



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
ESCUELA DE POSTGRADO



LUGARES DE MEMORIA DE LA REPRESIÓN

**Contra punto entre dos ex centros de detención recuperados en Chile y Argentina:
Villa Grimaldi y el Olimpo**

Tesis para optar al grado de Magister en Estudios Latinoamericanos

Autora: Loreto López González

Profesora Guía: María Eugenia Horvitz

Santiago, noviembre de 2013

Agradecimientos

Al equipo de trabajo de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, por su generosidad y apoyo para el desarrollo de esta tesis que de alguna manera traduce los cinco años de camino que recorrimos juntos.

A las distintas personas vinculadas al desarrollo de Villa Grimaldi como sitio de memoria, que en los últimos años han compartido su experiencia.

Al equipo de trabajo del Olimpo, por la apertura, confianza y complicidad de pares que han vivido similares historias mínimas de lo que significa trabajar en un ex centro de detención, tortura y exterminio de la dictadura.

A las personas vinculadas al Olimpo desde su recuperación y en su actual gestión, quienes accedieron a ser entrevistadas y compartir sus memorias para esta tesis.

ÍNDICE	PÁG
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I. Elementos para la construcción de las memorias colectivas	9
1. Memoria colectiva y memoria emblemática	9
2. Los usos de la memoria: literalidad y ejemplaridad	11
3. Los lugares de memoria como manufactura del recuerdo	13
CAPÍTULO II. El espacio público de las memorias en Chile y Argentina	16
1. El enfrentamiento del pasado represivo en Argentina y Chile	21
2. Configuración de las memorias de las violaciones a los derechos humanos	29
CAPÍTULO III. De recintos de represión a lugares de memoria	34
1. Los ex centros de detención, tortura y exterminio en Argentina y Chile: Villa Grimaldi y el Olimpo en la red represiva	37
1.1. Villa Grimaldi	40
1.2. El Olimpo	41
2. La construcción de lugares de memoria: trayectos, procesos y actores	43
3. Hacia un lugar de memoria	49
3.1. Villa Grimaldi	50
3.2. El Olimpo	54
4. Síntesis comparativa	58
CAPÍTULO IV. Configuraciones espaciales y narrativas del pasado	61
1. Villa Grimaldi: incesante adición	62
2. El Olimpo: trabajar con el vacío	76
3. Contrapuntos	91
CONCLUSIONES	96
BIBLIOGRAFÍA	100
DOCUMENTOS	103
WEB	104
ANEXO 1: Imágenes de Villa Grimaldi	107
ANEXO 2: Murales en fachadas de el Olimpo	107

ÍNDICE DE TABLAS, FIGURAS E IMÁGENES

Tabla n°1. Información básica sobre las dictaduras del Cono Sur	20
Tabla n°2. Datos comparativos referidos a causas, causas activas y condenas	27
Tabla n°3. Síntesis comparativa de antecedentes y procesos de recuperación	58
Figura 1. Organigrama Villa Grimaldi	59
Figura 2. Organigrama Olimpo	60
Figura 3. Plano de Villa Grimaldi	65
Tabla n°4. Intervenciones efectuadas en el sitio de Villa Grimaldi	66
Tabla n°5. Síntesis por tipo de intervenciones efectuadas en Villa Grimaldi	74
Figura 4. Plano de el Olimpo	79
Tabla n°6. Intervenciones efectuadas en el sitio de el Olimpo	80
Imagen 1. Señalética de ingreso al Pozo	83
Imágenes 2 y 3. Señaléticas indicativas al interior del Pozo	84
Imagen 4. Detalle de murales en fachadas de muros perimetrales	89
Tabla n°7. Síntesis por tipo de intervenciones efectuadas en el Olimpo	91

INTRODUCCIÓN

Al finalizar las últimas dictaduras en Chile y Argentina, las sociedades de ambos países emprendieron caminos hacia la redemocratización, lo que no sólo significó la restitución del Estado de derecho, de institucionalidades y sistemas de gobiernos democráticos, sino también la necesidad de lidiar con el legado de las violaciones a los derechos humanos perpetradas por agentes del Estado, como parte de una política de terror estatal desplegada por los regímenes dictatoriales.

En este contexto, la demanda por verdad y justicia interpuesta por organismos de la sociedad civil, integrados por víctimas principalmente¹, fue abriendo espacio a nuevos imperativos relacionados con el “deber de memoria”, y produciendo, por tanto, una diferenciación y especialización al interior del campo de los derechos humanos.

De esta manera, el enfrentamiento del pasado represivo se presentó también como una disputa por las versiones legítimas sobre el pasado reciente, y estas versiones se configuraron como memorias colectivas, construidas por distintos sectores en base a experiencias significativas y aglutinantes.

Entre las diversas estrategias desplegadas para construir y situar las memorias en el espacio público de las postdictaduras, se encuentra el desarrollo de sitios de memoria derivados de la acción de la sociedad civil. Para el caso de las memorias vinculadas a las violaciones a los derechos humanos perpetradas durante las dictaduras, se trata de memoriales, monumentos, y también lugares donde ocurrieron los crímenes, tales como ex centros de detención recuperados, lugares de enfrentamientos y asesinatos, entre otros, que se inscriben en lo que será llamado proceso de “memorialización” (FLACSO 2008).

¹ La noción de víctima se utiliza en tanto convención introducida por el lenguaje jurídico y de los derechos humanos (adoptada luego por el Estado), que centra su atención en la acción criminal a la que habrían sido sometidas las personas que sufrieron violaciones a los derechos humanos. Es evidente que las nociones utilizadas permiten construir un sujeto distinto de acuerdo a distintas formas de significar la experiencia, de esta manera

En particular, el desarrollo de este tipo de lugares a partir de la recuperación de ex centros de detención y tortura, no sólo trata de la señalización pública ejercida por grupos de la sociedad que los consideran significativos para una(s) determinada(s) memoria(s), sino que incluye la manipulación del espacio a través de diversas intervenciones y *performances*, que dependen tanto de las identidades asociadas a las memorias, como de los usos literales o ejemplares que de ellas se hace (Todorov 2000). Así, el sitio se transforma en un resultante derivado del influjo de variadas acciones, propósitos, motivaciones y funciones, que tienden a convivir en los mismos límites físicos, y que muchas veces complejizan la lectura que los visitantes pueden hacer de ellos.

Tanto en Chile como en Argentina, la práctica del terrorismo de Estado incluyó la detención, la tortura y la desaparición de personas en el marco de redes organizadas de recintos usados para tales objetivos. Al finalizar las dictaduras, una parte de estos espacios han sido objeto de marcaciones públicas y apropiaciones desde la sociedad civil. De acuerdo al informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP (1984), en Argentina habrían existido 340 centros de detención a lo largo del territorio, cifra que aumentó a más de 500 en el informe elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina en el año 2006; mientras en Chile el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004) identificó 1.156 de este tipo de establecimientos².

Actualmente, existen en Argentina al menos ocho ex centros clandestinos de detención y tortura que han sido recuperados o accedidos por la sociedad civil para desarrollar en ellos trabajos de memoria, mientras en Chile este número asciende a seis recintos. Si bien los ritmos de estos procesos han sido disímiles en cada país producto del contexto político³, la trayectoria seguida por estas iniciativas es relativamente similar, así como los dilemas y preguntas relativas a las formas de representación del pasado y los usos asociados a los lugares en el presente.

otras denominaciones hablan de “personas victimizadas” o “personas victimadas”, también “represaliados” donde el crimen sería una forma de ejercer las represalias, pero no la única, etc.

² Una parte importante de este número corresponde a recintos actualmente dependientes de las Fuerzas Armadas, Carabineros u otras instituciones públicas.

En Chile, el caso de Villa Grimaldi ha sido precursor para otras iniciativas nacionales, e incluso regionales, al ser el primer ex centro de detención recuperado por la sociedad civil y abierto a la ciudadanía en el Cono Sur (1994). La concurrencia de un movimiento diverso y con amplia participación de bases territoriales, lo hace similar al caso de el Olimpo en Argentina (2005), donde la recuperación se articuló a partir de la acción coordinada y empujada originalmente por organizaciones barriales.

Con diez años de diferencia y en contextos históricos y políticos distintos, ambos casos debieron buscar fórmulas de viabilidad para sus procesos de recuperación, enfrentar la interacción entre motivaciones, expectativas y memorias de los grupos concurrentes en la recuperación y desarrollo del lugar de memoria, así como tomar decisiones en relación al tipo de intervenciones y usos que se emplazarían en cada sitio.

Las decisiones adoptadas por las instancias de organización y gobernabilidad interna de cada lugar, junto a las condiciones socio-políticas del momento, habrían determinado una particular configuración espacial, que a la vez representa a las memorias que finalmente se han situado en cada sitio.

Tomando en cuenta las configuraciones espaciales que han dado forma a Villa Grimaldi como a el Olimpo, esta tesis se pregunta por los vínculos entre estos lugares y las memorias que los han activado como referentes, la presencia de usos literales y ejemplares en esos vínculos y las formas en que la mediaciones memoriales construidas han permitido la conexión con una potencial pluralidad de memorias en torno al pasado reciente.

El ejercicio de análisis efectuado, se basa en el supuesto de que las configuraciones espaciales observadas en cada caso, son en efecto una representación material de los usos literales o ejemplares de las memorias alojadas en cada sitio. Y plantea la hipótesis de que la coexistencia de usos literales y ejemplares de las memorias asociadas al lugar, se relaciona con la intervención de actores en la gestión del sitio, que representan un espectro amplio y diverso de experiencias y memorias asociadas al lugar.

³ Puede decirse que en el caso chileno este tipo de iniciativas de memorialización agenciadas por la sociedad civil han sido marginales a las políticas públicas de memoria, mientras en Argentina ellas se institucionalizaron a

Esta tesis se propone también como un análisis en clave comparada, que permita identificar las similitudes y diferencias de dos casos –Villa Grimaldi y el Olimpo- en el contexto de las sociedades postdictatoriales latinoamericanas, lo que contribuiría a comprender mejor los procesos de memorialización, abriendo también las posibilidades de proponer conceptos y categorías que podrían ser utilizadas en el análisis de otros casos de la realidad regional, tanto desde la investigación social como para el autoanálisis de las instituciones encargadas de gestionar sitios de memoria.

El texto que se presenta a continuación está compuesto por un primer y breve capítulo referido a las opciones conceptuales que han sido utilizadas para el análisis comparado de los casos en estudio, seguido de un capítulo de contextualización dirigido a presentar la emergencia de un espacio público de las memorias en Chile y Argentina, en el que se enmarcan los procesos de memorialización y los casos de estudios. El tercer capítulo aborda la trayectoria general seguida por centros de detención en su transformación a lugares de memoria, así como los itinerarios particulares de Villa Grimaldi y el Olimpo. El capítulo cuarto se concentra en el análisis de las configuraciones espaciales desarrolladas en cada lugar a partir de las distintas intervenciones realizadas, el vínculo de éstas con actores o grupos específicos, el tipo de memorias a las que refieren y el uso –literal o ejemplar- que de ellas se hace. Finalmente, las conclusiones recuperan la interrogante e hipótesis planteadas, y abren nuevas preguntas frente a la experiencia de estudio realizada.

CAPÍTULO I. Elementos para la construcción de las memorias colectivas

1. Memoria colectiva y memoria emblemática

En el campo de estudios sobre las memorias colectivas, la obra de Maurice Halbwachs constituye un referente fundamental para la conceptualización de la memoria como un fenómeno de orden social y colectivo. Tanto en *Los marcos sociales de la memoria* (1925) como en su obra póstuma *La memoria colectiva* (1950)⁴, Halbwachs presenta a la memoria como un vínculo social, y del colectivo con una determinada imagen del pasado a partir de las condiciones del presente:

Si bien lo que vemos hoy se sitúa en el contexto de nuestros recuerdos antiguos, estos recuerdos se adaptan, sin embargo, al conjunto de nuestras percepciones actuales. Todo sucede como si confrontásemos diversos testimonios. Como en lo básico concuerdan, aun con algunas divergencias, podemos reconstruir un conjunto de recuerdos con el fin de reconocerlo (2004 25).

La memoria colectiva operaría como un orden supraorgánico (entre los individuos pero más allá de ellos), que no supone la condición de que los miembros de una sociedad o un grupo compartan en efecto vivencias similares del pasado, en términos de haber sido testigos o actores de los episodios que elaboran y circulan colectivamente como recuerdo, sino más bien la posibilidad de compartir un imaginario del pasado.

Por su parte, los marcos sociales son disposiciones que permiten vincular las memorias individuales con las memorias colectivas, indicando los parámetros para la construcción de los recuerdos. Halbwachs se refiere a marcos como el tiempo, el espacio y el lenguaje, hasta otros más específicos derivados de contextos sociales particulares como la clase, la familia, o la religión. Los marcos sociales estarían determinados por el contexto cultural, social y político en el que se encuentran los sujetos, así por ejemplo para el caso de las memorias del pasado

⁴ En 1944 Halbwachs fue deportado al campo de concentración de Buchenwald, donde murió al año siguiente.

dictatorial, el marco de la ética de los derechos humanos podría producir memorias que invisibilizan las identidades políticas de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.

El concepto de marcos sociales y la memoria colectiva, pueden ser bien comprendidos también desde el concepto de memoria emblemática propuesto por Steve Stern:

[...] la memoria emblemática es un marco y no un contenido concreto. Da un sentido interpretativo y un criterio de selección a las memorias personales, vividas y medio-sueltas, pero no es una sola memoria, homogénea y sustantiva. Los contenidos específicos y los matices no son idénticos ni de una persona a otra, ni de un momento histórico a otro. La memoria emblemática es una gran carpa en que hay un show que se va incorporando y dando sentido y organizando varias memorias, articulándolas al sentido mayor. Este sentido mayor va definiendo cuales son las memorias sueltas que hay que recordar, dándoles la bienvenida a la carpa y su show, y cuales son las cosas que mejor es olvidar o empujar hacia los márgenes (2000 14).

El poder del emblema radicará en su capacidad aglutinadora, pero también de síntesis al proveer límites y alcances para el ingreso o exclusión de experiencias del pasado. Una memoria emblemática:

pretende captar una verdad esencial sobre la experiencia colectiva de la sociedad. Dice no sólo lo que pasó a una persona o a la familia, amigos o camaradas de esa persona, sino que además sugiere que esta experiencia revela algo fundamental acerca de un círculo social más amplio: un partido político y sus simpatizantes, un barrio o comunidad, una clase social o grupo étnico, o, a final de cuentas, la familia o comunidad nacional imaginada (Stern 2009 155).

Y así como la memoria colectiva está en relación con las memorias individuales, la memoria emblemática es una forma de aglutinamiento para las llamadas memorias sueltas o personales, puesto que “la memoria emblemática emerge de un proceso de interacción, recíproca pero selectiva, entre la memoria como emblema y la memoria como saber o conocimiento personal” (Stern 2009 155).

Stern además propone criterios para la efectividad de un emblema, o bien para que una determinada memoria logre aglutinar a diversas memorias sueltas, a saber: la historicidad, que estaría dada por la referencia a momentos o hechos percibidos como históricos o fundamentales; la autenticidad, cuando la memoria refiere a experiencias concretas de la gente, se logra un “eco” en la sociedad; la amplitud, la memoria emblemática no puede concentrarse en un único contenido, sino que debe servir de marco (más bien de criterio de inclusión o exclusión, inclusión de campos similares de recuerdos, exclusión de aquellos que los niegan), aquí la flexibilidad es importante; la proyección en los espacios públicos o semi-públicos, no se trata sólo de ubicar o depositar la memoria en ciertos “lugares” materiales, sino más bien ponerla en circulación pública, en discusión y hacerla objeto de análisis y motor de una acción (debate, manifestación, ensayo, etc.); la encarnación en un referente social convincente, se trata de un referente social, a la vez concreto y simbólico, que encarna la memoria emblemática, un “personaje” por ejemplo que genera empatía y reconocimiento; y los portavoces, que vendrían a ser “voces humanas comprometidas y organizadas para compartir experiencias y verdades”, capaces de proyectarlas más allá de los círculos personales y comprometidos, incluso ahí donde no quieren ser escuchadas (*Id.* 156-161).

2. Los usos de la memoria: literalidad y ejemplaridad

Tzvetan Todorov ha propuesto dos tipos de usos de la memoria: el uso ‘literal’ y el uso ‘ejemplar’ de la memoria (Todorov 2000).

El uso literal, se refiere a la recuperación de un hecho con todos sus detalles, agotándolo en sí mismo. Para Todorov, ya sea a nivel individual o colectivo, la literalidad puede llevar a la represión del presente por el pasado, es decir a una conmemoración obsesiva del pasado.

El uso ejemplar, por el contrario, es aquel en el cual el pasado es pensado como un modelo que permite comprender situaciones nuevas, sacrificando la singularidad del suceso rememorado. La experiencia privada transita al ámbito de lo público, abriendo el recuerdo a la analogía y la generalización, de ahí se extrae un ejemplo y se construye una lección, es decir, el pasado se convierte en acción para el presente.

Con la ejemplaridad, Todorov también vuelve al problema de la justicia, pues la memoria ejemplar, es la que se emparenta con esta dimensión, que sacrifica al individuo en pro del bien común, es decir, de un aprendizaje para la sociedad. De ahí que la memoria ejemplar sería potencialmente liberadora.

La memoria ejemplar se vincula también con lo que Hugo Vezzetti llama el componente 'intelectual' de la memoria, aquel que permite reflexionar y 'problematizar' el pasado “de un modo que vuelva como una interrogación sobre las condiciones, las acciones y omisiones de la propia sociedad” (Vezzetti 34). El componente intelectual “arrastra una voluntad de conocimiento y se propone no sólo repudiar, denunciar, sino ‘entender’” (*Id.* 35), se agrega también un componente ‘ético’ “que convierte a ese saber en un interrogante que vuelve sobre la propia sociedad, sobre el propio sujeto o grupo involucrados: este es el compromiso de la memoria con las tareas y las responsabilidades del presente” (*Ibid.*).

No obstante, las posibilidades liberadoras y reflexivas de la memoria no bastarían para eliminar las tensiones entre lo ejemplar y lo literal, o consagrar su complementariedad, pues “son muchos quienes rechazan la memoria ejemplar. Su argumento habitual es como sigue: el suceso del que estamos hablando es absolutamente singular, perfectamente único, y si intentan compararlo con otros, eso sólo se puede explicar por su deseo de profanarlo, o bien incluso atenuar su gravedad” (Todorov 34).

La comparación puede ser rechazada cuando se piensa que transgrede la identidad, pero ello ocurre cuando los sujetos o el sujeto que ha experimentado el suceso depositan en él parte de su identidad, el individuo parece sentirse desposeído de su experiencia y sentido.

Aquellas actitudes no contribuyen al debate público, y en última instancia la singularidad surge de la comparación. Además, si se esgrime que un suceso es singular o único, es posible conservarlo en la memoria pero no así utilizarlo como clave para otra ocasión: “Para que la colectividad pueda sacar provecho de la experiencia individual, debe reconocer lo que ésta puede tener en común con otras” (Todorov 38).

Ocurre también que cuando se alude al argumento de la singularidad, en realidad se trata de resaltar una cualidad superlativa, aunque eso mismo no puede resultar si no de una comparación.

Ahora bien, “la memoria ejemplar generaliza, pero de manera limitada; no hace desaparecer la identidad de los hechos, solamente los relaciona entre sí, estableciendo comparaciones que permitan destacar las semejanzas y las diferencias. Y ‘sin parangón’ no quiere decir ‘sin relación’: lo extremo cohabita en germen con lo cotidiano. Hay que saber distinguir, no obstante, entre germen y fruto” (Todorov 45). Por lo tanto, la comparación es para Todorov, la clave para una buena utilización de la memoria.

3. Los lugares de memoria como manufactura del recuerdo

Todo proceso de construcción de memoria requiere de un trabajo de producción de narrativas e imágenes, que permitan externalizar u objetivar la memoria construida, haciendo posible su transmisión, pero que a la vez sirvan de referentes o aglutinadores para las memorias personales que comparten una memoria colectiva. Estos referentes son los que Stern (2000) llama ‘nudos convocantes’ –objetos, fechas, lugares y personas-, ya que tienen la capacidad de anudar o atar memorias sueltas, así como la cualidad de interpelar la normalidad del sujeto, manifestando la tensión que implica un nudo (en el estómago, en la garganta) producto de una situación de ruptura que lo lleva hacia una actitud más consciente.

En sí mismos los referentes mencionados no comportan una relevancia a priori, sino que deben ser “activados” gracias a acciones intencionadas de incorporación de ellos a un relato sobre el pasado:

Las memorias sociales se construyen y establecen a través de prácticas y de ‘marcas’. Son prácticas sociales que se instalan como rituales; marcas materiales en lugares públicos e inscripciones simbólicas, incluyendo los calendarios (Jelin 2002 2).

De ahí que determinados objetos, fechas, lugares y personas, se manifiesten únicamente como posibilidad para ser nudos convocantes, sólo hasta que son activados por alguna acción que los inscribe públicamente en una narrativa sobre el pasado. Este es el proceso que hace visible a

una determinada memoria colectiva, y que permite además comprender su carácter constructivo.

En este contexto, se encuentran los llamados lugares de memoria, que operan como una marca exterior de la memoria.

Pierre Nora plantea que los lugares de memoria “son lugares, efectivamente en los tres sentidos de la palabra, material, simbólico y funcional, pero simultáneamente en grados diversos. Incluso un lugar de apariencia puramente material, como un depósito de archivos, solo es lugar de memoria si la imaginación le confiere un aura simbólica” (32).

Para Nora los lugares de memoria están marcados por una “intención de memoria”, de “detener el tiempo, bloquear el trabajo del olvido, fijar un estado de cosas, inmortalizar la muerte, materializar lo inmaterial”, a la vez que “viven sino por su aptitud para la metamorfosis, en el incesante resurgimiento de sus significaciones y la arborescencia imprevisible de sus ramificaciones” (33).

Entre los lugares de memoria se encontrarían en efecto los emplazamientos topográficos, pero también los archivos y el calendario, entre otros. Y un lugar, sea topográfico o no, es el resultado de una acción y una intención movilizadas por un colectivo social, donde su valor es mayormente atribuido de acuerdo a las circunstancias del presente, marcados como significativos para la memoria colectiva:

[...] cuando en un sitio acontecen eventos importantes, lo que antes era un mero ‘espacio’ físico o geográfico se transforma en un ‘lugar’ con significados particulares, cargado de sentidos y sentimientos para los sujetos que lo vivieron (Jelin y Langland 2003 3).

Los lugares de memoria pueden ser comprendidos también como el resultado de procesos de memorialización, referidos a la “creación de memoriales públicos” (FLACSO 2008 1), donde éstos son entendidos como representaciones físicas o actividades conmemorativas que se relacionan con eventos del pasado y se sitúan o realizan en espacios públicos.

En todo proceso de construcción de lugares de memoria, se aprecian además acciones de calificación, descalificación y recalificación:

[...] un proceso social de calificación, consiste en identificar el gesto fundador – y su sentido- mediante el cual actores de la memoria – ya sea que representen poderes públicos, ciudadanos (agrupados o no en colectivos) o víctimas- hacen de un lugar el sitio emblemático de una historia de la que deciden conmemorar un aspecto (Fleury y Walter 23).

El mero nombramiento de un lugar inscribe en él una historia y habilita a los encargados de su dimensión conmemorativa atribuirle un “régimen de valores y una semántica”.

Por su parte, la descalificación alude a “una fase de desgracia en la que el lugar puede caer en el olvido si los valores que representa no corresponden a lo que se espera en ese momento” (Fleury y Walter 2011 24). Diferencialmente, la recalificación corresponde a “una alteración del sentido del lugar en cuestión, o bien, como en el caso de la Neue Bremm, a la exhumación de lugares olvidados, por causas o situaciones ‘nuevas’ que pueden, en un momento dado, surgir en el espacio público” (*Ibid.*)⁵.

La “aptitud para la metamorfosis” de los lugares de memoria a la que se refiere Nora, estaría caracterizada por las dinámicas de calificación, descalificación y recalificación a la que los lugares eventualmente pueden ser sometidos, y que dependerán tanto de las circunstancias del presente como de los actores vinculados a lo largo del tiempo a los lugares.

⁵ Se refiere al campo de tortura nazi ubicado en Saarbrücken, dirigido a quebrar a prisioneros que no estaban destinados al exterminio.

CAPÍTULO II. El espacio público de las memorias en Chile y Argentina

Para el Cono Sur latinoamericano, las décadas de 1960 y 1970 estuvieron marcadas por importantes transformaciones sociales, culturales y políticas animadas por las necesidades de ampliación de la democracia, la búsqueda de crecimiento económico y del desarrollo incorporando a sectores tradicionalmente marginados, la emancipación de la tutela cultural conservadora, así como la influencia de proyectos revolucionarios en un contexto de guerra fría, que situó a los países latinoamericanos como espacio de influencia de los bloques soviético y norteamericano.

En ese escenario, tanto en Chile como en Argentina, los gobiernos que persiguieron la realización de proyectos políticos transformadores, enfrentaron la adhesión o rechazo social manifestado con un carácter de polarización social y política. En el caso argentino, tras la fallida “Revolución Argentina” iniciada por el Golpe de Estado del general Juan Carlos Onganía en 1966, el tercer gobierno de Juan Domingo Perón encontró al país en un clima de confrontación y movilización social difícil de encauzar por las vías institucionales puestas en práctica anteriormente. La intensificación de una crisis económica y política, junto a la presencia y acción de militancias políticas armadas, aceleraron un proceso de descomposición, que se agudizó con la muerte de Perón en julio de 1974, tras la cual asumió la presidencia su viuda, Isabel Martínez.

En Chile, las paulatinas transformaciones iniciadas en la década de 1960 adquirieron un carácter radical y revolucionario a partir del gobierno de la Unidad Popular a principios de los años setenta. Una alta adhesión popular y el propósito de “avanzar sin transar” a través de un programa de gobierno dirigido a atacar el estancamiento económico, la desigualdad, la postergación social y política de amplios sectores de la población, así como la dependencia del capital extranjero, provocó el rechazo del empresariado y grupos oligárquicos que veían en ese proyecto una amenaza para sus intereses y para el orden que había imperado en el país hasta ese momento.

Aunque las condiciones que antecedieron a los golpes de Estado en Chile y Argentina divergen en varios aspectos, puede decirse que los argumentos esgrimidos por las fuerzas golpistas fueron similares⁶, y las consecuencias inmediatas casi las mismas.

En el caso argentino, la intervención militar efectuada el 24 de marzo de 1976, animada y apoyada por sectores de la sociedad, se presentó como un “Proceso de Reorganización Nacional” dirigido a liberar al país de “populismo, excesos de la democracia, crisis del capitalismo y subversión”, los que eran vistos como “fenómenos íntimamente relacionados, que debían atacarse de raíz de forma simultánea y convergente” (Novaro y Palermo 36).

Por su parte, en Chile el golpe que tuvo lugar el 11 de septiembre de 1973 fue presentado como una “acción de restauración nacional” y también como una gesta libertadora del marxismo internacional, a través del cual el gobierno de la Unidad Popular supuestamente buscaba transformar la sociedad chilena al comunismo⁷. Para los golpistas, la Unidad Popular “representó una agresión superlativa al orden institucional de la república, al sistema político, económico y social del país, a la identidad de la patria y a la seguridad nacional” (Ejército de Chile 1990).

En ambos países el uso de la violencia por parte del Estado contra una parte de la población, se justificó a través de la figura de la “guerra interna” o “guerra antisubversiva”, en tanto actuaban contra un enemigo doméstico de carácter clandestino que requería la puesta en marcha de acciones específicas y propias a ese tipo de enfrentamiento bélico. Bajo ese marco, las formas concretas que adoptó la represión derivan de las técnicas de contrainsurgencia, cuyos principios el Informe Rettig sintetizó así:

⁶ Hacia 1976 se encontraban operando en Argentina grupos guerrilleros que en los últimos años habían efectuado operaciones armadas contra las Fuerzas Armadas: las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) y Montoneros. “[...] las ‘expropiaciones’, los ‘ajusticiamientos’, los ‘juicios revolucionarios’, eran un intento de justicia y *poder armado paralelo al del Estado*, que en el caso argentino equivale a decir al de las Fuerzas Armadas.” (Calveiro 38). En el caso chileno, la rápida desarticulación de los supuestos grupos armados o guerrilla a la que apelaban las Fuerzas Armadas como fundamento para el Golpe de Estado, demostró que la “amenaza subversiva militar” era una invención de los golpistas. (Valdivia Ortiz de Zárate 2012).

⁷ “Que ella [la opinión universal] juzgue si los chilenos tuvimos o no derecho a sacudir, el 11 de septiembre de 1973, el yugo de un régimen indigno y oprobioso, para iniciar el camino a la restauración y renovación nacional” (Secretaría General de Gobierno 3).

La guerrilla no es tal, sino una verdadera guerra.

Esta Guerra no es sólo de cada país contra sus insurgentes, es asimismo una guerra continental dirigida desde Cuba –y más remotamente, desde la U.R.S.S.- y cuyo objetivo es liquidar las instituciones del mundo libre, de accidente, e incorporar globalmente a Latinoamérica al Imperio Soviético, en calidad de satélite.

La guerra auténtica que es la guerrilla, es además hipócrita, porque no se declara y, cuando necesario (sic), incluso se desautoriza, y se niega por los Estado que la promueven cualquier responsabilidad en ella.

La guerrilla no respeta ninguna ley bélica ni moral: mata a mansalva, mata prisioneros, tortura, daña inocentes a través del terrorismo, destruye de modo insensato e inútil bienes productivos, etc.

Los Estados deben entender el inmenso peligro de la guerrilla, y responder a él mediante la contrainsurgencia, desde luego en el nivel local, pero también en el continental.

La contrainsurgencia necesita responder a la guerrilla con sus mismos métodos, porque si no estaría en inferioridad de condiciones, y se hallan en juego valores fundamentales de la nación, el Estado, la sociedad, etc. (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 1991 37-38).

Siguiendo estos principios, las dictaduras organizaron un sistema represivo caracterizado por la violación de los derechos humanos de aquellos considerados enemigos internos, los que fueron perseguidos, secuestrados, torturados, asesinados y hechos desaparecer, haciendo uso de los recursos públicos que estaban bajo su control. La persecución asumía además la forma de represalia directa hacia quienes consideraba que debían ser “castigados”⁸.

⁸ “Aparecía ahora como algo necesario un castigo ejemplar a todos esos ‘agitadores animados por ideas peligrosas’, conjunto de límites borrosos en que se incluía militantes juveniles, delegados sindicales e intelectuales radicalizados, de los que se había alimentado la guerrilla, y que tantas simpatías habían sabido concitar poco tiempo antes, castigo que permitiría purgar las culpas más difusas de una sociedad que deseaba

Las dictaduras incorporaron como parte de su orientación ideológica y acción política la doctrina de la Seguridad Nacional, lo que significó la implementación de una política de terror estatal dirigida principalmente contra quienes denominaron como los enemigos internos de la nación, pero que dirigida también al control social más amplio, contribuyó a la paralización de la ciudadanía y a la desarticulación de los espacios públicos desde el punto de vista de la vida política.

Igualmente, el término de las dictaduras y el camino hacia la recuperación de los gobiernos democráticos, presentó diferencias en cuanto a los mecanismos empleados y la legitimidad alcanzada por los regímenes dentro de la sociedad, lo que influyó en el escenario público en el cual se discutirán y elaborarán luego las memorias referidas al período de las dictaduras, y en particular a las violaciones a los derechos humanos.

Los procesos transicionales supusieron la recuperación del Estado de derecho bajo sistemas democráticos, junto a la compleja tarea del tratamiento del pasado represivo, tanto por parte del Estado como de la sociedad civil, lo que significó enfrentar cuatro dimensiones/demandas que, si bien están relacionadas, dieron origen a acciones específicas: “verdad”, “justicia”, “reparación” y “memoria” (Raffin 2006). Estas dimensiones se fundaron además en el reconocimiento de dos principales interlocutores: el Estado y aquel sector de la sociedad que había sido víctima de las violaciones a los derechos humanos.

La verdad aparecía como una necesidad básica que había sido negada durante el ejercicio del terrorismo de Estado, y que comenzaba por conocer el destino de los detenidos desaparecidos, pero que también demandaba información y reconocimiento de los crímenes como hechos con estatus de verdad. Una de las formas más recurridas para atender esta dimensión fue la constitución de comisiones de verdad, encargadas de la elaboración de informes de verdad que

olvidarse de todo aquello” (Novaro y Palermo 30). “En verdad, disciplinar a la sociedad soliviantada desde el advenimiento del peronismo tenía de restauración de la ‘seguridad’ y los ‘valores nacionales’, como de venganza histórica” (*Id.* 37).

“El concepto autoritario sobre el orden y la necesidad de la represión para recuperar el orden perdido, ha estado en la mente de la mayoría de los chilenos desde los inicios de la República. El castigo y la represión surgían así, casi ‘naturalmente’, como la solución práctica ante el desorden y el caos. Esta concepción ha constituido una base psicológica y cultural que ha legitimado la represión política como modalidad para enfrentar a opositores y enemigos” (Loveman y Lira 13).

en la mayoría de los casos se enmarcan en acciones estatales, pero fuertemente apoyadas por la sociedad civil, a partir de la información recabada y conservada por los organismos dedicados a la defensa de los derechos humanos durante las dictaduras.

A modo de síntesis la **tabla n°1** presenta información básica sobre las dictaduras del Cono Sur y los informes de verdad elaborados posteriormente:

PAÍS	Inicio-Término	Nº detenidos desaparecidos, ejecutados, torturados	Informes
Argentina	1976-1983	8.960 *	CONADEP Nunca Más (1984)
Brasil	1964-1985	17.000 personas	Brasil: Nunca mais (no oficial, 1985)
Chile	1973-1990	38.254 personas	Rettig (1991) y Valech (2004)
Paraguay	1954-1989	396 *	Comisión de Verdad y Justicia (2009)
Uruguay	1973-1984	164 *	Nunca más (no oficial, 1989)

Fuentes:

Elaboración Cath Collins, Observatorio DDHH, ICSO, UDP

Boletín octubre 2011, Cifras de víctimas y sobrevivientes de violaciones masivas a los DDHH oficialmente reconocidas por el Estado chileno. Observatorio de DDHH, ICSO, UDP.

* Incluye sólo detenidos desaparecidos y asesinados

Por su parte, la justicia tuvo como finalidad el combatir la impunidad y por lo tanto ejecutar la persecución judicial de las responsabilidades criminales. Sin embargo, no puede desconocerse que, en contextos como el chileno donde la transición a la democracia ha sido fuertemente vigilada por los enclaves autoritarios que por diversos medios han buscado el silenciamiento del pasado, los procesos judiciales han contribuido además a la búsqueda de la verdad. Tal como ocurrió con la reinterpretación de la Ley de Amnistía a través de la figura del “secuestro permanente”⁹. Y aunque la justicia legal ha sido la más buscada, ante la ausencia o limitaciones de esta, la sociedad civil ha respondido con acciones de justicia social representadas en la forma de los “escraches” en Argentina o las “funas” en Chile.¹⁰

⁹ En lo fundamental, esta figura demanda la investigación de los hechos (la verdad), para luego de ello, con los antecedentes disponibles, determinar si corresponde o no amnistiar. Es decir, deben establecerse los límites y características de lo “delictuoso”, en correspondencia con el tipo de delitos tipificados en la Ley.

¹⁰ “Si no hay justicia, hay funa”, reza el principio de la Comisión Funa.

La reparación, más que una demanda propiamente tal al mismo nivel que las anteriores, podría ser entendida como una forma de lidiar con las consecuencias de los crímenes, que una vez conocidos y dimensionados a partir de los testimonios de los afectados, deviene en un intento de compensar los daños causados y también como un reconocimiento moral del sufrimiento (Ruderer 2010).

Finalmente, la memoria emerge como una dimensión mucho más amplia y diversa, que involucra a un espectro mayor de actores y que se relaciona tanto con la verdad como con la justicia, pues en ambos casos se requiere “invocar al pasado”. A la vez los imaginarios, discursos y representaciones del pasado incorporarán también los progresos obtenidos en los ámbitos de verdad y justicia, como fuentes de información y formas de legitimación.

En conjunto, las iniciativas emprendidas en los distintos ámbitos referidos contribuyeron a abrir y configurar un espacio de debate en torno a las formas de recuerdo que se ejercerían sobre el pasado reciente, sobre todo en relación a la cara represiva de éste, representada por la política de terror estatal desplegada por los Estados durante el período dictatorial. Este espacio ha operado como un foro de diálogo, reconocimiento y confrontación entre las experiencias y versiones, que en su encuentro van (re) definiendo las características del pasado y su alcance en el presente y futuro.

1. El enfrentamiento del pasado represivo en Argentina y Chile

El camino seguido por Argentina y Chile en los ámbitos de la verdad, la justicia, la reparación y la memoria en torno a los crímenes cometidos por las últimas dictaduras ha estado marcado por circunstancias que han significado avances en cada uno de ellos, o también retrocesos o estancamientos.

Si bien en ambos casos las demandas por verdad y justicia comenzaron durante el período de las dictaduras, lo que condujo a la conformación de un conjunto de organizaciones en defensa de los derechos humanos¹¹, estas demandas comenzaron a ser atendidas por el Estado y la

¹¹ En Argentina: Madres de Plaza de Mayo, Abuelas de Plaza de Mayo, Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecueménico por los Derechos Humanos, el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), entre otros. En Chile: la Agrupación de familiares de detenidos

sociedad luego de la recuperación de la democracia. No obstante, gran parte de lo realizado en cada país durante la etapa del terrorismo de Estado por lo que se ha llamado “el movimiento de derechos humanos”, sirvió de base para los logros conseguidos en democracia en materia de verdad, justicia y memoria.

Tal como ocurrió con muchos otros países, Argentina y Chile emprendieron sus respectivas transiciones intentando seguir las recomendaciones propuestas por la justicia transicional, entendida como “el conjunto de medidas judiciales y políticas que diversos países han utilizado como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. Entre ellas figuran las acciones penales, las comisiones de la verdad, los programas de reparación y diversas reformas institucionales” (International Center for Transitional Justice)¹².

En este contexto, ambos países dispusieron la creación de comisiones de verdad encargadas de entregar una versión oficial sobre los crímenes perpetrados por el Estado durante las dictaduras, otorgando un estatus de “verdad” a las experiencias de miles de personas, que hasta antes de ese momento no habían recibido reconocimiento y aceptación pública desde el poder estatal, siendo calificadas generalmente como falsedades o exageraciones destinadas al descrédito de los regímenes.

En Argentina la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), mandatada por el Estado el mismo año en que asumió el gobierno democrático (1983), centralizó información relativa a la desaparición de personas como consecuencia de la acción represiva del Estado entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, y elaboró un informe titulado “Nunca Más”, el que fue publicado al año siguiente y que alcanzó una alta

desaparecidos, el Comité Pro Paz, la Vicaría de la solidaridad (heredera del anterior), la Comisión chilena de derechos humanos, la Corporación de defensa de los derechos del pueblo (CODEPU), la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE), Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), entre otros. Agrupaciones y colectivos de ex detenidos, o ex desaparecidos (como se denominan en Argentina), son posteriores.

¹² “La justicia transicional no es un tipo especial de justicia sino una forma de abordarla en épocas de transición desde una situación de conflicto o de represión por parte del Estado. Al tratar de conseguir la rendición de cuentas y la reparación de las víctimas, la justicia transicional proporciona a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, fomentando la confianza ciudadana y fortaleciendo el Estado de derecho” (www.ictj.org).

circulación, siendo desde entonces re editado en varias ocasiones además de haber sido actualizado¹³.

En Chile, el Estado constituyó dos comisiones encargadas de elaborar informes de verdad: Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991) focalizada en casos de detenidos desaparecidos y asesinados, y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), centrada en casos de víctimas de prisión política y tortura. Las comisiones publicaron sucesivamente los Informe Rettig e Informe Valech.¹⁴

Si bien puede decirse que los informes no constituyen una iniciativa desarrollada en el marco de políticas públicas de memoria pues se inscriben en las denominadas “políticas de derechos humanos”, de alguna manera ellos contribuyeron a delimitar un escenario para el despliegue de las acciones políticas de memoria de la sociedad civil en diálogo con el Estado.

En primer lugar, los informes otorgaron un estatus de realidad a un conjunto de hechos y experiencias que hasta el momento habían sido calificadas de “presuntas” por las dictaduras y sus adherentes, y que deslegitimaban la veracidad de los testimonios y denuncias en torno a las violaciones a los derechos humanos. Construyeron el marco de la “verdad factual”, sobre la cual se podrían efectuar interpretaciones pero que en sí misma era irrevocable e inalterable.

Esa verdad se construyó sobre la base de testimonios de quienes, de acuerdo a las definiciones de los informes, podían ser considerados como víctimas, sobre los documentos archivados por las distintas organizaciones que denunciaron las violaciones a los derechos humanos durante las dictaduras y que prestaron asistencia judicial y de otro tipo a las víctimas.

En segundo lugar, la verdad factual supuso describir y dimensionar los alcances de las violaciones a los derechos humanos que los informes debían conocer. En este sentido, se proporcionaron descripciones relativamente detalladas de las distintas formas de trasgresión de

¹³ El año de su publicación el Informe vendió 250.000 copias y se elaboró un film documental sobre él exhibido por la televisión abierta, también fue publicado en entregas semanales por el periódico Página 12, además ha sido traducido a seis idiomas (Roniger y Sznajder 90). Junto con reeditarse, el informe en sus versiones más recientes actualiza y amplía información, e incluso el año 2006 con motivo de la conmemoración de los 30 años del golpe de Estado, se incluyó un nuevo prólogo que pone en cuestión la “teoría de los dos demonios”, que se había planteado en el prólogo original, el cual de todas formas se mantiene.

derechos y el comportamiento de los organismos represivos en cada territorio, pero además consignaron un número de personas que podían ser identificadas públicamente como “víctimas”, y a las que, por lo tanto, les concernían los hechos ocurridos porque eran las directamente afectadas.

En tercer lugar, los informes propusieron textos o capítulos que antecedían a la narración de las acciones represivas, en los cuales se apostaba por una clave interpretativa de los acontecimientos narrados. En el caso argentino, el prólogo de Ernesto Sábato introdujo la “teoría de los dos demonios”, sirviendo de antesala para la comprensión de los hechos que se verificaban en el informe:

Durante la década del 70 la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio; y en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al General Della Chiesa torturar a un detenido que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: ‘Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No, en cambio, implantar la tortura’.

No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos (CONADEP 11).

En el caso chileno, específicamente en el Informe Rettig, se elaboraron capítulos de contextualización destinados a rechazar la tesis de la guerra interna esgrimida por la dictadura

¹⁴ Ambas comisiones se reabrieron el año 2010 y calificaron nuevos casos.

y sus adherentes, sin embargo, se incorporó información y aseveraciones sobre el período inmediatamente anterior al golpe, lo que contribuyó a construir una imagen de descontrol social e ineptitud política e institucional por parte del gobierno de la época, que habría desencadenado un clima propicio para una guerra civil:

“El conjunto de los factores que hemos descrito (vía armada e ingobernabilidad), anteriores y posteriores a 1970, condujo, hacia 1973, a un clima objetivamente propicio para una guerra civil. Esta y aquel significaban aceptar la posibilidad, y quizás la inevitabilidad, de que adversarios inocentes fueran sujetos a sufrimientos físicos y morales”¹⁵ (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 32).

Luego de los informes, ambos países enfrentaron la necesidad de perseguir las responsabilidades criminales ante la justicia. En Argentina esta demanda se abordó de una manera “espectacular” si se la compara con Chile, pues tempranamente en el año 1985 se celebró el llamado “Juicio a las Juntas”, contra los ex comandantes de la Junta Militar, donde cinco de los nueve comandantes recibieron una sentencia condenatoria¹⁶. Aunque posteriormente debido a las presiones militares, se dictaron leyes que tendieron a cerrar la vía judicial –Ley de Punto final y la Ley de Obediencia Debida-, a lo que se agregan los indultos

¹⁵ En términos del trabajo de memoria, en Chile el Informe Rettig fue mucho más prolífico que el Informe Valech, ya que suscitó manifestaciones desde diversos sectores de la sociedad y airadas respuestas por parte de las distintas ramas de las fuerzas armadas: “La Comisión concentró toda su atención, como único factor de división entre los chilenos, en las llamadas violaciones a los derechos humanos. Se afirmó que sólo hubo violaciones a los derechos humanos en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Lapso que precisamente coincide con el de la gestión del gobierno militar. Agrava esta coincidencia el que se pretenda crear una “conciencia colectiva” sesgada sobre lo acontecido durante dicho gobierno, que tergiversa gravemente la ponderación de su obra. El Ejército no acepta la tesis anterior [...] no son las denominadas violaciones de derechos humanos atribuidas al período 1973-1990 la circunstancia conflictiva y divisoria de los chilenos. Es inaceptable que se presente como la verdad integral sólo la relativa a tales presuntas violaciones. También lo es pretender que esa verdad sea aceptada por todos, la pena de recibir la imputación de estar actuando de ‘mala fe’ (sic). el Ejército rechaza la conclusión de la referida comisión en el sentido de que no hubo en el país un estado de guerra. –Esa afirmación constituye una ofensa para los caídos de sus filas en esa guerra.” (Ejército de Chile 2004). En lo fundamental el debate abrió la pregunta sobre qué versión de la dictadura prevalecería, una versión salvadora, feliz o exitista, o una que revelaba la cara dolorosa cuya realidad persistía hasta el presente ante la ausencia de verdad y justicia en torno a todos quienes habían sido objeto de represalia.

¹⁶ El juicio tardó cinco meses y convocó a más de 800 testigos. “La puesta en escena del alegato de la fiscalía concentró todos los elementos dramáticos que podían estar presentes: por primera vez, los nueve acusados estuvieron en la sala de audiencias sentados frente a los jueces; el lenguaje y el tono utilizado por la fiscalía cargaron de dramatismo la escena; y el final de ese discurso –que duró seis días- generó uno de los momentos de mayor ‘desborde’ de todo el juicio. De hecho, las últimas palabras del fiscal Julio César Strassera: ‘Señores jueces, ¡nunca más!’ fueron seguidas de una lluvia de aplausos a la fiscalía y de insultos a los procesados allí presentes” (Flier 7-8). Además durante el Juicio, entre mayo de 1985 y enero de 1986, se publicó el semanario

presidenciales otorgados por el presidente Carlos Menem a los condenados en el Juicio a las Juntas. Si bien la dictadura había promulgado una ley de autoamnistía poco antes de entregar el poder (Ley N° 22.924), “en los tribunales mayormente se la ignoraba o declaraba inconstitucional” (Roniger y Sznajder 82).

A pesar de los impedimentos, la justicia continuó su avance en Argentina apoyada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por la decisión de varias cámaras federales que siguieron adelante con las causas. Un cambio de escenario se produjo el año 2003 con la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner, pues durante los dos primeros años de su mandato se derogaron las leyes de punto final y obediencia debida, junto con promulgarse la anulación de los indultos dictados a favor de los miembros de las juntas que habían sido condenados. A la vez, los juicios comenzaron a adquirir una alta relevancia pública al ser orales y abiertos, a esto se sumó la posibilidad de que fueran televisados o transmitidos por radio, con el fin de “garantizar el derecho a la información en los casos judiciales de trascendencia pública que generan gran interés en la ciudadanía” (Corte Suprema de Justicia de la Nación 2008).

En Chile puede decirse que el avance de la justicia ha sido menos publicitado aunque al igual que en Argentina, la demanda de justicia debió enfrentar una Ley de Amnistía, dictada tempranamente por la dictadura el año 1978, referida a crímenes perpetrados entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978. Luego, durante los años que siguieron hasta 1990, los Tribunales de Justicia por lo general tomaron una actitud de colaboración hacia la impunidad negándose a acoger los miles de recursos de amparo solicitados. Una vez recuperada la democracia, el camino a la justicia ha sido lento pero paulatinamente ha avanzado hacia la inaplicabilidad de dicha Ley, aludiendo que “en el caso de detenidos desaparecidos, ya sea calificando el hecho como secuestro o como detención ilegal, no corresponde la aplicación de la amnistía contemplada en el D.L. 2.191, ya que dichos ilícitos son delitos permanentes y, por tanto, ellos continuaban cometiéndose con posterioridad al

Diario del Juicio que reproducía entrevistas, testimonios y documentación, el que agotó las 250.000 copias semanales (Roniger y Sznajder 84).

periodo comprendido en la ley de amnistía, el que se cerró el 19 de abril de 1978”¹⁷ (Nogueira 2005).

Sin duda un hito en la persecución de la justicia, fue la detención de Augusto Pinochet en Londres el 16 de octubre de 1998, a raíz de causas sustanciadas por el juez español Baltasar Garzón por crímenes de lesa humanidad contra ciudadanos españoles. Si bien el ex dictador fue repatriado a Chile a instancias del propio gobierno, por cuanto ejercía como Senador de la República y aludiendo razones humanitarias, su detención dio paso a la apertura de procesos en su contra, por los cuales fue desaforado el año 2000 y enjuiciado, esquivando finalmente la justicia a través del argumento de que padecía “locura y demencia”. Aunque los procesos judiciales a cargo de jueces especiales lograron aportar información que contribuye a responder también la demanda de verdad, las consecuencias penales por lo general han sido restringidas.

Tabla n°2 Datos comparativos referidos a causas, causas activas y condenas

País	Nº total causas	Nº causas activas	Nº condenas
Argentina	1.886	368	272(1)
Chile	(*)	1.446(2)	771(3)

Fuentes:

Argentina: CELS

Chile: Observatorio DDHH, ICSO, UDP

Notas:

(1) Entre los años 2006-2012

(2) Total a la fecha

(3) Total a la fecha

(*) No se disponen de datos para este índice

Si se comparan las condenas dictadas contra represores, en Chile los condenados con prisión efectiva asciende en total a 64 personas, mientras en Argentina a 210 (Human Rights Watch 2). A la vez las condenas de prisión dictadas en Chile por lo general no superan los 8 años de presidio, mientras en Argentina el 76% supera los 16 años de presidio (el 42% es presidio perpetuo).

¹⁷ Anteriormente se habían dictado las “Leyes Cumplido” que permitieron que los casos por violaciones a los derechos humanos fueran traspasados desde los tribunales militares a los civiles, así como una serie de otras medidas que contribuyeron a “equilibrar” la composición de la Corte Suprema en cuanto al número y tipo de jueces (aumentó de 16 a 21, y se derogó la norma que permitía que se mantuvieran en el cargo después de los 75 años de edad).

En cuanto a la demanda de reparación, Chile avanzó institucional y sustancialmente en este aspecto tras el Informe Rettig, luego del cual el Estado implementó sus recomendaciones en el ámbito de las reparaciones. Así se establecieron cuatro tipos de reparaciones: económicas, judiciales, sociales (salud, educación y en algunos casos vivienda) y simbólicas. A la vez, se articularon programas dirigidos a distintas víctimas de violaciones a los derechos humanos: exiliados, familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados, y afectados por prisión política y tortura.

Para la gestión de las políticas de reparación el Estado creó distintos organismos, el más importante de ellos fue la Corporación de Reparación y Reconciliación que más tarde pasó a ser el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior¹⁸. En Argentina las reparaciones fueron gestionadas por la Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia, entidad creada como uno de los resultados del informe de la CONADEP, y que entre otros, está encargada de continuar con las investigaciones y lograr procesamientos judiciales.

A diferencia de Chile, el Estado argentino no avanzó de manera sistemática en las reparaciones sino hasta el año 1992 cuando se promulgó la Ley 24.043 que indemnizaba a las personas detenidas ilegalmente, y luego las Leyes 24.321 y 24.411 de 1994, que reconocían el estatus legal de los desaparecidos y otorgaban compensaciones a los familiares de desaparecidos y fallecidos, respectivamente (Roniger y Sznajder 181). El año 2004 se promulgó la Ley 25.914 que “establece beneficios para las personas que hubieren nacido durante la privación de la libertad de sus madres, o que siendo menores hubiesen permanecido detenidos en relación a sus padres, siempre que cualquiera de éstos hubiese estado detenido y/o desaparecido por razones políticas, ya sea a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o tribunales militares; y para aquellas que por alguna de esas circunstancias, hayan sido víctimas de sustitución de identidad.” (Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia).

Mientras en Chile se ha intentado abordar las reparaciones de manera integral, atendiendo a las distintas dimensiones de ellas: restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y

¹⁸ Se articularon además varios programas de reparación: Programa de Reparación y Atención Integral de Salud para las Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (PRAIS), el Programa de Reconocimiento del Exonerado Político, el Programa de Reparación para los campesinos “exonerados de la tierra”, Pensiones de gracia, se promulgaron leyes de restitución de bienes confiscados por el Estado (Loveman y Lira 32-33).

garantías de no repetición (Espinoza 2); en Argentina parece haberse privilegiado mayormente una vía económica centrada en las indemnizaciones.

No obstante, es en el ámbito de las reparaciones simbólicas donde la actuación de los países parece haber tomado un camino diferente, sobre todo a partir del año 2004, cuando en Argentina se inicia el gobierno de Néstor Kirchner, promoviéndose abierta y oficialmente una versión del pasado a través de iniciativas de recuerdo, que impactan directa y sustancialmente la configuración de un espacio público de las memorias del pasado reciente, como se verá en el siguiente apartado.

2. Configuración de las memorias de las violaciones a los derechos humanos

Si bien las iniciativas públicas puestas en marcha para enfrentar el pasado represivo, no estuvieron animadas expresamente por el fin de la construcción de ciertas memorias colectivas de manera abierta y oficial, puede decirse que de una u otra forma intervinieron en los debates sobre las formas de representación del pasado, contribuyendo a configurar un espacio público centrado en acontecimientos, actores y experiencias específicas del pasado reciente.

A la vez, el enfoque adoptado desde los Estados para hablar del pasado represivo, estableció ciertos marcos interpretativos que determinaron formas de referirse a los sucesos y personas. Un ejemplo elocuente de ello es la categoría de “víctima” derivada de las conceptualizaciones introducidas por los Tratados de Derechos Humanos¹⁹.

Este concepto, que opera bien para la gestión de la “deuda” entre el Estado y los individuos victimados por él, ayudó además a constreñir las memorias de las violaciones a los derechos humanos como campo de interés de un grupo reducido de personas, a las que correspondía además reparar a través de diversas medidas. La necesidad de convertir la reparación en una

¹⁹ “La Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada por la Asamblea General de la CIDH en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985, sistematizó el concepto de víctima al señalar que ‘Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que prohíbe el abuso de poder’.”. Agrega que “En la expresión víctima se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización” (Espinoza 2).

política de Estado, supuso una conveniente acción de privatización de la memoria por medio de la definición de beneficiarios calificados para recibir las reparaciones, promoviendo un mensaje de alivio hacia la sociedad: sólo una parte de ella había sido afectada y le concernía el pasado represivo, la deuda podía ser saldada (en parte) y el Estado actuaría en nombre de todos ciudadanos.

A las acciones emprendidas por los Estados se agregan aquellas desplegadas por la sociedad civil, las que en muchos casos dialogan con las iniciativas públicas, y otras veces se contraponen. Es en el campo de las representaciones del pasado, en sus componentes simbólicos y jerarquías valóricas, donde la sociedad civil ha intervenido de manera activa y protagónica.

Mientras los Estados han implementado medidas de reparación simbólica destinadas a acoger la conmemoración por la vía de la erección de monumentos y memoriales, o el renombramiento de calles y plazas²⁰, mayormente en respuesta a solicitudes de la sociedad civil, ésta última ha articulado nuevas formas de organización y estrategias para construir y visibilizar memorias específicas sobre el pasado reciente.

A las agrupaciones y organismos de derechos humanos conformados durante las dictaduras, se unieron en la década de los noventa nuevas organizaciones dedicadas a promover versiones específicas del pasado, ligadas tanto a las experiencias de violaciones a los derechos humanos, como también a las militancias que sufrieron la represalia de los regímenes dictatoriales, a ellas además se agregan colectividades que reivindicán la “obra” y accionar de las dictaduras, asumiendo la lectura de la guerra y el enemigo interno.

Como ejemplo de estas organizaciones, en el caso argentino puede mencionarse a “H.I.J.O.S. Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio”, con filiales provinciales que adoptan diversas estrategias para desarrollar su trabajo de memoria

²⁰ De acuerdo a la cifra oficial publicada por el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, hacia el año 2009 en Chile se habían inaugurado 158 memoriales con financiamiento del Estado como medida de reparación, sin embargo, otras fuentes hacen fluctuar el dato al incluir acciones conmemorativas no financiadas únicamente por el Estado, lo que hace ascender el número a 176 para el año 2004 (Loveman y Lira 213), o descender a 106 según nuevas definiciones consideradas para el año 2007 (FLACSO 6). En el caso argentino

convocando principalmente a las nuevas generaciones ante la demanda de la restitución de la identidad de los niños apropiados, así como la reivindicación del espíritu de lucha de sus padres²¹. También a “Memoria Abierta”, institución que agrupa a otras entidades históricas por la defensa de los derechos humanos, cuyo objetivo principal es poner a disposición de la ciudadanía información y registros del terrorismo de Estado con fines reflexivos, educativos y de investigación. A las anteriores, se agregan colectivos y organizaciones constituidas en torno a la lucha por la recuperación de ex centros de detención y tortura, como se verá más adelante.

Un hito importante para la diversificación del trabajo de memoria en Argentina, ha sido la conformación de Comisiones provinciales por la memoria, apoyadas desde los gobiernos provinciales, las que actúan en múltiples ámbitos como la gestión de sitios, la conservación de archivos, el desarrollo de actividades pedagógicas, etc.

Por otra parte, publicaciones como la Revista “Lucha Armada”, permiten abordar temas que bajo la óptica del enfoque dominante de los derechos humanos y la paz social, resultan complejos y controversiales.

En contraposición a las anteriores, la organización “La Historia Completa”, cuyo lema es “un soldado no debe pedir perdón por servir a su patria”, agrupa a interesados en enaltecer la dictadura como una obra necesaria y positiva para la sociedad argentina, considerando que la representación del régimen como terrorismo de Estado corresponde a una falsificación de la historia.

En el caso chileno, una mayor pluralidad en el trabajo de memoria se aprecia en el surgimiento de colectivos vinculados a ciertas militancias como “Memoria MIR” o personajes como el “Colectivo de memoria Jecar Neghme”. Otros dedicados a divulgar información sobre la dictadura y sus víctimas, los procesos judiciales y testimonios, a través de proyectos digitales como “Memoria Viva”, “Archivo Chile”, “Las historias que podemos contar”, entre otros. Y al igual que en Argentina, en Chile también se ha constituido una “Agrupación de hijos”, pero

Memoria Abierta identificó 240 hitos o marcaciones espaciales relacionadas a memorias del terrorismo de Estado, en la ciudad de Buenos Aires (Memoria Abierta 2009 IV), por iniciativa del Estado o de la sociedad civil.

²¹ En el caso de H.I.J.O.S de la provincia de Córdoba, han adoptado la figura del *Diario del juicio* para informar sobre los procesos judiciales de su región.

en un sentido distinto al argentino, pues no se organiza en torno a la recuperación de la identidad producto de la apropiación, y además se ha creado la “Agrupación de Ex Menores de Edad Víctimas de Prisión Política y Tortura”, esta última surgida en respuesta a los vacíos del Informe Valech en relación con menores de edad que habían sufrido detención y tortura por cuanto habían sido secuestrados junto a sus padres.

Quienes han elaborado una memoria “feliz” de la dictadura en la cual ésta es vista como una gesta salvadora (siguiendo las clasificaciones propuestas por Steve Stern), se manifiestan virtualmente a través de páginas webs como “Todo por un país llamado Chile”, “Movimiento 10 de septiembre”, “Diario Reacción chilena” y “Despierta Chile”, entre otras; y de manera práctica en homenajes en torno a figuras emblemáticas como Miguel Krassnoff y Augusto Pinochet.

En su pluralidad, el espacio público de las memorias se hace visible a través del señalamiento de hechos significativos, calendarios conmemorativos, lugares, personajes y estrategias de aparición y circulación que les son propias a cada memoria que concurre a ese espacio de debate sobre el pasado reciente²².

Puede decirse que si bien el espacio ha sufrido una paulatina diversificación, las memorias vinculadas a las violaciones a los derechos humanos, o a una visión “trágica” de los Golpes y la dictaduras, dan alcance a un espectro mayor de aquella esfera por cuanto han logrado posicionarse como referentes para la conversación sobre el pasado reciente y sus memorias. Para cuando se produjo la conmemoración de los 30 años de los golpes, tanto en Argentina como en Chile ya se disponía de un acervo de memoria (la mayor parte asentada en prácticas testimoniales) desarrollado por distintos colectivos, agrupaciones e instituciones, que hizo posible aglutinar memorias bajo ciertas configuraciones emblemáticas, reforzadas y legitimadas además por gobiernos que adherían a aquella visión trágica.

Evidentemente, la legitimación de estas memorias por parte del Estado, se manifestó con intensidades distintas en cada país, pues mientras bajo la presidencia de Néstor Kirchner y

luego de Cristina Fernández, Argentina ha avanzado hacia el desarrollo de una política pública de memoria aliada con organismos históricos de la lucha por los derechos humanos²³, en Chile, el Estado nunca llegó a articular una política de memoria más allá de las demandas específicas de organismos de la sociedad civil quienes se encontraron con respuestas asistemáticas y ausentes de programa.

A la postre, se ha circunscrito un campo específico de memorias aglutinadas en torno a las experiencias de violación a los derechos humanos, principalmente: desaparición, asesinato, tortura y apropiación de niños (esto último en Argentina), pero que ha sido trabajado desde perspectivas que logran pluralizarse de acuerdo a posiciones políticas (militancias), generacionales, de género e incluso en su vinculación con hitos y materialidades espaciales, como son los ex centros de detención y tortura.

²² Como formas de elaboración y representación, es preciso mencionar también el trabajo creativo y estético desarrollado desde las artes visuales, el teatro, la literatura, la televisión y el cine. Como ejemplo baste citar el catálogo de películas sobre la dictadura argentina elaborado por Memoria Abierta que registra 450 títulos.

²³ La que parece haber llegado a niveles de apropiación por sobre los campos de acción de la sociedad civil: “Desde la reapertura democrática hasta la actualidad la movilización de la memoria ha dependido, en cierta medida, de la convergencia de la acción de las entidades de los derechos humanos con la acción del Estado, sin embargo el activismo actual del gobierno en materia de memoria de la represión, ha ‘descolocado’ al movimiento de derechos humanos. El gobierno planteado como propias –y lleva adelante- iniciativas tradicionales de los organismos” (Flier 15).

CAPÍTULO III. De recintos de represión a lugares de memoria

Si bien no fue la única forma sobre la cual actuó el terror estatal, la modalidad represiva que caracterizó a las dictaduras chilena y argentina, fue el funcionamiento de recintos destinados a la concentración de los secuestrados, la aplicación de la tortura, la ejecución del exterminio y la desaparición.

En Chile el Informe Valech identificó una red de recintos de detención integrada por 1.109 establecimientos distribuidos a lo largo y ancho del país²⁴, donde la mayor parte de ellos correspondió a dependencias e instalaciones propias del funcionamiento institucional de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones. otros se establecieron deliberadamente en sitios e inmuebles que fueron adquiridos y a veces, apropiados a la fuerza para fines de detención y tortura, y que posteriormente en los años previos a la transición democrática, fueron abandonados, traspasados a otros propietarios y, otras veces, destruidos.

En un primer período de la represión -entre septiembre y diciembre de 1973-, la actividad de los distintos lugares de detención fue intensa y pública, a los recintos militares, de Carabineros e Investigaciones, se agregaban estadios deportivos, hospitales, escuelas, universidades, entre otros. Posteriormente, entre 1974 y 1978, la actividad represiva se hizo más selectiva y se recurrió a nuevos tipos de recintos de detención generalmente de carácter secreto.

Aunque distintos recursos e instituciones del Estado intervinieron en el sistema represivo, la conducción directa de este se encontraba en las Fuerzas Armadas, y era ejecutada por los respectivos servicios de inteligencia de las diferentes ramas, por lo cual, de alguna manera, las tareas específicas a las represión recaían en estos organismos, además de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y su sucesora, la Central Nacional de Informaciones (CNI)²⁵, ambos de carácter transversal.

²⁴ Según el Informe sobre Prisión Política y Tortura, la distribución nacional de recintos de detención habría sido la siguiente: I región, 31; II región, 42; III región, 20; IV región, 40; V región, 151; VI región, 70; VII región, 105; VIII región, 159; XI región, 83; X región, 131; XII región, 22; Región Metropolitana, 221. (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 306-545).

²⁵ En el caso del Ejército chileno se trata de los siguientes organismos: la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), el Batallón de Inteligencia del Ejército (BIE), y el Servicio de Inteligencia Militar (SIM). En el caso de la Armada: el Servicio de Inteligencia Naval (SIN); en el caso de la Fuerza Aérea: el Servicio de Inteligencia de

En Argentina, la modalidad represiva que se practicó durante la dictadura, ya estaba siendo aplicada desde antes de marzo de 1976, a través de la acción de la Alianza Anticomunista Argentina, más conocida como las Tres A o la Triple A. Esta organización avalada por el Estado pero con carácter paramilitar, había experimentado varias de las formas que caracterizarían al terror estatal, entre ellas la organización de centros de detención. Asimismo, el gobierno de Isabel Perón le había entregado atribuciones a las Fuerzas Armadas para combatir la guerrilla desde antes de 1976, consintiendo el secuestro, la aplicación de tortura y el asesinato²⁶.

A diferencia del caso chileno, en Argentina el sistema represivo no operó sobre los organismos de inteligencia de las Fuerzas Armadas, sino que se organizó sobre sus estructuras más amplias y descentralizadas, aunque éstas estaban coordinadas con los servicios de inteligencia que les proveían de información²⁷: “las Fuerzas Armadas dividieron al país en cinco áreas militares bajo el mando de distintos cuerpos, usando el modelo de organización de una guerra internacional. Dentro de cada comando, había una nueva subdivisión en brigadas y batallones operativos ubicados en las cercanías de 200 áreas urbanas. Igualmente, y en coordinación con las fuerzas de la Policía Federal y provincial, fueron establecidos más de 100 centros clandestinos de detención. La cadena de comando a cargo del accionar represivo era semejante a la cadena formal de comando de las Fuerzas Armadas. Las operaciones contra el enemigo estuvieron a cargo de ‘grupos de tareas’ compuestos por miembros de diversas ramas de las fuerzas armadas y de seguridad” (Roniger y Sznajder 41).

la Fuerza Aérea (SIFA) denominado posteriormente Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea (DIFA); en el caso de Carabineros: el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR), reemplazada luego por la Dirección de Inteligencia de Carabineros (DICAR), y la Dirección de Comunicaciones de Carabineros (DICOMCAR). También existen referencias de un organismo al interior de la Policía de Investigaciones, denominado Comando de Vengadores de Mártires (COVEMA). En: http://www.derechoschile.com/Areastematicas/Lugares_de_detencion/agesp.htm#covema

²⁶ “El llamado ‘Operativo Independencia’ (desplegado en Tucumán en contra del ERP) incluyó, en el marco de una estrategia dirigida a desactivar lo que se entendía eran las ‘fuentes de la subversión’, la creación de los primeros centros clandestinos de detención y la organización de grupos operativos, conformados principalmente por militares y policías en actividad que, actuando en forma encubierta, secuestraron, torturaron y asesinaron a centenares de militantes políticos, sindicales y universitarios, en general ajenos, o con una relación indirecta, con la lucha armada.” (Novaro y Palermo 70).

²⁷ Operando de manera similar como lo hacía la “comunidad de inteligencia” de los servicios de inteligencia chilenos, que compartían y coordinaban informaciones.

De acuerdo al informe de la CONADEP (1984), en Argentina habrían existido 340 centros de detención a lo largo del territorio, cifra que aumentó a más de 500 en el informe elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina en el año 2006. El período de funcionamiento pleno de dichos lugares, habría ocurrido entre los años 1976 y 1978 (incluyendo en algunos casos los años de operación de la Triple A). Hacia los inicios de 1979, sólo siete centros se encontraban en operación y muy pocos secuestrados seguían con vida²⁸.

A pesar del cese del funcionamiento de recintos clandestinos de detención, en ambos países la represión siguió ejerciéndose de diversas formas, y el secuestro, la tortura, el asesinato y la desaparición continuaron aplicándose aunque de maneras muy selectivas y aisladas²⁹.

Efectuando un contrapunto conceptual entre los dos países en relación con la denominación de los recintos de detención, es preciso indicar que en Chile se ha adoptado el concepto de “centros secretos de detención, tortura y exterminio” y más recientemente “centros secretos de secuestro, tortura y exterminio”, mientras que en Argentina se habla de “centros clandestinos de detención, tortura y exterminio”, e incluso de “campos de concentración”.

Si bien en Chile el Informe Valech, no establece distinciones entre “secreto” y “clandestino” refiriéndose a algunos recintos como “secretos o clandestinos”, a comienzos de los noventa el Informe Rettig ya se había referido a estos lugares como “lugares secretos de detención y tortura”. La distinción entre estas condiciones ha sido debatida y establecida por las propias organizaciones de la sociedad civil encargadas de ex recintos de detención, que han sido transformados en lugares de memoria, aunque la diferenciación no ha sido adoptada genéricamente. Esta discusión asume que la noción de clandestinidad no sólo está asociada a lo secreto, sino también a la intención de eludir la ley, situación que no corresponde a la acción represiva del terrorismo de Estado, por cuanto ella se desplegó en un contexto donde

²⁸ En contraste al caso chileno, la descripción del funcionamiento de estos recintos ha sido detallada en distintas publicaciones que contribuyen a comprender la “burocracia” del terror Estatal radicada en esos enclaves.

²⁹ En Chile “Sin perjuicio de sus acciones en contra del movimiento social opositor, la CNI dedicó mayor esfuerzo a la persecución a los tres grupos involucrados en la oposición armada al régimen militar, los que a su vez efectuaron ataques y atentados, cuyo saldo fue la muerte de personas sindicadas como agentes de la dictadura, en especial a funcionarios de Carabineros. En su labor de reprimir al MIR, al Frente Patriótico Manuel Rodríguez y al Movimiento MAPU Lautaro, la CNI realizó detenciones selectivas que afectaban a los integrantes directos de esas organizaciones, pero también a las más extensas redes de personas vinculadas a ellos” (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 247).

ciertos actos considerados comúnmente como criminales o ilícitos, se encontraban legalizados. Se entiende entonces, que el carácter secreto de ciertos recintos, no está dirigido a evadir la ley, pues habrían existido decretos o normativas que amparaban legalmente su acción, sino a mantener en suspenso o duda su existencia³⁰.

En Argentina, el Informe de la CONADEP se refiere desde un inicio a “centros clandestinos”, tomando en cuenta la posición de la sociedad en relación a ellos: “Los centros fueron clandestinos para la opinión pública y familiares o allegados a las víctimas, por cuanto las autoridades negaban sistemáticamente toda información sobre el destino de los secuestrados a los requerimientos judiciales y de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos. Pero va de suyo que su existencia y funcionamiento fueron sólo posibles merced del empleo de recursos financieros y humanos del Estado y que, desde las más altas autoridades militares hasta cada uno de los miembros de las Fuerzas de Seguridad que formó parte de este esquema represivo hicieron de estos centros su base fundamental de operación” (CONADEP 60). De esto último se puede deducir que los recintos respondían a una cierta legalidad enmarcada en la burocracia del Estado que hacía posible la disponibilidad de recursos para su funcionamiento.

1. Los ex centros de detención, tortura y exterminio en Argentina y Chile: Villa Grimaldi y el Olimpo en la red represiva

Tanto en Chile como Argentina, los recintos de detención constituyeron uno de los enclaves desde los cuales operaba el terror Estatal y se irradiaba temor hacia la sociedad. En virtud del carácter sistemático de la represión, estos lugares operaban con cierta coordinación entre sí, por lo cual en la actualidad es posible hablar de una “red de recintos” o “trama represiva”.

Los recintos variaban de acuerdo a su tamaño, dependencia y funciones, aunque en la mayor parte de ellos se llevaban a cabo interrogatorios bajo tortura, y las condiciones de vida eran similares.

³⁰ “Un análisis del régimen entonces imperante indica que la Junta había definido en lo formal y a nivel general los principios elementales del orden jurídico-político, los cuales, sin embargo, a medida que iban siendo concretados, creaban la convicción que se estaban consolidando los plenos poderes con violaciones impunes al derecho a la vida y a otros derechos humanos a ella directamente ligados.” (Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación 53).

En el caso chileno, es posible plantear que la red represiva quedó conformada por el siguiente tipo de recintos, según su actividad, función y grado de conocimiento, de acuerdo a las clasificaciones propuestas por Macarena Silva y María Fernanda Rojas (2005):

- Lugares secretos de detención y tortura: emplazados en inmuebles que no albergaban instituciones públicas, la mayor parte insertos en el funcionamiento normal de la ciudad, por lo cual debían mantener una estricta rutina de simulación hacia el exterior en el intento de no generar sospechas en los vecinos, y continuar así con su carácter “secreto”. Allí los prisioneros permanecían completamente incomunicados, virtualmente “desaparecidos”, y sometidos a interrogatorios bajo tortura, además de deplorables condiciones de subsistencia.

A los recintos donde se realizaban los interrogatorios propiamente tal y se mantenían reclusos a los prisioneros, hay que agregar clínicas secretas en las cuales se atendían detenidos en estado de gravedad.

- Lugares de detención donde no se aplicaba tortura: lugares de espera o tránsito, ya sea hacia otros recintos donde se realizaban interrogatorios y se aplicaba tortura, o bien mientras “acompañaban” a agentes de la represión en actividades de identificación y persecución³¹.

- Campamentos de detenidos: también llamados “campos de concentración”, creados en 1973 y que luego se siguieron utilizando, los que muchas veces debieron ampliarse a raíz del aumento de prisioneros. Estos recintos eran de conocimiento público, y muchas veces se permitía el contacto de los prisioneros con el exterior a través de visitas de familiares y abogados.

- Recintos de detención pertenecientes a instituciones: por tratarse de dependencias institucionales de carácter público, como comisarías, regimientos, escuelas militares, buques de la armada, etc., existía conocimiento de ellos. Estaban destinados a practicar interrogatorios bajo tortura, y en el caso de los navíos de la Armada, además sirvieron de medio de transporte

³¹ Era habitual que algunos detenidos fueran obligados a efectuar recorridos por la ciudad junto a los agentes, con el fin de reconocer a otros militantes.

de prisioneros hacia campos de concentración como Isla Dawson, Pisagua, Isla Quiriquina, entre otros.

En esta tipología, sería necesario añadir algunos casos especiales como el de ciertos hospitales públicos, donde se prestaba asistencia complementaria a la actividad represiva, cuando se trataba de atender a prisioneros en estado grave.

- Cárceles y penitenciarías: en ellas se encontraban prisioneros sometidos a procesos y condenados. En casi todas las regiones existió una cárcel que mantuvo presos políticos. Por lo general en estos recintos no se practicaban interrogatorios y tortura, aunque hubo excepciones.

La composición de la trama represiva en Argentina fue similar, por cuanto se encontraban lugares de igual tipo y destinados a las mismas funciones mencionadas para el caso chileno. No obstante, una primera clasificación establecida por el Informe de la CONADEP se refiere únicamente a los centros clandestinos y no a todos los tipos de recintos que participaron en la represión, estableciendo la existencia de “lugares de reunión de detenidos” y “lugares transitorios”.

Los “lugares de reunión de detenidos” o “lugar definitivo de detención”, eran “centros donde los detenidos eran mantenidos en general por períodos considerables de tiempo hasta que se decidía su destino definitivo” (CONADEP 83). Por su parte, los “lugares transitorios de detención” eran lugares en los cuales “el tiempo de detención era –salvo excepción- corto. A estos lugares el detenido llegaba inmediatamente después del secuestro o, si así se determinaba, en el período previo a su liberación o a su puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional” (*Ibid.*).

Al igual que en Chile, las cárceles y penitenciarías cumplieron una función específica destinada a oficializar o “blanquear”³² a los secuestrados, cuando estos venían desde recintos clandestinos. Sin embargo no estaban a salvo de ser secuestrados nuevamente desde la cárcel y ser asesinados o desaparecidos.

³² De acuerdo al término utilizado en Argentina para referirse a la legalización de los secuestrados al pasar frente al sistema judicial.

1.1. Villa Grimaldi

En el marco de la red de recintos de detención que urdió la dictadura en Chile, Villa Grimaldi ocupa un lugar destacado. Diversos informes se refieren a este lugar como uno de los sitios más grandes organizados y comandados por la DINA, de carácter neurálgico en la represión que se llevó a cabo en la Región Metropolitana entre los años 1974 y 1978, ya que allí se encontraba asentada la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM) del Ejército, que conducía y reportaba sus acciones al mandato de la DINA.

Hasta antes que la DINA tomara posesión de la propiedad³³, Villa Grimaldi pertenecía a un particular –Emilio Vasallo–, quien le había dado el nombre con el cual desde la década de 1970 es conocido este lugar. Originalmente el predio y sus instalaciones formaban parte de la Hacienda de Peñalolén, de propiedad de José Arrieta³⁴, y correspondían a la casa destinada al administrador del fundo.

De manera similar a la casa patronal, pero en una extensión mucho menor -10.000 mts²-, el asentamiento de la administración poseía una gran casona y dependencias de servicios separadas de esta, amplios jardines con fuentes de agua y esculturas, características que se habrían mantenido hasta la década de 1960 cuando el predio fue adquirido por Vasallo, quien en virtud de aquellas cualidades le habría dado el nombre de Villa Grimaldi, por su semejanza con una villa italiana³⁵.

Hacia la década de 1970, el emplazamiento de Villa Grimaldi se caracterizaba por ser un área urbana de la ciudad de Santiago de escasa densidad poblacional y baja conectividad hacia otras comunas y el centro, del cual la separan 12 km. Cercana al Comando de

³³ “A fines de 1974 la propiedad fue expropiada por Resolución Exenta N° 3.575 de la Corporación de Mejoramiento Urbano” (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 531). Posteriormente, el año 1980 la CNI compró la propiedad al SERVIU Metropolitano (*La nación*. 7 nov. 1990).

³⁴ Cónsul de Uruguay en Chile desde 1859, quien compró la hacienda a la familia Egaña.

³⁵ No estando disponible un estudio histórico sobre Villa Grimaldi, se asume como fuente la información que la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, institución encargada del sitio, difunde como la historia del lugar, no obstante, en la sección de comentarios de Youtube (<http://www.youtube.com/watch?v=qmnWlwXQDJA>), se han ubicado dos referencias al origen del nombre, derivadas de precisiones que un nieto de Emilio Vasallo, Rodrigo Acuña Vasallo, hace ante información que sobre el sitio circula en algunos videos publicados en ese

Telecomunicaciones del Ejército, desde donde se dirigió el Golpe de Estado, y del aeródromo de Tobalaba, Villa Grimaldi podría haber reunido un conjunto de atributos que la hicieron elegible como potencial recinto de detención por parte de la DINA³⁶.

A fines de 1973, Villa Grimaldi fue ocupada por la BIM y se instaló el Cuartel Terranova, nombre dado por la DINA en su condición de centro de detención. Entre los años 1974 y 1978 funcionó como centro secreto de secuestro, tortura y exterminio, pasando por allí un número aproximado de 4.500 personas³⁷, de las cuales 236 fueron asesinadas o se encuentran desaparecidas.

Villa Grimaldi se encontraba conectada a otros recintos de detención de carácter transitorio, como Londres 38 (Cuartel Yucatán) y José Domingo Cañas (Cuartel Ollagüe), desde donde llegaban personas secuestradas. A la vez, desde Villa Grimaldi eran trasladadas personas hacia otros recintos, como Tres álamos y Cuatro álamos, y al enclave alemán de Colonia Dignidad en la región del Bío Bío, al sur de Santiago, entre otros.

Tras la disolución de la DINA el año 1977, Villa Grimaldi pasó a manos de la CNI, y no se dispone de información relativa al funcionamiento del lugar durante la década de 1980.

1.2. El Olimpo

El centro clandestino de detención conocido como Olimpo, fue uno de los recintos que formaban parte de la red represiva que la dictadura argentina desplegó en la 1era Zona Militar, que abarcaba al Gran Buenos Aires, dentro de la cual la Ciudad de Buenos Aires constituía una subzona.

portal, indicando que el nombre de Villa Grimaldi habría sido dado por su abuelo en honor a su padre (bisabuelo de Rodrigo Acuña V.) llamado Rodolfo Vasallo Grimaldi.

³⁶ Debido a que no se dispone de información sobre el sistema represivo y su lógica, derivada de los propios actores que lo ejecutaron, sólo es posible especular sobre los motivos por los cuales Villa Grimaldi podría haber sido escogida por la DINA. No obstante, a raíz de la diversidad de recintos, desde el punto de vista de su ubicación y características, no es posible efectuar generalizaciones sobre los factores que determinaban la instalación de centros de detención.

³⁷ Cifra estimada por la institución encargada del sitio, sin embargo, la única lista de nombres de personas que habrían permanecido secuestradas en Villa Grimaldi, elaborada en conjunto por ex detenidos del lugar, registra un número de 1.061 personas. (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 2012 40).

Bajo el control de la jefatura del I Cuerpo del Ejército, comandado por el General Guillermo Suárez Mason, en el Olimpo actuó personal de Ejército, de la Policía Federal, de la Gendarmería y del Servicio Penitenciario Federal (Messina 2011b 79), y en él llegaron a permanecer secuestradas aproximadamente 500 personas, de las cuales sobrevivieron alrededor de 100.

Como otros recintos de detención de Chile y Argentina, las instalaciones del Olimpo se albergaron en una propiedad que en su origen no había sido pensada para los fines represivos a los que se destinó posteriormente. Ubicado en pleno barrio Floresta de la Ciudad de Buenos Aires, el Olimpo ocupó un inmueble construido durante las primeras décadas del siglo XX que sirvió de terminal de tranvías. Hasta la década de 1960, funcionó allí la terminal de la línea 5 de colectivos urbanos, para finalmente en la década de 1970 pasar a manos de la Policía Federal, quien instaló ahí su División de Automotores.

A diferencia de Villa Grimaldi, en el caso del Olimpo fueron los propios represores quienes eligieron este nombre para referirse al recinto de detención, por cuanto lo consideraban “el lugar de los dioses” en el cual sólo ellos tenían el poder sobre la vida y la muerte de las personas que por allí pasaban. “Las referencias a esta condición divina asociada a este *derecho de muerte*, que aparece como un derecho de vida y muerte puesto que el prisionero tampoco puede poner fin a su existencia, se reiteran en los testimonios.” (Calveiro 54).

Aunque distante del centro cívico de la Ciudad de Buenos Aires, el Olimpo está enclavado en un barrio que para los años setenta ya se encontraba consolidado desde el punto de vista urbano, circundado por inmuebles habitacionales y comerciales aún existentes en la actualidad.

En un predio de aproximadamente 10 mts², cubierto por la antigua techumbre de la terminal de tranvías, se dispuso un sector dedicado a las actividades propias de la División de Automotores de la Policía Federal, mientras otra sección fue delimitada de la anterior y destinada a servir de recinto de detención o “pozo”³⁸, con sus propios accesos e instalaciones.

³⁸ En el caso argentino, la actividad represiva se refirió a través de un lenguaje específico plagado de sustituciones. “El uso de palabras sustitutas resulta significativo porque denota intenciones bastante obvias, como

Si bien el Olimpo funcionó entre el 16 de agosto de 1978 y los últimos días de enero de 1979 (Messina, 2011b:79), este recinto habría formado parte de una cadena de tres centros clandestinos de detención, integrada también por otros dos centros conocidos como el “Club Atlético” y el “Banco”, lo que se ha llamado el circuito “Atlético-Banco-Olimpo” (ABO), y que en el proceso penal seguido contra el oficial a la cabeza del I Cuerpo del Ejército – Guillermo Suárez Mason-, se ha establecido que dicho circuito en la práctica habría constituido un único centro de detención:

En el ámbito geográfico de la Capital Federal funcionó desde mediados del año 1976 hasta principios de 1979 un centro clandestino de detención que mutó de nombre y de ubicación, pero no de detenidos, guardias, y elementos de suplicio” (Cit. en Messina 2010b 14).

El cambio de nombre y de sede habría estado motivado por la construcción de la Autopista 25 de Mayo, que pasaría justo sobre las instalaciones del Club Atlético³⁹. De esta manera, el circuito ABO habría operado desde mediados de 1976 hasta enero de 1979⁴⁰. Luego, a raíz de la visita a Argentina “de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en el año 1979, el Olimpo fue desmantelado” (Messina 2011b 79-80).

2. La construcción de lugares de memoria: trayectos, procesos y actores

En el contexto de la configuración de un espacio público de las memorias del pasado reciente, el desarrollo de lugares de memoria vinculados a las violaciones a los derechos humanos, ha

la deshumanización de las víctimas, pero cumple también un objetivo ‘tranquilizador’ que inocentiza las acciones más penadas por el código moral de la sociedad, como matar y torturar. Ayuda en este sentido a ‘aliviar’ la responsabilidad personal militar” (Calveiro 42). De esta manera “pozo” se refiere al centro de detención, como también lo es “chupadero” por ser el lugar al que van los que han sido “chupados”, es decir secuestrados. Estar “tabicado” supone estar vendado, mientras “quirófano” es el nombre que recibe la sala de tortura, y el “traslado” es la muerte o desaparición.

³⁹ “En definitiva el ‘Atlético’, principal centro clandestino de detención que operó bajo la órbita del Primer Cuerpo del Ejército, a raíz de la construcción de uno de los emblemas de la última dictadura militar, como lo fue la autopista “25 de Mayo”, debió ser trasladado precariamente a otro sitio, ‘Banco’, hasta que estuviera construido un nuevo campo de detención, ‘Olimpo’” (Rafecas 2005).

⁴⁰ El Club Atlético funcionó desde la mitad de 1976 a diciembre de 1977 y el Banco desde fines de 1977 hasta mediados de 1978.

ido adquiriendo cierta centralidad, puesto que en tanto forma de elaboración del pasado, permiten y requieren la confluencia de variadas otras expresiones de memoria.

Como se apreció en el capítulo I, la acepción lugares de memoria puede hacer referencia a diversos artefactos culturales que permiten construir y vehiculizar la memoria, no obstante, siguiendo las delimitaciones propuestas para este estudio, se hará referencia a los lugares derivados de los procesos de memorialización y de “recuperación” de ex recintos de detención, tortura y exterminio de las dictaduras, que constituyen “marcas” en el espacio físico/territorial y simbólico de Chile y Argentina.

Desde un punto de vista general, los procesos de memorialización o creación de memoriales públicos, se han desarrollado de manera relativamente similar en ambos países. Espontáneamente por parte de la ciudadanía, se han ubicado marcas que señalan lugares, recuerdan acontecimientos y personas. Por su parte, los Estados han aceptado las formas transicionales sugeridas por la experiencia internacional, que destaca la importancia de promover alternativas de reparación simbólica, en las que se encuentra la erección de monumentos, memoriales, el emplazamiento de placas e incluso el renombre de calles, plazas o inmuebles.

En Chile, las políticas de reparación recomendadas por los informes de verdad, incluyeron la necesidad de adoptar medidas de reparación simbólica. De ellas, el Estado asumió la solicitud de organismos de la sociedad civil, el financiamiento de iniciativas como monumentos, memoriales y renombre de espacios públicos, siendo la primera el memorial en homenaje a las personas detenidas desaparecidas y asesinadas por motivos políticos por la dictadura: el Memorial al Detenido Desaparecido y Ejecutado Político emplazado en el Cementerio General. Recién hacia el tercer gobierno de la transición, el Estado emprendió de manera autónoma una iniciativa de memoria de gran envergadura: la construcción de un Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, ubicado en la ciudad de Santiago⁴¹.

⁴¹ Al año 2004 se habían inaugurado en Chile 176 monumentos, memoriales, placas o renombre de espacios públicos (Loveman y Lira 213).

El emplazamiento de este tipo de objetos simbólicos, no ha respondido necesariamente a un vínculo con el lugar de ocurrencia de acontecimientos específicos, sobre todo cuando se trata de memoriales en homenaje a un grupo de víctimas⁴². En muchos casos la ubicación de ellos ha tenido que ver con los criterios de posibilidad y con los procesos de negociación con las autoridades encargadas de los espacios en los que se desea instalar un monumento, memorial o placa.

En el caso argentino, la proliferación de marcas conmemorativas ha estado mayormente en manos de la sociedad civil, la que además de las propuestas ya tradicionales de monumentos y memoriales, ha experimentado con diversas formas de señalamiento, siguiendo ejemplos aplicados en Europa, tales como la marcación de lugares desde los cuales fueron secuestradas personas (inmuebles, calles e intersecciones, etc.), o bien lugares significativos para determinadas agrupaciones o colectividades⁴³. A ellas se han agregado iniciativas que buscan denunciar la presencia de los represores en el espacio público actual, advirtiendo de su presencia o cercanía, las que actúan como “funa” o “escrache”.

Si bien las iniciativas de memorialización en Argentina, han surgido desde la sociedad civil, el Estado en sus distintos niveles las ha recogido y apoyado, tal como ocurrió con el Parque de la Memoria, emplazado a orillas del Río de la Plata, apoyado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aunque la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria, ha involucrado a actores similares a los que intervienen en los procesos de memorialización, el trayecto que sigue este fenómeno es más complejo y de carácter permanente, puesto que no finaliza habiendo logrado acceder o abrir un ex recinto de detención.

⁴² Como ejemplo ilustrativo, puede mencionarse el Memorial Mujeres en la Memoria, ubicado en el bandejón central de la Alameda Bernardo O'Higgins, sobre la estación Los Héroes del metro, el que fue desplazado de la ubicación que originalmente le estaba destinada, en el Paseo Bulnes a pocos metros de la casa de gobierno.

⁴³ Promovidas por la agrupación Barrios por la Memoria y la Justicia, se han instalado un sinnúmero de placas recordatorias del secuestro de personas o del lugar de vivienda o trabajo de víctimas del terror estatal, con el siguiente texto “Aquí vivieron y fueron secuestrados (nombres) militantes populares detenidos desaparecidos (fecha) por el terrorismo de Estado” (Memoria Abierta 2009 54 y siguientes).

Para que un ex centro de detención logre convertirse en lugar de memoria, requiere de “emprendedores” (Jelin 2002), quienes a pesar de ser portadores de “memorias sueltas” (Stern, 2000), reconozcan al sitio señalado, como un agente aglutinador de experiencias con las cuales sea posible elaborar determinadas “memorias emblemáticas” (Stern 2000), para más adelante, elaborar diversas formas que permiten situar al pasado en, desde y en relación con el presente.

Tanto en Chile como en Argentina, este tipo de espacios ha debido ser sometido a estrategias de “reaparición”, ya que en muchos casos habían sido sometidos a acciones de “borramiento”. Siguiendo la clasificación propuesta por Silva y Rojas (2005) en relación con las formas de borramiento o desaparición de recintos de detención, es que es posible comprender luego las formas de reaparición o visibilización:

- Demolición: destrucción física del lugar.
- Ocultamiento: otra actividad o circunstancia desvincula al lugar de su identidad como centro de detención.
- Apropiación: por el traspaso a otro dueño se impide la acción pública en el lugar.
- Simulación: se disfraza la identidad del centro al cambiar, por ejemplo, su numeración.
- Aislamiento: cuando existen barreras geográficas o de accesibilidad.
- Desconocimiento: sin registro de la ubicación del centro ni relación con su identidad como centro de detención y tortura.

En el caso chileno, ya que la mayoría de los recintos y centros de detención operaron en instalaciones institucionales de propiedad del Estado, tras la finalización de la dictadura estas regresaron a sus funciones normales, encubriendo las labores extraordinarias a las que estuvieron destinadas, a través de un proceso que podría llamarse de “normalización”⁴⁴.

⁴⁴ Aunque por lo general las narrativas que se han construido sobre la trayectoria de los ex centros de detención recuperados, por parte de sus emprendedores, señalan las acciones de borramiento como acciones propiamente de

Es así que en términos generales puede proponerse la siguiente trayectoria dirigida a la construcción de lugares de memoria sobre ex centros de detención:

- Señalamiento público y marcación: rayados o escraches, velatones (en el caso chileno), pega de afiches, actos públicos y declamaciones en su frontis o inmediaciones.

- Producción y circulación de testimonios sobre el lugar en su condición de recinto de detención: en distintos medios se publican relatos de testigos (generalmente víctimas) sobre lo ocurrido en el lugar durante su funcionamiento como centro de detención.

- Demanda de acceso: sobre todo cuando existen impedimentos para ingresar físicamente al lugar, lo que frecuentemente ocurre.

- Ingreso y acciones de apropiación y resignificación: actos que incluyen situar los testimonios al interior del espacio físico, entre otras acciones, que pueden incluir tomas.

- Demanda de “recuperación”⁴⁵: tanto en Chile como Argentina, los emprendedores recurren al Estado, apelando a la responsabilidad política que le cabe sobre las acciones del terror estatal desplegado en el pasado.

- Recuperación y resignificación: dependiendo de las condiciones del lugar y del carácter y proyecto de las agrupaciones involucradas, el lugar será sometido a un programa de memoria.

En Chile, aunque el Informe Valech incluyó entre las recomendaciones de reparación simbólica que debía implementar el Estado, acciones relativas a los ex centros de detención,

“ocultamiento”, es posible que en muchos casos éstas se hayan efectuado sin aquella finalidad y tan sólo respondan a transformaciones producto de la acción burocrática y banal de los organismos encargados de aquellos lugares.

⁴⁵El verbo “recuperar” es una categoría nativa utilizada por los emprendedores de memoria de este tipo de lugares. Se ha instalado para denominar la acción de rescate (cuando ha peligrado la integridad física del lugar), acceso y ocupación de los lugares por parte de colectivos generalmente vinculados a las víctimas. Denota desde ya un sentimiento de pertenencia y propiedad sobre ellos, la preexistencia del dominio de las víctimas por sobre los victimarios, u otros actores considerados “ajenos” al lugar.

en la práctica éstas no fueron implementadas⁴⁶, y desde el año 1990 hasta la fecha la transformación de ex centros de detención en lugares de memoria ha estado movilizadora por la sociedad civil, y apoyada por el Estado quien ha intervenido de manera reactiva y asistemática. Actualmente, en Chile existen ocho ex recintos de detención que han sido ocupados por agrupaciones de la sociedad civil, y que desarrollan actividades o programas de memoria en ellos, de los cuales cinco han sido declarados Monumento Nacional⁴⁷.

En Argentina, la recuperación de recintos de detención por parte de la sociedad civil, se aceleró tras el ascenso a la presidencia de Néstor Kirchner el año 2003, pues desde su gobierno se impulsó una política pública de memoria sin precedentes. En conjunto con agrupaciones y colectivos, que ya venían señalando y marcando los inmuebles que habían funcionado como centros clandestinos de detención de la dictadura, el Estado estableció medidas dirigidas a promover la recuperación y uso de aquellos sitios en el marco de la construcción de memorias del terrorismo de Estado, generalmente desde el punto de vista de las víctimas. Sin duda el acto inaugural de esta política referida a los ex centros de detención, y que sería replicada a nivel provincial, fue el traspaso de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), uno de los recintos de detención más importantes del país, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁴⁸.

Entre otras iniciativas, el gobierno argentino creó el Archivo Nacional de la Memoria, el cual tiene entre sus funciones la coordinación de una Red Federal de Sitios de Memoria creada el año 2007, con el fin de “constituirse en una instancia de articulación del trabajo y de intercambio de experiencias, metodologías y recursos entre los organismos gubernamentales de derechos humanos que, a nivel provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos

⁴⁶ “Declaración de los principales centros de tortura como monumentos nacionales y la creación de memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los derechos humanos y violencia política” (Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 630).

⁴⁷ Entre paréntesis se indican las declaratorias de Monumento Nacional (MN): ex Cuartel Terranova actual Parque por la Paz Villa Grimaldi (MN), ex Cuartel Ollagüe actual Casa de Memoria José Domingo Cañas (MN); ex Cuartel Yucatán actual Londres 38, Espacio de memorias (MN); ex Nido 20 actual Casa Museo Alberto Bachelet (MN); ex Clínica Santa Lucía actual Casa Museo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; ex sede DINA y CNI ubicada en Vicente Pérez Rosales N° 764 actual Casa de la Memoria y los Derechos Humanos de Valdivia; ex Palacio de las Sonrisas actual Casa de Derechos Humanos de Magallanes. Acciones de marcación y memoria se realizan en el Estadio Nacional (MN), 3 y 4 álamos (MN), Nido 18 y la ex Comisaría de Carabineros de Curacaví.

⁴⁸ En el año 2004 con ocasión del aniversario n° 28 del golpe, Kirchner acudió a la ESMA y descolgó los retratos de los ex dictadores Jorge Rafael Videla y Reynaldo Bignone, que colgaban de las paredes del recinto.

Aires, están encargados de la gestión de ‘sitios de memoria’ del terrorismo de Estado en toda la Argentina”, cuyo objetivo es “acordar criterios generales y metodologías de trabajo comunes que optimicen y faciliten las tareas de recopilación de datos, su entrecruzamiento e intercambio y su procesamiento, teniendo en cuenta las singularidades de las distintas experiencias de ‘sitios de memoria’ en las distintas jurisdicciones” (Secretaría de Derechos Humanos, s/f).

En conjunto con otras instituciones y organismos públicos o privados, la Red promueve tanto la recuperación de ex recintos de detención como su señalamiento público por medio de la colocación de placas informativas. A la postre ya se han señalado 40 lugares a lo largo del país. Por su parte, la recuperación de ex recintos de detención ha sido apoyada por institucionalidades provinciales, como las Comisiones Provinciales por la Memoria, o los gobiernos locales.

3. Hacia un lugar de memoria

Una vez que los espacios donde funcionaron los ex centros de detención han sido recuperados, por lo general se plantean las acciones necesarias para iniciar conceptual y materialmente el proceso de transformación hacia un lugar de memoria, que se traduce en las preguntas ¿qué hacer con el lugar? y ¿para qué hacerlo? en orden a “(re)funcionalizar” el espacio (Guglielmucci 2011). En esa etapa es posible identificar las siguientes alternativas a seguir y que son discutidas por los emprendedores:

- Conservación del lugar en las condiciones materiales en que este fue recibido.
- Restauración del lugar y reconstrucción de los espacios de acuerdo a las características y funciones cumplidas mientras se desempeñó como recinto de detención⁴⁹.

⁴⁹ Un ejemplo de esto puede ser el Memorial de la Resistencia en São Paulo, que ha restaurado algunas celdas y las ha dotado del equipamiento o mobiliario que podrían haber tenido al momento de que el inmueble funcionara como Departamento de Estado de Orden Político y Social de São Paulo (Deops/SP), entre los años 1940 y 1983. Otro ejemplo es el trabajo de conservación de una parte de la marquesina del Estadio Nacional en Chile, como testimonio del período en el cual funcionó como campo de prisioneros.

- Resignificar la identidad represiva: refuncionalización del espacio, incorporando intervenciones a las estructuras existentes, que permitan adaptarlo a nuevas funciones no necesariamente vinculadas con el trabajo de memoria en torno a la condición de ex recinto de detención⁵⁰, o bien la transformación física, efectuando cambios e incorporaciones de elementos y estructuras que modifiquen la apariencia del espacio, con el fin de otorgarle otra identidad que pudiendo aludir a la experiencia del pasado reciente, la trasciende.

Como se verá más adelante en el análisis de la materialidad de los casos de estudio (capítulo IV), es probable que estas alternativas se superpongan o se sectorialicen al interior de los espacios recuperados.

3.1. Villa Grimaldi

El proceso que transformó a Villa Grimaldi en un lugar de memoria se inició a principios de la década de 1990, cuando la comunidad local que circunda el sitio tuvo noticias de que este había sido vendido y próximamente se edificaría allí un conjunto habitacional⁵¹.

Villa Grimaldi ya había sido señalado como un lugar significativo desde las acciones de denuncia que se efectuaron durante la dictadura, tanto en Chile como en el extranjero. Imágenes del recinto desde su exterior habían aparecido en los medios de comunicación, y croquis realizados a partir de testimonios que intentaban mostrar la organización y apariencia interna del centro de detención, fueron publicados en libros y revistas⁵².

Bajo el lema “Abramos la Villa Grimaldi”, se organizó un movimiento para la recuperación del sitio, lo que se tradujo en la conformación de la llamada Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Peñalolén-La Reina (APDDHH), articulada a partir de un corte distrital

⁵⁰ Correspondería a la polémica suscitada el año 2007 cuando el gobierno chileno proponía que el inmueble de Londres 38, fuera destinado como sede del futuro Instituto Nacional de Derechos Humanos.

⁵¹ En 1987 el último director de la CNI, general del ejército Hugo Salas Wenzel, vendió Villa Grimaldi a la sociedad constructora EGTP, conformada por su hermana, el marido de ésta y su propio cónyuge, quienes proyectaban edificar ahí un conjunto habitacional. La alerta del destino que se preparaba para Villa Grimaldi, no sólo tuvo como consecuencia la recuperación de esta por parte de la sociedad civil, sino que una de las primeras acciones que se siguieron tras las denuncias fue la apertura de un proceso judicial contra Salas Wenzel por “transgredir los artículos 239 y 240 del Código Penal, que castigan a los funcionarios públicos que se benefician por operaciones realizadas en virtud de sus cargos oficiales y a aquellos que defraudan o permiten maniobras fraudulentas en contra del Estado” (*La Nación*, 7 nov. 1990).

(Distrito 24), e integrada inicialmente por los Comités de Derechos Humanos que operaban a nivel comunal, a los que se sumaron diversos tipos de organizaciones presentes en las comunas, tales como parroquias, juntas de vecinos, agrupaciones de allegados, etc.⁵³. También concurren a esa Asamblea ex detenidos de Villa Grimaldi y familiares de detenidos desaparecidos o asesinados en el lugar.

Como en todos los movimientos vinculados al rescate, acceso y ocupación de ex centros de detención, lo que siguió fue la interpelación al Estado, a través de distintos actores y estrategias. No obstante, para la época -primer gobierno de la postdictadura- y por la composición del movimiento, es decir, por una mayor parte de personas que no se identificaban a sí mismas como víctimas (directas) del lugar o víctimas de violaciones a los derechos humanos allí ocurridas, puede decirse que aún no se manifestaba una conciencia respecto a la responsabilidad que le cabría al Estado, en tanto perpetrador y reparador, en los procesos de rescate, acceso y ocupación de este tipo de lugares. Esa conciencia ha significado una mayor integración de víctimas del lugar al movimiento de recuperación. En este sentido, el involucramiento del Estado, a través de una expropiación, finalmente, se vio como la única alternativa viable para detener el proceso de borramiento⁵⁴.

La intervención del Estado no estuvo exenta de debates u objeciones, partiendo por los primeros espacios hacia donde se condujo la iniciativa de rescate del lugar y apertura pública:

[...] en la cámara de diputados, la Laura [Rodríguez] toca este tema, y entonces el que era presidente de la cámara, Viera Gallo, plantea el rechazo, Viera Gallo con Krauss y la UDI, que es más necesario plantearse en otro lugar [...] el abogado del partido humanista dice que no es viable porque no concita el acuerdo o consenso parlamentario,

⁵² En 1976 el arquitecto Miguel Lawner publicó en Dinamarca el libro *Dos años en los campos de concentración de Chile*, el que incluía dibujos de diversos recintos de detención, entre ellos Villa Grimaldi, del cual Lawner tuvo noticias a través de testimonios a partir de los cuales realizó los dibujos.

⁵³ “[...] lo primero que hacemos es acercarnos a la gente del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo, sobre todo al Padre Aldunate, pero también a las iglesias, y en ellas se empieza a hacer un trabajo tremendamente interesante de involucrar a la comunidad del entorno en este trabajo [...] Por la Asamblea pasaron más de cien personas, en general gente de base, gente con una experiencia social y política anterior, y gente tremendamente pobre, allegados” (Extracto de entrevista a integrante de la APDDHH).

⁵⁴ De hecho, la APDDHH habría sostenido reuniones con el propietario del sitio (la inmobiliaria representada por el hermano del último director de la CNI), con el fin de llegar a un acuerdo, situación que en las circunstancias

y plantea que es necesario hacerlo en otra parte, Parque de los Reyes, diferentes lugares más ‘neutros’ (Extracto de entrevista a integrante de la APDDHH).

Finalmente, se planteó la posibilidad de expropiar el predio a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo⁵⁵, permitiendo su apertura pública el año 1994.

A la fecha se desconocen las actividades que la CNI habría realizado en Villa Grimaldi luego de 1978. No obstante, por testimonios y fotografías disponibles del momento de la apertura en 1994, se sabe que la propiedad se habría encontrado mayormente destruida, subsistiendo vestigios que, de acuerdo a los relatos, hacían el lugar irreconocible⁵⁶.

Tras el paso del tiempo, pareciera que la relación entre las condiciones materiales de arrasamiento del sitio y la propuesta que finalmente se desarrolló en el lugar dando origen al Parque por la Paz Villa Grimaldi (denominación actual del lugar) fuera de causalidad. Es decir, que debido a que el recinto de detención había sido destruido, sólo quedaba la alternativa de seguir el camino de la transformación física del espacio, y su consecuente resignificación.

Sin embargo, la idea de lo que podría hacerse en el sitio no habría estado signada tanto por las limitaciones materiales, sino por las posibilidades políticas y simbólicas en las que se desplegó el proceso de recuperación, lo que podría llamarse el “ámbito de lo decible y de lo audible”. En este punto, es importante considerar el tipo de “escucha” social que hacía posible o no decir/narrar determinadas experiencias en el espacio público⁵⁷, la que, durante los primeros años de la transición a la democracia, en gran medida estuvo marcada por la meta de la reconciliación⁵⁸, bajo la vigilancia y presencia de los “enclaves autoritarios”⁵⁹ que velaban por la versión salvadora del Golpe y la dictadura.

actuales sería impensable para cualquier iniciativa similar, cuya acción se inicia y sostiene interpelando únicamente al Estado.

⁵⁵ A través de la Resolución N° 1.131, de 16 de diciembre de 1993 de SERVIU Metropolitano (*Diario Oficial de la República de Chile*, 15 de enero 1994 3).

⁵⁶ Al menos se tuvo noticias de la destrucción causada por la sociedad constructora EGTP en septiembre de 1990, cuando se iniciaron las faenas para la edificación de un proyecto habitacional aprobado por la Municipalidad de Peñalolén, ante lo cual la comunidad local reaccionó denunciando el hecho ante los medios de comunicación.

⁵⁷“(…) el silencio tiene razones bastante complejas. Para poder relatar sus sufrimientos, una persona precisa antes que nada encontrar una escucha” (Pollak 21).

⁵⁸ “Al gobierno [el Informe Rettig] le sirvió, en primer lugar, para cumplir su promesa sobre la política del

En la práctica, los llamados enclaves autoritarios se refieren a condicionantes del proceso de redemocratización, de tipo institucionales (Constitución, leyes, etc.), ‘actorales’ (Fuerzas Armadas con poder de veto, derecha no democrática, etc.), socioculturales (valores autoritarios, conformismo, etc.) o ético-simbólicos (problemas de derechos humanos no resueltos). A los que se podría agregar como categoría propia, la presencia de Pinochet en la escena pública, primero en el cargo de comandante en jefe del Ejército hasta el año 1998, y luego como senador vitalicio.

En este escenario, el proceso de transformación de Villa Grimaldi como ex centro de detención de la dictadura a lugar de memoria, enfrentó limitantes a las posibilidades que podrían haberse seguido en esa transmutación. De esta manera, entre las alternativas a desarrollar en el espacio se siguió la de la transformación por la vía de la resignificación, pasando a un lugar secundario las opciones de la conservación y la restauración o reconstrucción, declarándose que el objetivo general de la propuesta sería “la resignificación de la Villa Grimaldi, de un lugar de detención y tortura a un lugar de promoción de los derechos humanos expresado a través de la arquitectura simbólica” (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 1996 24)⁶⁰. Este objetivo se expresó en la construcción de un parque sobre las ruinas del ex centro de detención, integrando algunas de las estructuras sobrevivientes, como fuentes de agua, pedestales y niveles, al que se llamó Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Finalmente, la transformación efectuada sobre el lugar buscó “crear un lugar de reflexión”, “un lugar abierto que acoja a las personas de distintas ideologías políticas, de distintas edades

pasado, con la que se ponían las cuentas en cero y el tema del pasado se podía cerrar. A pesar de las narrativas históricas contrapuestas e irreconciliables, el gobierno mostró públicamente su voluntad de terminar el tema del pasado ya antes del asesinato de Guzmán, que finalizaría de forma abrupta el debate público en torno al informe. El entonces ministro secretario general de la Presidencia, Edgardo Boeninger, formularía esto después de forma clara: el objetivo estratégico del gobierno era sacar el tema de los derechos humanos de la agenda política para dejarlo exclusivamente en manos de los tribunales de justicia” (Ruderer 167).

⁵⁹ “Así, transcurridos algunos meses y, especialmente, en la segunda mitad de 1989, tanto Augusto Pinochet como el ‘núcleo duro’ en torno a él, especialmente en el Ejército, iniciaron una estrategia conducente, por un lado, a mantener la mayor autonomía corporativa y de influencia política de los militares en el régimen futuro, y, por otro lado, a institucionalizar la mayor cantidad de enclaves autoritarios que proyectaran al régimen militar en el futuro régimen democrático e hicieran la tarea del primer gobierno extremadamente difícil, quizás buscando su desgaste rápido” (Garretón 107-108).

⁶⁰ Cabe destacar que otras alternativas habían sido planteadas, particularmente, un sector de ex detenidos de Villa Grimaldi había propuesto la posibilidad de reconstruir el lugar. Una dramatización del proceso de debate que

y creencias religiosas”, “un lugar de signos universales y neutros” y un lugar de encuentro y de reflexión a distintas escalas (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 1996 24-25), lo que de alguna forma produjo un vaciamiento y deslocalización del contenido histórico del sitio, a favor de mensajes más abstractos e universales.

Como se verá en el capítulo siguiente, que analiza las configuraciones espaciales y narrativas de los sitios, el Parque ha sufrido una serie de intervenciones que modifican el sentido original del proceso de transformación en lugar de memoria.

3.2. El Olimpo

Las primeras acciones destinadas a marcar sistemáticamente al Olimpo como lugar de memoria datan de mediados de la década de 1990 cuando vecinos, sobrevivientes y familiares de víctimas del ex Olimpo, comenzaron a realizar actos frente al recinto con el fin de denunciar las violaciones a los derechos humanos ahí perpetradas así como la permanencia en el lugar de la Policía Federal⁶¹. En el proceso que logró construir al Olimpo como lugar de memoria, es importante advertir la acción e interacción de diversos actores, motivaciones y visiones sobre el sitio, como se verá a continuación.

Hacia fines de los años noventa, en el marco de la Red de Gestión Asociada del Oeste de la Ciudad de Buenos Aires (GAO)⁶², parte de los organismos integrantes de esa Red propusieron la recuperación del Olimpo como uno de los proyectos a desarrollar en la estrategia de gestión participativa y comunitaria del territorio oeste de la ciudad de Buenos Aires. Así surgió el proyecto “Buscando un destino de uso público para el Olimpo”, cuyos términos de referencia establecían que el proyecto que se realizara en el lugar debía asegurar que:

pudo haberse producido a propósito de los destinos del lugar puede verse en la obra de teatro *Villa + Discurso*, del dramaturgo chileno Guillermo Calderón.

⁶¹ Aunque las acciones públicas en torno al Olimpo se inician en la década de los noventa, ya en el año 1984 con motivo del 5to Congreso de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), se convocaba a una marcha desde el Olimpo hasta Automotores Orletti, para el 15 de noviembre de ese mismo año. Además, el lugar junto a otros recintos, ya había sido visitado por la CONADEP en el proceso de elaboración del Informe Nunca Más, y había aparecido reseñado en él el mismo año (FEDEFAM 1).

⁶² La Gestión Asociada del Oeste, se inició a fines de la década de los ochenta y opera como un modelo de manejo participativo y comunitario del territorio local, en el que concurren diversos actores vecinales, tales como vecinos, asociaciones, instituciones y organizaciones no gubernamentales; así como entidades públicas. <http://www.parqueavellaneda.org.ar/gestoes.htm>

El sitio será un lugar de uso público, como área verde, agregado al eje verde Sur-Norte; el diseño del proyecto deberá preservar una parte del actual edificio, que conserve la memoria respecto tanto a la terminal del tranvías como al centro clandestino de detención; la parte del edificio destinada a preservar la memoria histórica será destinada para actividades histórico culturales y de formación ciudadana (GAO 8).

Poco antes, en el transcurso de la misma década, aunque sin resultados positivos, se había presentado un proyecto de ley ante el Congreso Nacional con el fin de que el Olimpo fuera convertido en un “Museo de la Memoria Nunca Más”. Posteriormente, en 1998 se presentó a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires un proyecto para la colocación de una placa en homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado junto a una escultura emplazada en una plazoleta frente al ex centro de detención, iniciativa que tampoco prosperó (Messina 2010a).

Si bien la demanda de las organizaciones locales junto a las víctimas del Olimpo, estaba dirigida a exigir el abandono del predio por parte de la Policía Federal, en tanto acciones de dominio territorial, es importante considerar que hacia fines de los noventa, se comenzaban a poner en práctica las leyes de punto final y de obediencia debida, dictadas durante el último año del gobierno de Raúl Alfonsín, cerrando las vías judiciales para el juzgamiento de los crímenes de la dictadura. En este contexto, la sociedad civil organizada habría buscado otros espacios desde donde ejercer la visibilización de un pasado que podría quedar oculto u olvidado en favor de la meta de la reconciliación nacional. En este sentido, los ex recintos de detención se erigían como una prueba judicial para el conocimiento de la verdad, y también como lugares desde donde transmitir la memoria de lo ocurrido en ellos.

A lo anterior, se agrega el clímax al que se llegó el año 2001 producto de una profunda crisis política y económica, lo que desató una serie de movilizaciones por parte de la sociedad civil, las que de alguna forma hicieron sinergia con las demandas locales en las que se enmarcaba la recuperación del Olimpo⁶³. Ese mismo año se había ingresado una solicitud de protección

⁶³ Se trató de la crisis provocada por la profundización del modelo neoliberal, y que tuvo entre otras consecuencias la extranjerización de la economía, el aumento del desempleo y la destrucción de la industria

edilicia, la que fue recepcionada favorablemente por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el año 2003.

Finalmente, el año 2004 se suscribió el Convenio N°27 entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “para destinar, como sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes de Estado, el predio donde funcionara el centro clandestino de detención ‘el Olimpo’” (Gobierno Nacional, 4 de octubre de 2004), para lo cual el Gobierno Federal transfirió la propiedad del predio al Gobierno de la Ciudad.

Por su parte, en el año 2002 en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se creó el Instituto Espacio para la Memoria (IEM), que entró en funcionamiento el año 2006, y que entre sus atribuciones tiene la de “Recuperar los predios o lugares en la Ciudad donde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención o hubieran ocurrido otros acontecimientos emblemáticos de la época, promoviendo su integración a la memoria urbana” (Instituto Espacio para la Memoria). Ello supuso que la institucionalidad pública, en este caso de la Ciudad, se incorporaba como un nuevo actor al proceso de recuperación del Olimpo.

Hacia el año 2005, cuando se produjo el desalojo definitivo de la Policía, el gobierno de la ciudad convocó una Comisión que desde un año antes se reunía con el fin de discutir un proyecto general e integral para el uso del predio, integrada por siete organizaciones de derechos humanos y dos de carácter barrial⁶⁴. Con independencia de las condiciones materiales en las que luego fue entregada la propiedad por parte de la Policía Federal, y aunque los distintos integrantes de la Comisión llevaron sus propias propuestas sobre el

nacional. A ello se agregan los crecientes niveles de corrupción de la dirigencia política al servicio del modelo económico, a lo cual la ciudadanía reaccionó con una masiva protesta social exigiendo “¡que se vayan todos, que no quede ni uno solo!”, y que terminó con la caída del gobierno presidido por Fernando de la Rúa el 20 de diciembre de 2001. A nivel local, la ciudadanía se autorganizó en Asambleas Populares, las que desde los distintos territorios (pueblos o barrios) enfrentaron la crisis colectivamente: “Las *asambleas*, por un lado, acompañaron las demandas y protestas de otros grupos –como organizaciones de desocupados, empresas recuperadas por sus trabajadores, organismos de derechos humanos y otros sectores– y por otro lado construyeron reivindicaciones propias vinculadas, sobre todo, a la renovación del sistema político, a la baja de las tarifas y aumento de la calidad de los servicios públicos, y al mejoramiento de los servicios de salud y educación. Llevaron adelante distintas actividades en los barrios, como ollas populares, revistas semanales, festivales, huertas, ferias de productos alimenticios y pequeños emprendimientos” (Triguboff 2011).

⁶⁴ Organismos de derechos humanos: Abuelas de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo – línea Fundadora, Familiares de Detenidos Desaparecidos, H.I.J.O.S., Asociación de ex Detenidos Desaparecidos, Herman@s, Comisión de Derechos Humanos Uruguayos en Argentina. Organismos barriales: Vecinos por la Memoria

destino del lugar, se establecieron dos acuerdos fundamentales que marcarían la aparición del Olimpo como lugar de memoria: “considerar todo el predio como centro clandestino de detención y no sólo el sector que funcionó como ‘pozo’” y “no reconstruir el sector del ‘pozo’ sino señalarlo con el fin de indicar la disposición espacial y funcional de los diferentes sectores que lo constituían” (Messina 2010 a 139).

Cuando el Olimpo fue abandonado por la Policía el año 2005 y se abrió a la ciudadanía en noviembre de ese mismo año, fue encontrado en deplorables condiciones, siendo necesario abocarse a tareas específicas de mantenimiento. Sin embargo, los acuerdos previos se tradujeron luego en un enfoque compartido por varias organizaciones vinculadas a la gestión de sitios de memoria asentados en ex centros de detención, cual es la comprensión “primordialmente de estos lugares como *testimonio material* del terrorismo de Estado, potencialmente utilizable como evidencia en las causas judiciales abiertas –recientemente- por crímenes de lesa humanidad” (Guglielmucci 323), lo que en el caso del Olimpo llevó a exhibir el lugar en su condición de recinto de detención, al que la Policía había intentado encubrir o camuflar por la vía de intervenciones materiales, cuidando entonces de no alterar la estructura edilicia general.

4. Síntesis comparativa

A continuación la **tabla n°3** presenta una síntesis comparativa de antecedentes y procesos de recuperación de Villa Grimaldi y el Olimpo:

ITEM	Villa Grimaldi	Olimpo
Uso previo	- Administración patronal de la hacienda de la familia Arrieta. - Casa particular - Restaurante	- Ministerio de Transporte, Terminal de tranvías - Terminal de colectivos urbanos - División de Automotores de la Policía Federal
Ubicación	- Ciudad capital - Faldeos cordilleranos, comuna de Peñalolén - 12 km del centro cívico a 45 minutos en transporte público desde el centro de la ciudad	- Capital federal - Barrio Floresta, periférico al centro cívico, pero en barrio consolidado - 40 minutos en transporte público desde el centro de la ciudad
Años de funcionamiento	1974-1978 (4 años)	1978 (agosto)-1979 (enero) (5 meses) Circuito ABO, desde mediados de 1976 hasta principios de 1979 (casi 3 años)
Dependencia como CCDTyE	Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) – Central Nacional de Informaciones (CNI)	Primer Cuerpo del Ejército, Batallón de inteligencia 601
Número de víctimas	4.000 secuestrados (aprox.) 236 DD y EP	500 secuestrados (aprox.) 400 DD y EP (aprox.)
Denuncias internacionales	1978 Visita Grupo de Trabajo Ad Hoc de la Comisión de DDHH de la ONU	1979 Visita CIDH
Informes de verdad	- 1991 Informe Rettig, pág. 89 (Tomo I); pág.23, 35 y siguientes sobre casos de detenidos desaparecidos (Tomo II) - 2004 Informe Valech, págs. 40, 62, 65, 240, 244, 257 y siguientes sobre casos de torturas.	- 1983 Visita CONADEP - 1984 Informe CONADEP, págs. 83, 85
Inicio acciones de visibilización	Principio década de 1990	- 1984 marcha FEDEFAM - 2000 en adelante escraches, marchas y “abrazos”
Grupos involucrados en visibilización y recuperación	- Asamblea Permanente por los DDHH Peñalolén-La Reina (organismos de base, iglesias, comités de DDHH, de allegados, etc.) - Ex detenidos en el lugar - Familiares de víctimas del lugar	- Organismos de la Red GAO - Ex detenidos en el lugar - Familiares de víctimas del lugar
Apertura	10 de diciembre de 1994	16 de agosto 2005
Intervención del Estado	- 1993 Expropiación Resolución N° 1.131, Serviu Metropolitano - 2000 Convenio de aportes I. Municipalidad de Peñalolén. - 2004 Declaratoria Monumento Nacional	- 2002 Ley 961 - 2003 Ley 1197, declara sitio histórico - 2004 Convenio presidencia/gobierno de la ciudad de Buenos Aires, desaloja a la policía

	- 2009 Transferencia directa desde el Estado	- 2005 protección especial edilicia - 2006 Decreto 305 Crea el Programa Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Exterminio "El Olimpo", de dependencia de la Sub. DDHH de BA - 2002-2003 creación IEM (Gov. de la Ciudad)
--	--	--

Adicionalmente, a modo de especificar mejor las modalidades orgánicas adoptadas por cada sitio y las estructuras institucionales en las que desembocaron luego de la recuperación, se presentan los organigramas institucionales de cada caso, lo que permitirá comprender mejor las formas de gobernabilidad y funcionamiento interno en la actualidad:

Figura 1: Organigrama Villa Grimaldi

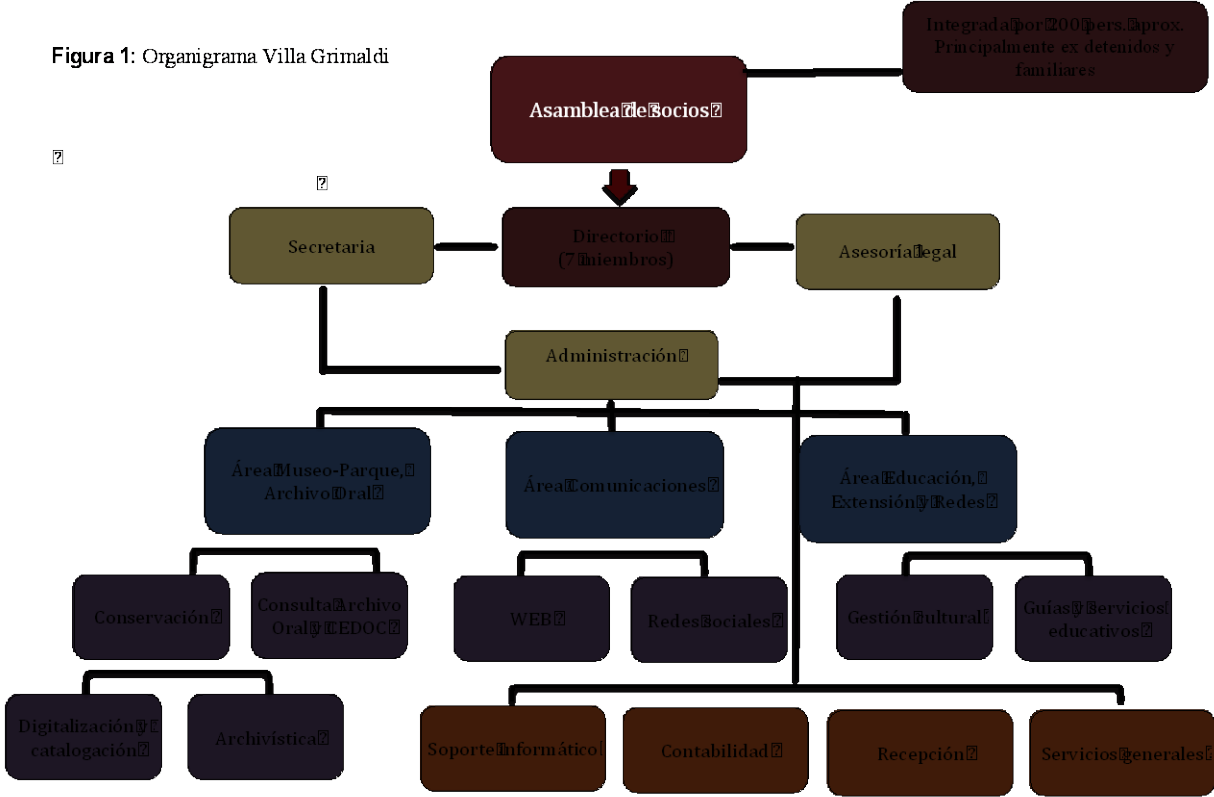
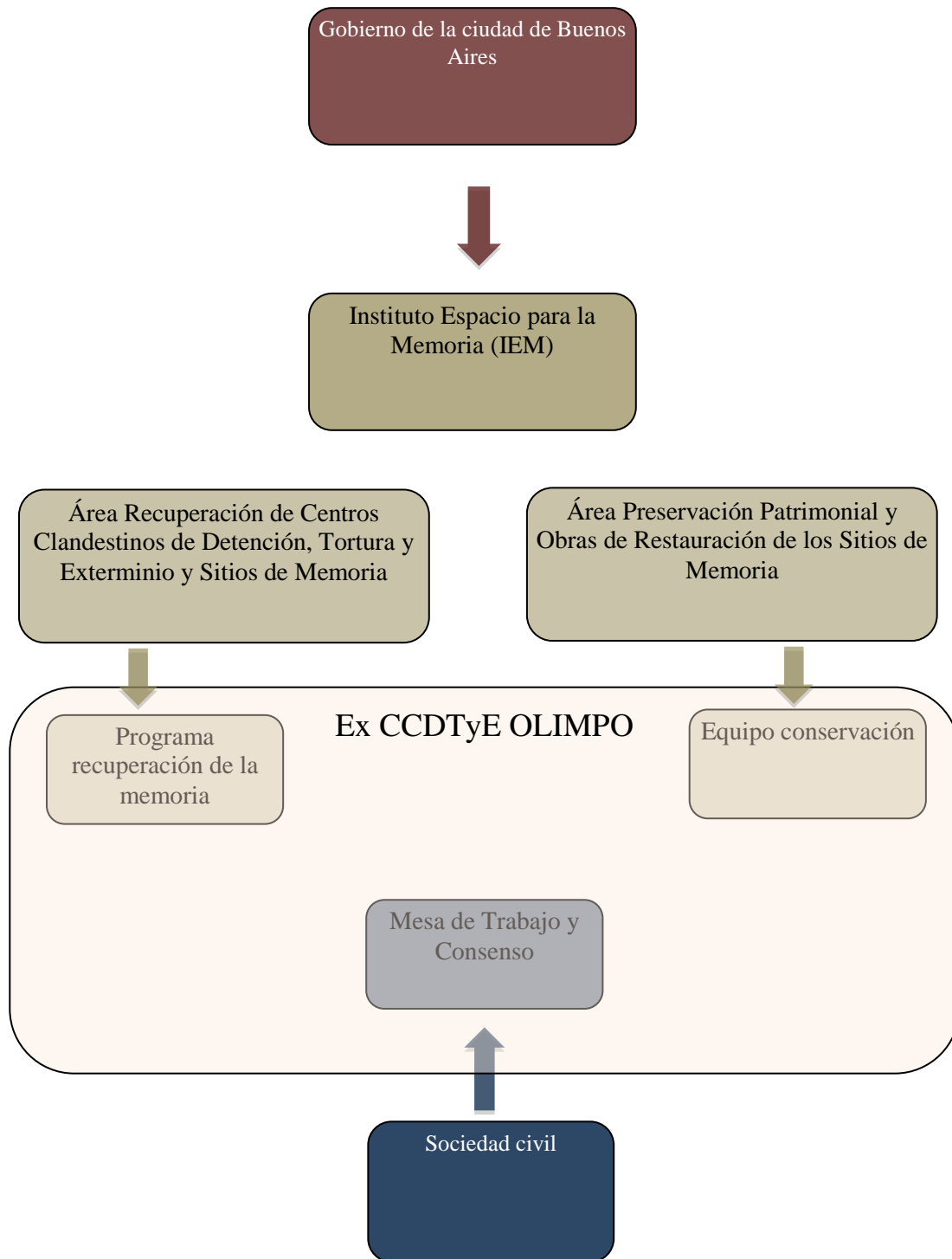


Figura 2: Organigrama Olimpo



CAPÍTULO IV. Configuraciones espaciales y narrativas del pasado

Como se observó en el capítulo anterior, los trayectos seguidos por Villa Grimaldi y el Olimpo permitieron su transformación en lugares de memoria. Desde el punto de vista de sus resultados, se trata de la puesta en práctica de procesos de memorialización que tienen como consecuencia la erección de memoriales públicos o acciones públicas, capaces de referir a eventos del pasado.

Tanto Villa Grimaldi como el Olimpo exponen una evidencia material y un tipo de acciones que pueden ser percibidas como entidades memoriales, y es la referencia al pasado, pero también al presente, la dimensión que permite pensar a esos lugares como mediaciones, en varios aspectos.

Por una parte, entendidos como artefactos memoriales producto de la acción deliberada de emprendedores o agentes de memoria, estos lugares vinculan representaciones y visiones del pasado, con las condiciones del presente, puesto que están situados en una temporalidad que no es a la que remiten, sino desde la cual se resignifican.

Por otra parte, actúan como nudos convocantes para varias memorias sueltas que reconocen en los hechos ocurridos en esos lugares o en las personas que por ellos pasaron en calidad de víctimas, un referente para sus propias visiones del pasado. En este sentido, son un medio para articular memorias personales en memorias colectivas, y aún más, poner en el espacio público experiencias personales en clave colectiva.

A la vez, son mediadores entre lo que una materialidad primera ofrece, el vestigio por ejemplo, y las significaciones o sentidos atribuidos a ella por determinadas memorias colectivas, a través de procesos de calificación (marcar), descalificación (borrar) y recalificación (remarcar), que “hacen hablar al lugar” a través de “acciones específicas de emplazamiento de marcas que le dan al lugar su identidad y su posibilidad de transmitir la memoria” (Feld 15).

De esta manera, lo que a primera vista es percibido como una manifestación estética y material en lugares como Villa Grimaldi y el Olimpo, representa formas de vinculación pasado-presente, de conexión entre memorias, e inscripción de sentidos y valores en el espacio público, como se verá a continuación en la descripción de la configuración física/memorial que en la actualidad se observa en ellos. Las descripciones y análisis que se presentan, se articulan en función de planos y tablas que distinguen zonificaciones, tipo de intervenciones, temporalidades, usos, tipo de memorias y actores asociados a ellas.

1. Villa Grimaldi: incesante adición

La manera cómo Villa Grimaldi aparece en el espacio público actualmente, está dominada por la forma memorial que luego de su recuperación fue propuesta por el movimiento ciudadano que logró su apertura pública: un parque.

Aunque no es objeto de este análisis abordar las razones por las cuales Villa Grimaldi terminó convertida en un parque, es preciso mencionar que el contexto socio político del momento no favorecía alternativas de reconstrucción, restauración o conservación de lo existente. A la vez, a lo largo de los últimos años, el recuerdo del momento de recuperación y apertura del lugar, parece estar dominado por imágenes de destrucción y devastación del lugar, condición que por sí misma habría justificado la transformación del sitio en otra cosa⁶⁵.

Al reconstruir las discusiones del momento sobre el destino del lugar, es posible detectar que hubo diferentes posiciones, sin embargo, no se dispone de documentación que permita describir en detalle en qué consistían las alternativas que finalmente no se realizaron⁶⁶. A la luz de los antecedentes disponibles, se sabe que la idea del Parque era anterior a la expropiación del sitio y su apertura el año 1994, puesto que ya el año 1991 la Cámara de Diputados ponía en discusión la posible adquisición de los terrenos de Villa Grimaldi, por

⁶⁵ En conversaciones con personas que asistieron a la apertura pública de Villa Grimaldi el 10 de diciembre de 1994, o que tuvieron la oportunidad de ver el lugar antes de ese día o con posterioridad, es recurrente el recuerdo de que el lugar se encontraba destruido e irreconocible, y que por lo tanto sólo podía construirse algo nuevo y distinto. En la invitación a la apertura se dice “La ‘Villa Grimaldi’, tan hermosa una vez, es hoy un lugar desolado; un espacio desgreñado, una invitación a ser escondite de jóvenes perdidos en la delincuencia y la droga”, una parte del movimiento ciudadano -quienes pertenecían al barrio y la comuna- parecían preocupados además por la seguridad pública.

⁶⁶ Como se mencionó, la obra de teatro *Villa+discurso* puede ser una interesante aproximación a ese momento.

parte del Ministerio de Bienes Nacionales, con el objeto de “construir un parque público y un centro de convenciones para la educación y difusión de los derechos humanos” (Cámara de Diputados, 6 de junio de 1991) y en 1992 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo había ofrecido recursos para concretar el proyecto⁶⁷.

Las características que adquirió finalmente Villa Grimaldi como Parque por la Paz se encuentran fundamentadas en la tesis de uno de los arquitectos del Parque, Ana Cristina Torrealba. En esta se pesquisan algunas condiciones que de alguna manera signarán las distintas intervenciones que a lo largo del tiempo se han efectuado en el lugar, y que forman parte de lo que Villa Grimaldi ha llegado a ser.

Un primer aspecto a considerar, y que ya fue mencionado, es la condición de destrucción, que en la caracterización efectuada por la arquitecta queda descrita de una manera más dramática aún: “la casona que existía fue arrasada, luego el lugar está vacío (...) tengo toda la superficie del terreno 11.000 mts² para trabajar en el nuevo proyecto” (Torrealba 1-2).

Un segundo aspecto, es que el proyecto se produce en el marco de la “arquitectura simbólica”, es decir, de una propuesta arquitectónica que a las funciones utilitarias, agrega el propósito de connotar valores y significados. Es justamente en este nivel donde se iniciarán las calificaciones, descalificaciones y recalificaciones, a partir de intervenciones en el espacio.

Si bien la destrucción es la constatación inmediata de las condiciones materiales del lugar, la visión de aquello como vacío es lo que permitirá que allí se desarrolle algo nuevo, de carácter simbólico, y que en los años siguientes se efectúen diversas adiciones al proyecto original del Parque.

Pero el vacío no sólo remite a la situación material del lugar, sino también a la falta de referentes respecto de cómo manipular o qué hacer con ese tipo de espacios cuando recién terminaba la dictadura, y en ningún otro país del Cono Sur se habían recuperado ex centros de detención. Es importante considerar además el perfil del movimiento ciudadano que logró el

⁶⁷ Carta del Coordinador Técnico del Programa de reforestación del MINVU a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, fechada el 2 de diciembre de 1992.

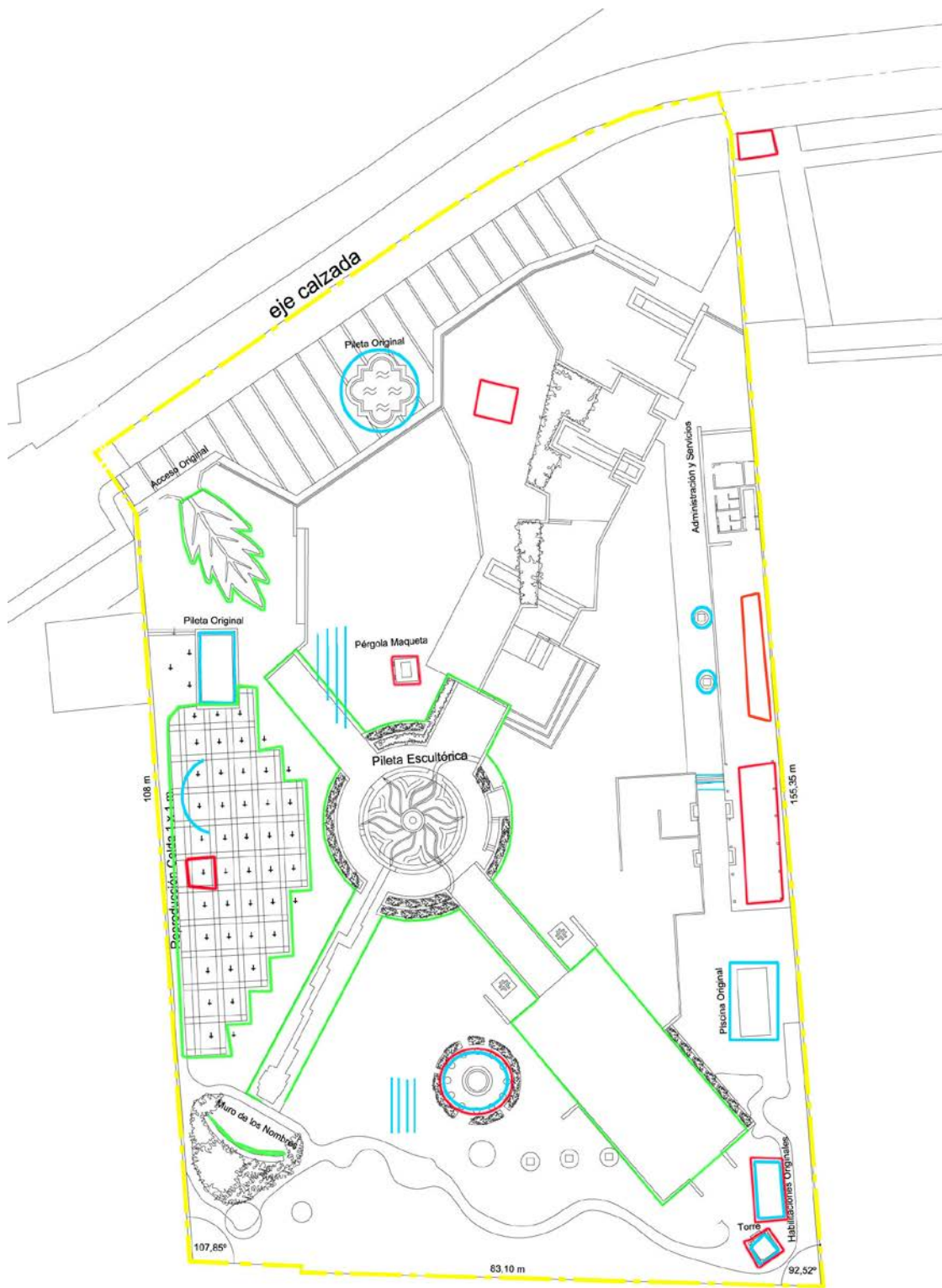
acceso al lugar, y que se articulaba desde una filiación territorial a partir de la cual se convocó a diversos actores locales, a los que se sumaron personas que habían estado detenidas en el recinto así como familiares de desaparecidos y asesinados. Puede decirse que la disponibilidad de imágenes de otros casos similares, como los campos de concentración nazi, convertidos desde la década del 70 en adelante en museos de sitio y lugares de conmemoración y peregrinación, estaban restringidas a quienes habían tenido la experiencia de visitar esos lugares o bien ponerse en contacto con esas experiencias⁶⁸.

Aunque estos antecedentes ayudan a comprender las condiciones del momento que hicieron posible que Villa Grimaldi derivara en un parque, es preciso decir que a partir de la información disponible y de las configuraciones que el Parque por la Paz ha ido adquiriendo en los últimos 15 años, el vacío fue una opción conceptual y política que permitió disponer de un lugar de enunciación para sujetos y memorias específicas, como se verá a continuación a través de los planos y secuencias de intervenciones. Tal es así, que hoy sería posible proponer que la construcción de este lugar de memoria se inicia con una acción de vaciamiento material y conceptual, necesaria para dar paso a los fines simbólicos que se consideraban adecuados (y posibles) a la época.

A continuación, se presenta un plano en el cual se han demarcado dos grandes secciones, donde la sección demarcada con color verde, corresponde al desarrollo del proyecto original del Parque por la Paz Villa Grimaldi, y la sección demarcada con color rojo, corresponde a intervenciones posteriores efectuadas desde el año 1998 en adelante, y que no estaban incluidas en el proyecto original:

⁶⁸ Por lo general, personas que vivieron el exilio en Europa conocieron este tipo de lugares o conocieron de primera mano a los grupos que trabajaban en torno a ellos.

Figura 3: Plano de Villa Grimaldi



Fuente: Plano audioguía Parque por la Paz Villa Grimaldi, las demarcaciones en color son propias.

La **tabla n° 4**, detalla las intervenciones efectuadas en el sitio de Villa Grimaldi desde 1997 a la fecha:

Intervención	Año	Iniciativa
Parque por la Paz Villa Grimaldi	1997	APDHH Peñalolén- La Reina luego Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Muro de los nombres 1 (original)	1997	Familiares y amigos
Mosaicos indicativos a nivel de suelo (14)	1998	Ex detenidos
Placa homenaje a DD	1998	Familiares y amigos
Muro de los nombres 2	1998	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Placa homenaje a DD	1998	Familiares y amigos
Placa homenaje a DD	1999	Familiares y amigos
Teatro por la vida (etapa 1)	2000	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Teatro por la vida (etapa 2)	2002	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Modelo de celda (lugar de confinamiento)	2003	Ex detenidos
Torre de agua (lugar de confinamiento)	2003	Ex detenidos
Maqueta (original)	2003	Ex detenidos
Mosaico indicativo Monumento Nacional	2004	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Monumento PC	2005	PC
Monumento MAPU	2005	Ex militantes MAPU
Muro de los nombres 1 (reconstrucción)	2006	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Memorial Rosas de Villa Grimaldi (etapa 1)	2006	Familiares y amigos
Nuevo cierre hacia calle Arrieta	2006	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Sala de la Memoria	2006	Familiares y amigos
Memorial Rosas de Villa Grimaldi (etapas 2 y 3)	2007	Familiares y amigos
Monumento Rieles Bahía de Quintero	2007	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Monumento PS	2008	PS
Puesta en valor restos mansión Villa Grimaldi (escalinatas)	2009	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Nuevo acceso de visitantes (reconstrucción umbral de entrada similar original)	2009	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Monumento MIR (nuevo)	2010	Ex militantes MIR

Señalética de audioguía	2010	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Recinto de atención de visitantes	2010	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Maqueta (reconstrucción)	2011	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Sistema infográfico interactivo (ubicado en recinto de atención de visitantes)	2011	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Señalética externa de carácter móvil con el nombre del sitio	2012	Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi
Placas en homenaje a DD (6)	s/f	Familiares y amigos
Mosaico indicativo Centro de detención Villa Grimaldi	s/f	

Nota: ver en anexo N°1 imágenes de algunas de las intervenciones indicadas en esta tabla.

Los vestigios pertenecientes a las edificaciones y ornamentaciones originales de Villa Grimaldi, y que aún se encuentran en el lugar, están señalados en el plano color azul, aunque no de manera exhaustiva.

- 2 habitaciones utilizadas actualmente como Sala de la memoria y camarines
- Piscina, escalinatas de acceso a la piscina y fuente de agua adosada al muro de la piscina
- Fuente ornamental circular, que actualmente forma parte del Memorial Rosas de Villa Grimaldi
- Fuente ornamental en forma de trébol
- Espejo de agua
- Adoquinado en distintos sectores
- Escalinatas de acceso a la antigua casona de Villa Grimaldi
- Fundaciones de la torre de agua original y cisterna subterránea
- Fundaciones de la casona principal
- Terraza y asiento (muro bajo) de la antigua edificación correspondiente al área de servicios (posteriormente utilizada como sector de confinamiento y tortura)
- Canales de regadío
- Alturas y desniveles con soportes en distintos lugares
- Pedestales de antiguas esculturas
- Muro perimetral poniente y parte del oriente

- Alambres de púas sobre algunas secciones de los muros oriente y poniente

Como se aprecia en la tabla n°4, desde la inauguración del Parque a la fecha se han incorporado al proyecto 32 nuevos elementos⁶⁹, lo que, tomando en cuenta su iniciativa, forma y usos, permite efectuar un análisis respecto de las memorias con las que se articulan y los actores asociados a ellas. En este sentido, es preciso considerar al propio Parque en su proyecto original como un escenario que habiendo actuado sobre el vacío, o más bien, efectuado una acción de vaciamiento que califica el lugar a partir de una descalificación (tal como fue presentada la propuesta en su momento y se ha venido reproduciendo a lo largo de los años) posibilita entonces las sucesivas intervenciones.

Siguiendo la propuesta del Parque por la Paz descrita en la tesis de título de Ana Cristina Torrealba, y cuyos principios fueron reiterados en distintas circunstancias por diversos actores, el Parque se presenta como una forma simbólica que pretende “cambiar el signo” a lo que se definió como “un lugar de muerte”, a saber Villa Grimaldi como recinto de detención. Para ello ha sido necesario jerarquizar las materialidades del sitio, atribuyéndole un valor superior a la manipulación simbólica que pueda hacerse de todo lo que aún se encontraba y encuentra presente en el lugar, vestigios por ejemplo, pero que se pondrán al servicio de un nuevo mensaje, no necesariamente histórico (¿qué ocurrió allí?), sino moral⁷⁰. En este sentido, la referencia a los hechos ocurridos en el lugar y su relación con procesos que permitan historizar lo acontecido, será un fin no abordado por el Parque y que irá quedando restringido a las voces de los testigos.

La calificación efectuada se basó en la introducción de los conceptos de “paz”, “vida” y “reparación”. Paz versus guerra o conflicto, vida versus muerte, reparación como forma de reconocimiento versus persistencia del silencio e indiferencia ante el daño causado⁷¹. Estos

⁶⁹ Se contabilizó agrupadamente las etapas del Memorial Rosas de Villa Grimaldi y la reconstrucción del Muro de los nombres I.

⁷⁰ Una síntesis de los valores a escenificar en el Parque fue producida por militantes socialistas durante las discusiones, resumiendo que el Parque debe consagrar la paz, la vida y la reparación.

⁷¹ Estas son las significaciones que han persistido en el tiempo, sin embargo, al analizar la posición de un sector de ex detenidos al momento de la apertura de Villa Grimaldi el año 1994, los mismos conceptos aluden a otros significados, por ejemplo, en la relación “vida”/ “muerte”, vida es el “recuerdo” y muerte es el “olvido” de lo ocurrido y de los afectados. Incluso habría una paz “verdadera” y otra “falsa”, la primera sería aquella que recupera el pasado y sus “protagonistas”, mientras la segunda es aquella que busca su olvido, o que también sólo trabaja desde el presente para el futuro, en vez de ir desde el presente hacia el pasado. (López 2009).

signos pueden ser considerados los marcos sociales para la configuración espacial del Parque, bajo los cuales se fueron ordenando las materialidades, narrativas, prácticas y grupos asociados a ellas.

Con el fin de organizar el análisis de las memorias asociadas a las distintas intervenciones que configuran el Parque por la Paz en la actualidad, se ofrecen agrupaciones que consideran la aplicación de los conceptos de ejemplaridad y literalidad propuestos por Tzvetan Todorov en relación con los usos de las memorias, así como la propuesta de memorias sueltas y emblemáticas formulada por Steve Stern.

Por una parte, encontramos al Parque mismo en su configuración original, donde prevalecen mensajes ejemplares, sin alusión a experiencias singulares, impidiendo que se cumplan varias de las condiciones de emblema propuestas por Stern: historicidad, autenticidad, amplitud, encarnación en un referente social convincente, y presencia de portavoces. El carácter público de la intervención apela, sin embargo, a la decodificación personal de los elementos simbólicos que no pretenden dirigir las interpretaciones. El uso de la X como forma maestra de organización espacial⁷², ha sido propuesto para “marcar” el lugar, “este signo, no sólo es abierto, sino que universal y neutro” (Torrealba 68), junto a esta forma se han incorporado otras con similar nivel de abstracción en tanto se ha considerado que la primera relación con el sitio no será intelectual sino sensorial (paisajismo). La idea habría sido trabajar con signos universales y neutros, lograr la convocatoria a un público amplio y diverso “distintas clases sociales, distintas ideologías políticas, de distintas edades y creencias religiosas [...] lugar de encuentro público, social, personal e íntimo” (*Id.* 50-51).

Aunque diversas personas y grupos adhirieron a esta idea original, puede plantearse que agrupa experiencias que sólo tienen como eje común, en tanto posible emblema, la lucha por la recuperación del sitio. Se trata de actores sociales entre quienes lo colectivo no está signado por la experiencia desde dentro del ex recinto de detención (intramuros), sino desde fuera de él (extramuros). Sin embargo, en sus definiciones el proyecto es presentado como una forma de

⁷² Esta forma sólo es visible en toda su magnitud desde el aire, a “escala de avión” dice la arquitecta, y por lo tanto, serán necesarias otras formas significantes porque el visitantes no podrá percibir esta marca.

reparación para lo que se denominó una “comunidad dañada” debido a la presencia del centro de detención que infringe temor a la población aledaña:

Nosotros sacamos un artículo con otro compañero en ese tiempo, donde hablábamos el tema del derecho a la memoria y del tema de la comunidad dañada, donde esto era un trabajo de una comunidad local que se plantea en la sanación (Extracto de entrevista a integrante de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos Peñalolén-La Reina).

La memoria para el Parque, es también una memoria en sintonía con las prescripciones que la transición había estimado necesarias para la elaboración del recuerdo, en la cual prevalece el miedo al conflicto y la necesidad de “estabilizar la convivencia” (Lechner 2002), además de desplazar la memoria al ejercicio individual (cada cual recuerde como quiera como expresión de la “privatización de la memoria”) a pesar de que ese ejercicio arranque de la experiencia en el espacio público.

Puede decirse que esta transformación fundacional del lugar de memoria, demandó nuevas intervenciones que han intentado situar emblemas desde el mismo Parque, y que de paso han desplazado el protagonismo del grupo de actores de carácter territorial que lideró el proceso de recuperación y gestó el Parque. En este segundo grupo se encuentran intervenciones dirigidas a historizar el lugar, principalmente aquellas que proveen información sobre el ex recinto de detención en su condición de tal y los hechos allí ocurridos desde un punto de vista literal, tales como los mosaicos indicativos de zonas funcionales desde la lógica del recinto de detención⁷³, la reconstrucción de la Torre de agua, la construcción de un modelo de celda, maqueta y el Monumento Rieles. Todos estos elementos encuentran sentido gracias al testimonio de ex detenidos y la narrativa que desde ellos se ha construido sobre la experiencia en el lugar, logrando elaborar una memoria emblemática:

Son los testigos quienes consiguieron otorgar historicidad a través de la selección de acontecimientos considerados fundamentales del sitio, autenticidad recurriendo a experiencias concretas, amplitud que permite acoger experiencias similares (de otros centros de detención, por ejemplo), señalando lugares al interior del propio recinto, relevando ciertas víctimas (o casos) en el relato elaborado sobre el lugar, y constituyendo portavoces para la narrativa, que en su expresión más concreta, se tradujeron en sobrevivientes que comenzaron a guiar la visitas de las personas que se acercaban al Parque (López 91).

Se trata de una memoria que sin ser necesariamente denuncia, asume el conocimiento o referencia al pasado como un deber en el espacio público democrático, y una forma de crítica frente al silencio, el olvido y la impunidad.

En estas intervenciones, el recorrido junto a visitantes es el uso más frecuente, que permite el involucramiento de nuevos actores sociales: quienes no conocen el lugar, quienes no conocen lo ocurrido durante la dictadura, y que, por lo general, no tienen un vínculo biográfico con el espacio. Respecto de estas señaléticas que tempranamente recurrieron a las narrativas de la represión ejercida en el lugar, es preciso indicar que durante algunos años luego de su apertura, en Villa Grimaldi se alzó un letrero al interior del cierre perimetral hacia Avenida Arrieta, que identificaba al lugar como “centro de tortura y exterminio”, el que se mantuvo en pie entre los años 2001 y 2004 para luego ser removido. Desde entonces hasta el año 2012 no hubo ninguna señalética que permitiera indicar hacia fuera del lugar lo que ahí había, ese año se optó por producir un panel móvil que diariamente se posiciona en la parte exterior de la entrada de Villa Grimaldi, y que indica “Museo de sitio Parque por la Paz Villa Grimaldi, ex Centro secreto de detención, tortura y exterminio. Lugar de memoria y promoción de los derechos humanos”.

En tercer lugar, se encuentran intervenciones centradas en la acción reparatoria a través de la conmemoración y del homenaje a personas detenidas desaparecidas o asesinadas en el lugar, o víctimas de la dictadura en general bajo las mismas condiciones señaladas. Se apela a personas

⁷³ Los mosaicos están emplazados en los lugares donde habrían existido instalaciones del recinto de detención e indican lo que allí ocurría: “Lugar de torturas. Colgamientos”, “Sala de guardia con sala de tortura anexa”, “Sala

concretas a través de placas recordatorias y monumentos (muros de nombres, Jardín de rosas, Sala de la memoria), donde sus nombres y fechas de detención, condición de género, actividades, etc. aportan una singularidad destinada a recuperar ciertos rasgos de identidad de las víctimas. Nuevamente, desde una dimensión literal se construyen memorias emblemáticas, ya no para los ex detenidos, sino principalmente para los deudos de las víctimas. Familiares y amigos se encuentran en el recuerdo previo a la victimización de sus cercanos, y luego en la búsqueda incesante de sus paraderos y en la experiencia de la ausencia. Aquí, el sector de los familiares coexiste con el de los ex detenidos, pero no en similar jerarquía, y a diferencia de los elementos que han permitido “contar” la historia de lo ocurrido en el lugar, el uso de las formas de homenaje convoca principalmente a la comunidad de aquellos directamente involucrados a través de ritos personales, muchas veces de carácter privado.

En cuarto lugar, se observan intervenciones similares al grupo anterior pero donde la comunidad involucrada en la rendición de homenaje no es afectiva ni sanguínea, sino política, en tanto se trata de militancias. El nivel de literalidad en estos elementos es menor que en el caso anterior, por cuanto sólo interesa rescatar la identidad partidaria, incluso en dos monumentos (MIR y PS) se inscribió la lista de todos los militantes asesinados o desaparecidos por la dictadura a lo largo de todo el país, y no únicamente en Villa Grimaldi.

En quinto lugar, se encuentran intervenciones que intentan elaborar una narrativa capaz de traducir al visitante la adición de elementos que a primera vista éste encuentra en el Parque. En esta línea se inscribe la señalética de audioguía⁷⁴, la que propone una memoria del lugar – qué es, cómo ha llegado a ser- en cuando espacio público, tal y como se aprecia en la actualidad. Esta narrativa es básicamente una adición de microrelatos sobre cada elemento de acuerdo a los recursos informativos y significativos disponibles, que se han recogido en las categorías ya descritas.

de tortura. Camas metálicas con electricidad. Parrilla”, “Celdas para mujeres detenidas”, etc.

⁷⁴ Se trata de un sistema de visita individual audioguiada a través de 14 pistas de audio asociadas a señaléticas ubicadas en 14 puntos del Parque más 3 pistas adicionales y complementarias, asociadas a los elementos conmemorativos o informativos ya descritos. La secuencia del recorrido es similar a la seguida por una visita guiada grupal. El audio intenta describir o explicar al visitante qué es cada elemento del Parque incluido en el recorrido, por lo tanto, no se guía por una narrativa histórica acerca del sitio. El audio dispone de una pista final (nº15) que se vincula con una propuesta de narrativa histórica de carácter ejemplar y emblemático.

Finalmente, hace pocos años se han desarrollado iniciativas dirigidas a dotar al sitio de una narrativa que permita vincularlo con procesos históricos, sociales y políticos más amplios, a la vez que ofrecer una visión del lugar en los distintos momentos de su historia: antes de 1973; entre 1973 y 1978 (y de manera más difusa hasta 1990); y desde 1990 en adelante. Esto ha sido posible a través de un dispositivo de información digital, llamado “maqueta virtual”⁷⁵, dispuesta en el recinto de atención de visitantes donde las personas además reciben información sobre el Parque y sus actividades. Junto a ella, la pista n°15 de la audioguía, ofrece un marco interpretativo para Villa Grimaldi, entendida ahora como un caso o manifestación de la política de terror estatal desplegada por la dictadura.

Este tipo de intervenciones que podrían asociarse con una cierta didáctica del sitio, representan un salto cualitativo en las formas de elaboración de las memorias asociadas al lugar, intentando pasar de lo literal a lo ejemplar a través de la inserción de Villa Grimaldi en una lectura más global, a saber la del terrorismo de Estado, que la emparenta con otros casos y acontecimientos que contribuyen a tejer la trama de la represión durante la dictadura. Bajo este marco, los testimonios personales están puestos al servicio de una narrativa que trasciende la singularidad y se erige como ejemplo de prácticas y experiencias más extendidas, replicadas con distinto alcance y magnitud en otros lugares, y solidarias con otras acciones represivas y vulneraciones de derechos:

Este lugar es una huella material y simbólica del terrorismo de Estado en Chile durante la dictadura encabezada por Augusto Pinochet Ugarte.

Este episodio de nuestra historia es conocido en el mundo como una de las dictaduras más emblemáticas de América Latina. El legado de esa dictadura son los crímenes de lesa humanidad y la implantación forzosa del modelo Neoliberal. El régimen jurídico y político que impuso la dictadura, aseguró que la mayoría de los crímenes perpetrados por militares y civiles quedaran impunes. (Audioguía del Parque por la Paz Villa Grimaldi 2011).

⁷⁵ El dispositivo permite al visitante acceder a información diversa (documentos, planos, imágenes y testimonios) articulada en base a las distintas etapas históricas del lugar.

Por primera vez, la memoria construida sobre el lugar compromete una lectura de más largo alcance que se extiende hasta el presente, y que involucra a otros actores de manera activa, ya no como meros espectadores de una tragedia ajena, o como sujetos que buscan conocer lo desconocido. El mensaje trasciende el detalle de lo ocurrido en el lugar, y plantea que el terror estatal ha legado crímenes que siguen en la impunidad, es decir, forman parte del presente, y a la vez el terror permitió forjar un modelo que es en el cual se desarrolla la vida de la sociedad chilena actual. La dictadura vive en sus consecuencias, y en el presente todos se ven afectados.

Por su parte, la maqueta virtual se sobrepone al vacío construido inicialmente como posibilidad para la ejecución de diversas intervenciones y calificaciones efectuadas en el sitio, indicando que los momentos históricos previos al año 1990 están presentes físicamente en el lugar a través de sus vestigios⁷⁶, situación que se ve reforzada por la reconstrucción de la maqueta del centro de detención (versión material del año 2011) exhibida en el mismo Parque, donde se incluyó una diferenciación cromática entre el plano del Cuartel Terranova y el del Parque.

La **tabla N° 5** que se observa a continuación, propone una síntesis que relaciona tipo o carácter de las intervenciones efectuadas en Villa Grimaldi, junto a las funciones asociadas, el uso de la memoria que se hace a través de ellas, el tipo de memoria al que refieren, así como los grupos o colectivos a los que representan y hacia quienes van dirigidas.

Tipo de intervención	Ejemplo	Función	Uso de memoria	Tipo de memoria	Grupos	Dirigida a
Simbólicas	Memorial Rosas Placas	Reparatoria Conmemorativa	Literal	Emblemática	Familiares y amigos	Familiares y amigos
Simbólicas	Parque	Reparatoria Conmemorativa	Ejemplar	Suelta	Movimiento (territorial, político, testimonial, confesional, etc.)	Víctimas
Didácticas/ comunicativas	Reconstrucción Torre y Celda	Reparatoria Testimonial	Literal	Emblemática	Ex detenidos	No víctimas

⁷⁶ El problema de los vestigios ya había sido planteado años antes en 2008, cuando a propósito de trabajos en el sistema de riego automático se “descubrieron” las escalinatas de la antigua casona de Villa Grimaldi, y la Corporación decidió desarrollar un proyecto de puesta en valor, pero sin una narrativa capaz de sostener este “inusitado” hallazgo en el marco de una configuración que no favorecía la integración de las preexistencias.

	Rieles				(testigos)	
	Audioguía Maqueta virtual	Histórica Educativa	Ejemplar	Emblemática	Institución	Nuevas generaciones Sociedad en su conjunto (víctimas y no víctimas)

Como se ha visto, la configuración espacial de Villa Grimaldi integra diversas intervenciones efectuadas en distintas temporalidades a iniciativa de distintos tipos de actores. A partir de ellas es posible reconocer determinados tipos de memorias, narrativas y usos asociados, los que pueden o no estar dirigidos a actores diferentes a quienes han gestionado las intervenciones señaladas.

Puede decirse que sólo en los últimos años las iniciativas ejemplares y emblemáticas desarrolladas por la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, como el actor institucional a cargo del sitio, se han dirigido a establecer lazos hacia la sociedad en su conjunto, y más especialmente a las nuevas generaciones, otorgándoles una posición activa y reflexiva frente a lo que el lugar propone⁷⁷.

Igualmente, es posible plantear que Villa Grimaldi ha transitado por un camino en el cual su identidad represiva ha debido abrirse paso en medio del carácter simbólico impuesto por las metas de la paz social y la reconciliación, que habían tendido a expulsar de su narrativa las referencias literales al pasado de terror. De esta manera, la existencia del Cuartel Terranova sólo vivía en los testimonios de ex detenidos, en los recorridos guiados que éstos realizaban, y en elementos que marcaban zonas donde se desarrollaron las acciones represivas, pero que en términos de jerarquía espacial quedaban en el mismo nivel que las demás intervenciones, y enmarcadas por la configuración global del Parque.

El avance de intervenciones de carácter testimonial y literal, y de aquellas conmemorativas desarrolladas desde una mayor especificidad que la propuesta por el Parque como memorial, son además el reflejo de un tránsito de actores territoriales y diversos a otros cuyas memorias

⁷⁷ Casi el 90% de los visitantes del Parque son nacionales, y entre ellos el 27% corresponde a escolares. (Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 2012).

sueñas logran agruparse bajo el emblema de la experiencia vivida al interior del centro de detención en calidad de detenidos, o bien como familiares de desaparecidos y asesinados en el lugar, produciendo una cierta homogeneidad en la composición del grupo de actores que actualmente están a cargo de la gestión del sitio⁷⁸.

2. El Olimpo: trabajar con el vacío

Con poco menos de 10 años de existencia como lugar de memoria ocupado y gestionado como tal por la sociedad civil, el Olimpo manifiesta una configuración espacial que podría decirse requiere del vacío existente para situar las memorias sobre el lugar y elaborar una narrativa respecto del pasado reciente.

Como se vio en el capítulo anterior, al momento de su entrega a la sociedad civil el Olimpo en tanto espacio material se encontraba en deplorables condiciones, que se corresponden no sólo con una acción de desmantelamiento de las instalaciones represivas, ocurrida el año 1979 ante la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos, sino que deliberadamente, poco antes de la desocupación, la Policía habría procurado también lesionar las edificaciones y equipamientos restantes utilizados para la planta verificadora, extrayendo de ellas todo cuanto fuera posible:

Una integrante del equipo del Programa me contaba al respecto: ‘la policía, cuando fue desalojada, se llevó todo, dejó el lugar sin luz, sin tapitas de luz, sin bisagras, sin nada de nada de nada’ (Messina 2011a 6).

En estas condiciones se discutieron las posibles intervenciones sobre el lugar. Aquí es preciso indicar que si bien el movimiento ciudadano que había logrado la recuperación del Olimpo había discutido diversas ideas y posibles proyectos de uso para el lugar, que por lo tanto

⁷⁸ A través de conversaciones sostenidas con sobrevivientes que han participado en el desarrollo de Villa Grimaldi como sitio de memoria en los últimos quince años, puede decirse que el año 1998 se habría producido una crisis debido a la detención de Pinochet en Londres lo que habría “dividido las aguas” al interior de la colectividad convocada por el lugar. A raíz de que ese mismo año se inauguró el segundo Muro de los nombres, actividad en la que se esperaba la intervención del Ministro de Bienes Nacionales, un sector, principalmente de sobrevivientes, se opuso a su presencia, ya que en tanto representante del Estado representaba también las gestiones que el gobierno chileno hacía en esos momentos por repatriar a Pinochet y evitar su procesamiento judicial fuera del país, lo que contradecía las aspiraciones de verdad y justicia, que en esos momentos se consideraron más importantes que la paz social vía reconciliación.

habrían demandado distintas intervenciones físicas sobre el sitio, hacia el año 2005 no existía un proyecto global de cómo se configuraría el espacio, sino un documento referencial donde se declaraba que el proyecto para el Olimpo pretendía:

[...] revertir las prácticas que allí ocurrieron instalando nuevas prácticas fundadas en el diálogo, el compromiso y el respeto mutuo. Creemos que recuperar el predio del ex CDD ‘Olimpo’ como un espacio de uso público, que sostenga la memoria de los hechos allí ocurridos, y que sea destinado a actividades histórico-culturales y de formación ciudadana, es una gran oportunidad para demostrarnos que podemos hacer de un pasado doloroso un futuro de esperanza (GAO 6).

Los términos de referencia para un proyecto en el Olimpo establecidos en el documento, indicaban que el proyecto que se realizara debía asegurar que:

El sitio será un lugar de uso público, como área verde, agregado al eje verde Sur-Norte”; “el diseño del proyecto deberá preservar una parte del actual edificio, que conserve la memoria respeto tanto a la terminal de tranvías como al centro clandestino de detención”; “la parte del edificio destinada a preservar la memoria histórica será destinada para actividades histórico culturales y de formación ciudadana (GAO 8)⁷⁹.

El año 2004 el Convenio N°27 determinaba que el predio sería “un sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado y de promoción de los derechos humanos y los valores democráticos” (Gobierno Nacional, 4 de octubre de 2004). Posteriormente, el año 2006 a través del Decreto N° 305 de la Ciudad de Buenos Aires, se establecía como objetivo “crear un espacio activo de memoria, así como de realizar un trabajo de investigación científica y recopilación documental y testimonial” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 marzo de 2006), y para ello se creaba un Programa de Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Exterminio "El Olimpo",

⁷⁹ A la vez, la misma fuente lista una serie de propuestas recogidas desde distintos actores ciudadanos, donde se sugerían los siguientes usos para el lugar: Centro de investigación; Parque; Centro cultural; Comunicación social hacia el nuevo siglo; Comedor popular, con vivienda para los sin techos y jubilados; Centro de organización no gubernamental; Polideportivo; Centro de educación y divulgación del cooperativismo y el desarrollo; Maternidad; Centro cultural para la juventud, salones y viviendas para intercambios internacionales; Centro de

una Comisión de Trabajo y Consenso del Programa⁸⁰ (actual Mesa de Trabajo y Consenso) y una Unidad Ejecutora del Programa, pero no se enunciaba la forma memorial que tomaría el sitio, por cuanto sería tarea de la mencionada Comisión llegar a esas definiciones.

En cuanto al objetivo que tendría el trabajo en torno al lugar, la Mesa consensuó que éste se orientaría a “convertir el espacio en un lugar que honre la vida y la lucha de los desaparecidos y que sirva a la reflexión y la acción política sobre el presente, y no en uno que se reduzca al culto de los que ya no están”⁸¹ (Messina 2011a 180). Se entiende que en torno a este gran objetivo es que las distintas intervenciones efectuadas que se verán a continuación, han adquirido sentido, pero también operan como formas de calificación del lugar.

Entre las primeras definiciones adoptadas por la Mesa, están aquellas relativas a la consideración de todo el predio -aproximadamente 10.000 mts²- como centro clandestino de detención, sin restringirse sólo al “pozo” (alrededor de 2.000 mts²), el que, a pesar del “vaciamiento” material efectuado por la Policía, contaba con demarcaciones que permitieron identificar ese sector.

A esta decisión inicial que involucra la identidad de todo el sitio, se agregó otra específica al tratamiento de los vestigios del “pozo”, la que evita la restauración y reconstrucción, indicando que ese lugar sólo debe ser señalado “con el fin de indicar la disposición espacial y funcional de los diferentes sectores que lo constituían” (*Id.* 178).

La señalización del “pozo”, no sólo identifica su estructura funcional como recinto de detención, sino también visibiliza las huellas del borramiento o acción de ocultamiento efectuada por la Policía “(...) las decisiones consensuadas fueron ajustadas fundamentalmente

cultura popular de la zona Oeste-Sur llamado Nunca Más; Centro de vecinos solidarios del hospital; Plaza con colonia; Escuela de oficios con salidas laborales.

⁸⁰ Que quedaba integrada por “las personas sobrevivientes del Centro Clandestino de Detención y Exterminio ‘El Olimpo’, familiares de detenidos desaparecidos, organismos de derechos humanos, organizaciones barriales y representantes de las áreas de gobierno comprometidas en el desarrollo de las acciones del programa” (Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 23 marzo de 2006).

⁸¹ En palabras de una entrevistada “siempre se habló de que este es un espacio político, que había que reivindicar la militancia de los compañeros (...) Pero cuando hablamos de reivindicación de la militancia de los compañeros, ya es la militancia hoy. Todo lo que se hace acá tiene que ver, pienso, es homenaje a la militancia, y a los compañeros. Y entonces no es una unidad básica. No es una unidad básica, ni un sitio cultural. Aunque aquí se

a la decisión de exhibir el funcionamiento del lugar como CCD y su posterior camuflaje, sin alterar su estructura edilicia general” (Guglielmucci 324).

A continuación se presenta un plano en el cual se han demarcado dos secciones: la sección de color azul corresponde al “pozo”, mientras la sección de color rojo corresponde al resto del recinto, donde además se indican las edificaciones actualmente en uso:

Figura 4: Plano de el Olimpo



Fuente: Programa de Recuperación de la Memoria Histórica del ex CCDyE “Olimpo”.

Notas: 1 Pozo

2 Sala de uso múltiple, biblioteca y oficinas

hagan actividades políticas y actividades culturales” (Extracto de entrevista a integrante del equipo de trabajo del programa y sobreviviente del Olimpo).

A continuación la **tabla N° 6** detalla las intervenciones efectuadas en el sitio de el Olimpo desde 2005 a la fecha:

Intervención	Año	Iniciativa
Escraches contra la Policía en fachadas de muros perimetrales	Antes de 2005	Movimiento de recuperación y otros de forma independiente
Apertura área de acceso (Av. J. Falcón) e instalación de rejas	2006	Mesa de Trabajo y Consenso
Señaléticas externas indicativas del Ex CDTE	2006	Mesa de Trabajo y Consenso
Reparación y acondicionamiento de un edificio (externo al “pozo”) para alojar oficinas, servicios y sectores de atención de visitantes	2006	Mesa de Trabajo y Consenso
Biblioteca Popular Carlos Fuentealba	2007	Mesa de Trabajo y Consenso
Murales y <i>stencils</i> en fachadas de muros perimetrales	2007 en adelante	Personas, agrupaciones o colectivos con autorización de la Mesa
<i>Stencils</i> Julio López	2007	Mesa de Trabajo y Consenso
Señalética interior indicativa del “pozo” y demarcaciones a nivel de suelo	2007-2009	Mesa de Trabajo y Consenso
Placa conmemorativa 24 de marzo	2009	Escuela 2 D.E. 11
Habilitación salas como talleres, colindantes a calle Fernández	2011	ONG Voces de Barro

Es importante señalar que en el Olimpo no se han adicionado nuevas estructuras a las ya existentes, sino que se ha trabajado en torno y en base a edificaciones y materialidades que formaban parte del recinto antes de su recuperación.

Siguiendo el ejercicio analítico desarrollado para el caso de Villa Grimaldi, a continuación se revisarán las intervenciones que configuran al Olimpo como mediación memorial, considerando los atributos de literalidad o ejemplaridad presentes en ellas, así como el tipo de memoria a la que refieren en virtud de las experiencias que narran.

En primer lugar, se encuentran las intervenciones que marcan al lugar como centro “clandestino de detención, tortura y exterminio”, que es la denominación que la Mesa consensuó como la más adecuada para la aparición pública y referencia al sitio⁸². Por una parte, se trata de las señaléticas indicativas ubicadas a la entrada del recinto y en cada esquina de las fachadas:

Entrada:

Aquí funcionó el centro clandestino de detención, tortura y exterminio ‘Olimpo’.

En esta vieja terminal de tranvía y colectivos, luego perteneciente a la Policía Federal Argentina, se instaló desde el 16 agosto de 1978 a fines de enero de 1979 uno de los más de 40 centros clandestinos de detención (CCD) que funcionaron en la ciudad de Buenos Aires durante la última dictadura cívico-militar.

Gran parte de las persona secuestradas en el ‘Olimpo’, provenían de los centros ilegales de detención ‘Club Atlético’, que operó durante todo el año 1977 en el barrio de San Telmo, y ‘Banco’, ubicado en Autopista Richieri y Camino de Cintura entre enero y agosto de 1978.

Estos tres CCD conformaron el circuito represivo ‘Atlético-Banco-Olimpo’ (ABO), que funcionó de modo sucesivo y a cargo de los mismos grupos de tareas, integrados por miembros de distintas fuerzas armadas y de seguridad dependientes del Primer Cuerpo de Ejército.

Los detenidos-desaparecidos eran militantes de organizaciones políticas, sociales y sindicales que fueron perseguidos por sus prácticas militantes y por su compromiso con la transformación social.

En 2005 el Estado Nacional desafectó el predio de su uso policial y acordó con el Estado local la creación de un sitio de memoria en cumplimiento de un reclamo histórico de vecinos, organizaciones barriales, de derechos humanos, familiares de las víctimas y sobrevivientes.

En diciembre de 2010 el Tribunal Oral Federal N°2 condenó a 16 de los responsables por los crímenes cometidos en este circuito.

A 35 AÑOS DEL GOLPE CIVICO-MILITAR:

LOS CRIMENES DE LESA HUMANIDAD SON IMPESCRIPIBLES

⁸² “La cuestión de cómo denominar el predio fue una de las más sugerentes, no por las disputas de sentido entre los actores del ex ‘Olimpo’ (que de hecho, casi no hubo) sino porque implicó una práctica de resimbolización que involucró revisar, criticar y desestimar la denominación anterior. Frente a la denominación ‘centro clandestino de detención’, que se impuso como legítima y se homogeneizó con el *Nunca Más*, la Asociación propuso una nueva: ‘centro clandestino de detención y exterminio’. Esta propuesta fue aceptada por el resto de los actores, con el agregado del término ‘tortura’. La disputa de sentido se dio, entonces, como una forma de denominación que, para los actores del ex ‘Olimpo’, no daba cuenta del fenómeno en tanto tal: ‘centro clandestino de detención no termina de decir qué sucedió allí’. Esa definición parecía no alcanzar a representar, reflejar ni transmitir lo que, en realidad, fueron los centros clandestinos de la dictadura” (Messina 2011b 184).

POR ESO ESTAN SIENDO JUZGADOS
NUNCA MAS TERRORISMO DE ESTADO.

Buenos Aires 16 de agosto de 2011

Fachadas:

Aquí funcionó el centro clandestino de detención, tortura y exterminio ‘Olimpo’ entre el 16 de agosto de 1978 y fines de enero de 1979.

Mesa de Trabajo y Consenso

Por otra parte, se incluye también el conjunto de señaléticas dirigidas a marcar el sector del “pozo” e indicar la función de los distintos lugares que lo componían, junto a los hallazgos arqueológicos de cimientos, suelos y otro tipo de huellas materiales referidas a la época de funcionamiento del recinto de detención, visibilizadas o reveladas gracias al trabajo de especialistas en conjunto con sobrevivientes que han aportado información y referencia sobre los distintos espacios del lugar⁸³.

Este grupo de señaléticas, consta de una intervención ubicada en el ingreso habilitado por el interior del recinto, que es por donde actualmente acceden los visitantes, ya que el portón por donde originalmente ingresaban los detenidos se mantiene cerrado. Además de presentar un mapa de Argentina marcado con la presencia de centros de detención a lo largo del territorio, esta señalética aporta información específica del recinto como el número personas que habrían permanecido detenidas. En sí misma, por sus dimensiones y estructura, esta señalética opera además como dispositivo de ingreso al “pozo” y como forma de separación física entre los sectores del recinto total⁸⁴.

⁸³ El área de conservación del Instituto Espacio para la Memoria ha dispuesto la presencia de conservadores en los distintos ex centros de detención que están bajo su tutela, sin embargo, en opinión de los profesionales destinados a el Olimpo, la disponibilidad de especialistas no se ha visto acompañada de recursos adicionales que permitan el desarrollo de proyectos de investigación y conservación necesarios para contribuir al conocimiento histórico y a la correcta preservación del lugar.

⁸⁴ “La existencia de este límite, que divide el predio en dos sectores marcadamente diferenciados, restituye al espacio algo de su forma en el momento en que funcionó como centro clandestino, ya que existía, por aquel entonces, una pared de hormigón que separaba dos zonas destinadas a diferentes usos: centro clandestino de detención de un lado y garaje de la policía del otro. Esta pared fue parcialmente demolida en algún momento entre 1979 y 1984, año en que la CONADEP inspeccionó el lugar junto a sobrevivientes y constató que esa sección de la pared ya no estaba en pie” (Messina 2011b 186).

Imagen 1: señalética de ingreso al “Pozo”



Fuente: Katrien Klep.

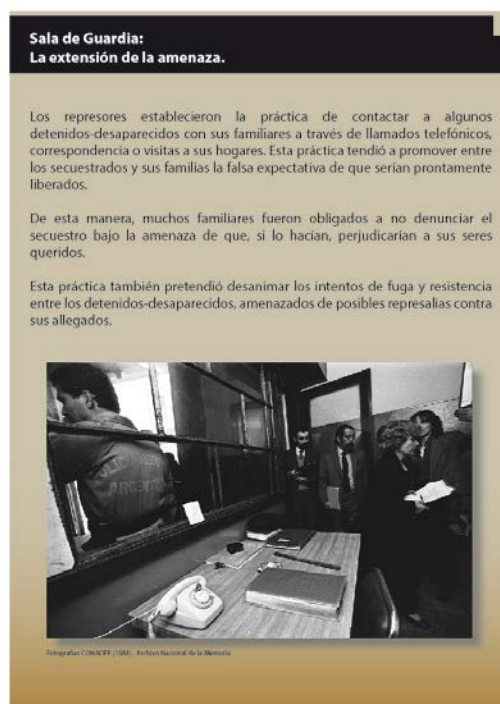
Al interior del “pozo” se dispusieron 23 señaléticas más, una de inicio con el plano general del centro de detención y luego el resto ubicadas en lugares específicos según su función. La estructura narrativa utilizada en estas señaléticas incluye un encabezado que identifica el lugar señalado, en algunos casos una bajada a través de una frase que sintetiza el carácter represivo de ese espacio, a continuación una descripción de lo que en ese lugar ocurría o para qué era utilizado, junto a un plano general del “pozo” donde se marca en color la sección que está siendo señalada, y en algunos casos se incorporan las imágenes del lugar que más se aproximan al pasado, que vendrían a ser las correspondientes a la visita de la CONADEP en 1984. Además, en algunas señaléticas se incluyen fragmentos de testimonios o bien breves poemas en recuerdo de alguna víctima, autoría de un sobreviviente.

El sector del “pozo” es el destinado a las visitas guiadas, las que son conducidas por un guía del equipo de trabajo, previa coordinación de la visita, ya que a pesar de que este sector

permitiría a un visitante efectuar un recorrido libre sin conducción, no está permitido el ingreso de personas de manera independiente.

Básicamente, las señaléticas proveen de información sobre los sucesos ocurridos en el lugar a partir de su trayectoria específica como centro de detención. En este sentido, estas intervenciones refieren a un uso literal de la memoria anclándola a referentes que a la vez se corresponden con una memoria emblemática del período de la dictadura, cual es la de la detención, tortura, muerte, desaparición y resistencia vital desde el punto de vista de quienes fueron víctimas de las prácticas represivas. Son justamente estas memorias las que permiten construir la dimensión emblemática, haciendo referencia a personas, vivencias diversas y temporalidades dentro del marco que podría ser referido como “experiencia concentracionaria”, entre otros elementos que permiten agrupar memorias sueltas de similar tipo. Son intervenciones que, en un lenguaje descriptivo y objetivante, han sido producidas para hablarle a personas que no necesariamente conocen lo ocurrido en el lugar, ya sea por distancia social o generacional.

Imágenes 2 y 3: Señaléticas indicativa al interior del Pozo



Fuente: Programa de Recuperación de la Memoria Histórica del ex CCDyE “Olimpo”.

Ahora bien, dado que el acceso al sector del “pozo” y a ese grupo de intervenciones está mediada por la necesaria compañía de un guía, es preciso considerar la visita guiada como un dispositivo de intervención narrativa que reorganiza las señaléticas indicativas de carácter informativo ubicadas en el “pozo”, y que, como se verá, las posiciona al servicio de un uso ejemplar de la memoria y de una lectura histórica impulsada desde las condiciones del presente.

Lo anterior se vincula con la diferenciación de sectores que se ha efectuado del sitio en su conjunto, a pesar de que entre las definiciones originales realizadas sobre el lugar se determinó que todo el recinto (los 10.000 mts²) sería considerado como centro de detención o involucrado en la actividad represiva. La delimitación de dos sectores –el “pozo” y el resto del recinto- ha estado orientada por la necesidad de “distinguir entre el rol *testimonial* del lugar como ‘sitio histórico’ (reservado para el sector donde fueron reclusos los detenidos-desaparecidos), del rol *explicativo* sobre el terrorismo de Estado, sus antecedentes y consecuencias (localizado en otro sector en el interior del precio)” (Guglielmucci 327).

De esta manera, si se considera la forma en cómo la visita guiada opera en ambos sectores, se verá que ésta se inicia en el recinto destinado a la atención de visitantes (Sala de Uso Múltiple del primer piso, en recinto n° 2 del plano) en la cual el grupo se enfrenta a dos narrativas de contextualización: la primera, referida al circuito represivo “Atlético-Banco-Olimpo”, a través de cuatro infografías sobre el circuito; la segunda, en la propia voz del guía, referida brevemente a la historia del lugar previo a su uso represivo, y de manera más extensa a la implementación de la práctica del terror estatal durante la dictadura, donde se introduce una explicación sobre esta práctica en el marco de un proyecto de transformación de la sociedad argentina y latinoamericana, que requería un disciplinamiento de la población en función de la aplicación de un nuevo modelo económico caracterizado por el neoliberalismo: “Los campos no tienen sentido si no los visualizamos desde esa lógica, del disciplinamiento social y de la implementación de un modelo económico a sangre y fuego” dice la introducción del guía.

Esta lectura sobre los motivos “ocultos” del golpe y del terror estatal que le siguió, está en sintonía con interpretaciones que a partir de las circunstancias y luchas del presente (especialmente desde la crisis de diciembre del año 2001) se han ido elaborando:

[...] el Terrorismo de Estado fue la herramienta por medio de la cual se consolidó el dominio del capital sobre el trabajo. La transformación regresiva de las relaciones socioeconómicas sirvió para adaptar coercitivamente a la sociedad al capitalismo de época. De esta manera, en nuestro país el neoliberalismo se erigió sobre la base del terror sistemático y estatalmente organizado. El sojuzgamiento del mundo del trabajo se presenta como una verdadera ‘revolución conservadora’, ya que incide tanto en la estructura como en la superestructura de nuestra sociedad. Asimismo, sus consecuencias más evidentes son el empobrecimiento generalizado de la población, la miseria, la indigencia, la precarización y la sobreexplotación laboral que, lamentablemente, ya forman parte de nuestra realidad cotidiana” (Bayer, Boron y Gambina 217)⁸⁵.

En este orden, las intervenciones que apelan a un uso literal de la memoria se incorporan a una lectura ejemplar de los eventos específicos, que requiere establecer vínculos entre distintos momentos históricos bajo un mismo hilo conductor, a saber la transformación de la economía y la sociedad hacia el neoliberalismo. Así, las luchas del pasado son también las luchas del presente:

Podemos hablar de los compañeros y como fue su militancia, por qué lucharon, y hay que decirlo, y hay que explicar el contexto latinoamericano, que nosotros en la visita lo hacemos, qué pasó en Latinoamérica y en el mundo, obviamente. Ya en los setenta, pero hoy por hoy si queremos hacer un salto entre aquello que sucedió y lo que está sucediendo hoy, tenemos dos patas, que para mí son los objetivos por los cuales lucharon nuestros compañeros y que no se cumplieron. Y si se van cumpliendo son mínimos, pensando en la revolución que ellos querían hacer. [...] Las víctimas directas de la dictadura fue el pueblo argentino, no porque los torturaron físicamente y los metieron presos, pero si todos sufrimos el modelo neoliberal y la destrucción y la

⁸⁵ Estas interpretaciones se relacionan también con la llamada “doctrina del shock” propuesta por la periodista canadiense Naomi Klein en su libro *La doctrina del shock: el auge del capitalismo del desastre* publicado en 2007, donde se analiza la introducción del neoliberalismo en contextos de catástrofe o formas de traumatismo social, a la vez que se provee de un contexto socio-político para el uso de la tortura como dispositivo de reestructuración personal y social.

destrucción de la Argentina [...] el país sufrió eso⁸⁶ (Extracto de entrevista a integrante del equipo de trabajo del Programa y sobreviviente del Olimpo).

A la vez, esta relectura ejemplar de las particularidades históricas del lugar, repositionan los acontecimientos y personajes bajo una nueva memoria emblemática, como es la de las luchas contra el avance o expansión del neoliberalismo. Eventualmente todas las memorias de lucha podrían ser relatadas utilizando conceptualizaciones y problematizaciones disponibles en el presente⁸⁷, y por lo tanto, lograrían convocar a una variedad de actores que trascienden al público biográfico o testimonialmente vinculado con el sitio como sobrevivientes y familiares.

Ahora bien, puede decirse que el sector del “pozo” es también el lugar de la reparación simbólica, donde familiares y amigos pueden “hacer el duelo” por la pérdida del ser querido. En este sentido, opera allí un uso literal de la memoria emblemática del familiar, signada por la incertidumbre, la tristeza y la ausencia: “El pozo sirve, entonces, como una suerte de cementerio o lugar ritual donde reencontrarse, recordar y homenajear a los seres queridos que fueron violentamente arrancados de la vida familiar y pública” (Messina 2011a 189).

Si bien el trabajo de ejemplaridad antes descrito es de amplio alcance, vinculaciones entre distintos episodios represivos ya habían sido propuestos por otras intervenciones realizadas sobre el lugar, específicamente a partir del proyecto e inauguración de la Biblioteca Popular Carlos Fuentealba y los murales realizados desde temprano en las fachadas externas de el Olimpo a partir de su recuperación hasta la fecha.

⁸⁶ Si se sigue la secuencia narrativa de la visita guiada se tendrá lo siguiente: un momento inicial que ofrece una interpretación de los hechos ocurridos en el lugar desde una memoria ejemplar y emblemática (la del avance del neoliberalismo y las resistencias a él), luego un segundo momento en el que se inserta la historia específica del lugar a través del recorrido por el “pozo” desde su literalidad, y una final o de cierre donde la literalidad se asienta en las experiencias personales de las víctimas a través de la lectura de libros o bitácoras con información sobre detenidos desaparecidos del Olimpo en la Sala de las biografías (segundo piso del edificio de atención de visitantes), en búsqueda de una conexión subjetiva entre visitante y víctima, que elabore un nuevo tipo de ejemplaridad a través de la empatía: “eran como nosotros”.

⁸⁷ Situación que es propia al trabajo de la memoria, por cuanto éste refleja una manufactura del pasado a partir de las condiciones del presente. Sin embargo, a diferencia del caso chileno, el avance y consolidación del neoliberalismo en Argentina se habría producido tras el final de la dictadura, con los gobiernos democráticos, por cuanto el principal impulsor de las transformaciones neoliberales – Alfredo Martínez de Hoz, ministro de economía entre 1976 y 1980- habría enfrentado fuertes resistencias venidas desde las propias Fuerzas Armadas, ante las medidas de liberalización financiera y privatización de empresas públicas propuestas (Novaro y Palermo

La Biblioteca Popular Carlos Fuentealba fue desarrollada con el fin de constituir una colección bibliográfica a base de los “libros prohibidos” por la dictadura, y luego fue nombrada en homenaje a un docente y activista sindical argentino asesinado por la Policía Provincial de Neuquén en el intento por impedir un corte de ruta en el marco de una huelga del sindicato docente, el 4 de abril del año 2007⁸⁸. La biblioteca no sólo vincula dos episodios y momentos considerados bajo un mismo código de lectura: represión estatal contra la movilización por la defensa de derechos o demandas laborales, acción de denuncia que relaciona pasado-presente, sino que además construye “un canal de comunicación con el barrio, al ofrecer un servicio público y gratuito que pueda ser usado por los vecinos” (Messina 2011a 197).

Por su parte, los murales realizados en las fachadas del recinto han permitido convocar a distintas agrupaciones e iniciativas de memoria que reconocen en el Olimpo un referente para memorias de otras luchas y otros crímenes, o bien para la expresión estética de conceptos, principios, valores o demandas populares. Así pueden encontrarse murales referidos a la educación nacional y popular; en homenaje (al propio Fuentealba nuevamente, o al Che Guevara en el aniversario número 40 de su muerte); en recuerdo de otras matanzas (como la de Trelew, por la fuga de prisioneros montoneros, del PRT y el ERP desde el penal de Rawson el 15 de agosto de 1972); alusivos a los imaginarios de colectividades políticas como KOLINA⁸⁹, quien ha realizados varios murales frente a una sede del movimiento ubicado frente a una de las fachadas.

2006). En este sentido, se ha construido una memoria que atribuye a la dictadura el “origen de todos los males” del presente, y exculpa o bien, evade la revisión de los gobiernos democráticos de los últimos veinte años.

⁸⁸ Aunque el proyecto original data del año 2006, posteriormente, tras el asesinato de Fuentealba el año 2007, se decidió nombrarla en su recuerdo.

⁸⁹ KOLINA es la Corriente de Liberación Nacional, movimiento político fundado el 2010 en apoyo a los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, encabezado por la hermana de éste, Alicia Kirchner. Para más información véase www.kolina.org.ar

Imagen 4: Detalle de murales en fachadas de muros perimetrales



Fuente: Loreto López G.

Ver en anexo N°2 imagen de murales en fachadas

Además de permitir vínculos entre memorias y conceptos, puede decirse que los muros de las fachadas son el espacio abierto a la diversidad de lecturas y experiencias sobre el pasado, articulado principalmente desde una variedad de organizaciones, muchas de ellas barriales, que actualmente no forman parte de la Mesa de Trabajo y Consenso, pero que en los muros parecen encontrar un lugar desde fuera:

[...] el gobierno forma una mesa de trabajo y consenso para administrar. Y ahí vino el problema, porque el barrio se sintió no respetado en su lucha, porque en esa mesa había un representante de los vecinos y después, un montón de familiares o de organizaciones de derechos humanos que no habían trabajado en esa lucha. Porque ese campo, los que trabajaron, fueron vecinos. [...] eran compañeros de derechos humanos, nos conocían, habían asistido a nuestros eventos, nosotros lo habíamos invitado a nuestras reuniones masivas con los colegios, habían participado, pero yo me acuerdo que ellos miraban, de lejos, no se, no se metían (Extracto de entrevista a Integrante del movimiento barrial y miembro de la Mesa).

Luego de algunos desencuentros al interior de la Mesa como resume el entrevistado, éste indica que “casi toda la organización vecinal se retiró”. Sin embargo, con el correr del tiempo los integrantes de la Mesa se han ido renovando y junto a los “históricos” de derechos humanos, se han incorporado otros con un carácter más social, cultural y comunitario, lo que determina una diversidad de usos del sector externo del pozo (edificio destinado a la atención de público, playón y otras dependencias), que sin reñirse con los objetivos histórico-memorials, aportan una mirada a los problemas de vulneración de otro tipo de derechos y de la inclusión social en la actualidad. Es en este contexto que se realizó la habilitación de dependencias en el sitio con el fin de desarrollar talleres laborales, entre otras actividades de similar carácter⁹⁰.

También es preciso indicar que el plan de trabajo del Programa de el Olimpo, incluye de manera estable dentro de la línea de investigación el desarrollo de un proyecto llamado “Memorias de vecindad” que recupera memorias de vecinos del ex centro de detención en relación con la presencia de este lugar en su barrio, las que se consideran fundamentales para la construcción de la historia del lugar.

Finalmente, es importante mencionar que el año 2010 el Olimpo definió un “proyecto integral de obra”, que intenta incorporar en el sitio distintas funciones que derivan de las formas de uso que en la práctica actualmente tiene el lugar. El proyecto se plantea una “propuesta que preserve el Pozo tanto desde la memoria como desde lo físico”; “generar sentido de pertenencia a la comunidad a partir de las actividades que se realicen”; y “rescatar elementos constructivos que le confieren identidad formal al lugar” (Mesa de Trabajo y Consenso 2010).

Una preocupación fundamental del proyecto es la comunicación e integración al barrio desde soluciones arquitectónicas y urbanísticas, puesto que en la actualidad el sitio se encuentra cercado por muros perimetrales, salvo en el área de acceso, donde luego de la recuperación se instalaron rejas. A la vez, el proyecto propone soluciones programáticas en función de la

⁹⁰ Aunque se realizan diversas actividades estables dirigidas a distintos públicos, y que no necesariamente giran en torno a las memorias relativas al terrorismo de Estado, la Mesa ha establecido que todos los participantes de esas actividades estables tipo talleres o cursos, deben realizar una visita guiada al pozo.

disponibilidad de espacios multifuncionales (salas, auditorio, explanada, multicancha) que podrían estar destinados a diversos usos⁹¹.

La **tabla N° 7** que se observa a continuación, propone una síntesis que relaciona tipo o carácter de las intervenciones efectuadas en el Olimpo, junto a las funciones asociadas, el uso de la memoria que se hace a través de ellas, el tipo de memoria al que refieren, así como los grupos o colectivos a los que representan y hacia quienes van dirigidas.

Tipo de intervención	Ejemplo	Función	Uso de memoria	Tipo de memoria	Agentes	Dirigida a
Patrimonial / comunicativa	Pozo	Histórica	Ejemplar (desde lo literal)	Emblemática	Mesa de T y C	Nuevas generaciones Sociedad en su conjunto
Patrimonial	Pozo	Reparatoria Conmemorativa	Literal	Emblemática	Familiares y amigos	Familiares y amigos
Simbólicas	Murales	Histórica Conmemorativa	Ejemplar (desde lo literal)	Emblemática	Actores y colectivos externos	Sociedad en su conjunto

3. Contrapuntos

Con diez años de diferencia en sus momentos de recuperación y apertura pública, Villa Grimaldi y el Olimpo representan dos formas de trabajar las memorias del pasado reciente dictatorial, en clave de mediaciones memoriales, espaciales y materiales.

Aunque en ambos casos se han buscado formas de habitar el lugar para fines memoriales, la posibilidad de hacerlo ha estado signada por la productividad del vacío: en el caso de Villa Grimaldi, lo que hemos llamado una acción de vaciamiento, de despojamiento de sus vestigios, mientras en el Olimpo el vacío del recinto de detención es una condición que manifiesta la existencia oculta o camuflada del pasado represivo.

⁹¹ El proyecto no se ha concretado a raíz de la falta de recursos, para el equipo del Programa de el Olimpo ello se debe a los desacuerdos que existen entre el IEM y el Olimpo respecto al sentido que tienen los lugares de memoria como los ex CDT en el presente, y el tipo de gestión que entonces se requiere para ellos. Mientras el IEM gestiona el resto de los sitios que están bajo su tutela de manera directa (Automotores Orletti, Virrey Cevallos y Club Atlético, salvo la ESMA, que si bien está bajo el IEM, tiene su propia gobernabilidad) bajo la forma de museos de sitio a través de visitas guiadas, el Olimpo cuenta con un órgano directivo propio – la Mesa

En Villa Grimaldi el vacío es posibilidad de resignificar radicalmente el sentido del lugar a través de un trabajo de inversión: donde hubo muerte hoy hay vida, donde hubo guerra hoy hay paz. Pero el vacío no sólo dio paso a calificaciones, sino que representó la ausencia de zonificaciones, lo que en la práctica determinó una incesante intervención física del lugar a través de nuevas marcas y materialidades que en su adición han producido una suerte de superposición estratigráfica que remite a distintos actores, funciones y temporalidades, como queda de manifiesto en la tabla N° 4.

Lo anterior ha dificultado la integración de los mensajes elaborados sobre el lugar en una posible jerarquía que contribuya a la comprensión global del sitio como una totalidad. Esto queda de manifiesto en el relato construido para la audioguía, cuya secuencia va describiendo aisladamente los distintos elementos que el visitante encuentra en el Parque, como encadenando breves historias de los objetos de una colección.

En el Olimpo, por el contrario, una inversión de sentido como la efectuada en Villa Grimaldi parece imposible por cuanto el sitio es considerado testimonio o documento material de una temporalidad que manifiesta su brutal vigencia a través de los procesos judiciales que asumen a estos lugares como medios de prueba y huellas de crímenes le lesa humanidad que en la actualidad están siendo juzgados (situación que se advierte en la señalética de entrada al lugar). Esto llevó a establecer zonas diferenciadas que se condicen con una calificación de espacios desde una relación opositiva compuesta por los términos sagrado/profano⁹², que demandan actitudes y usos distintos.

De ahí que las intervenciones en el “pozo” (lugar sagrado) sean mínimas y móviles o transitorias, y el recorrido esté, aunque no explícitamente, condicionado a la compañía

de Trabajo y Consenso- integrada por diversas organizaciones, entre ellas varias territoriales o comunitarias, intentando desarrollar un programa de actividades que trascienden la función testimonial del lugar.

⁹² “[...] el sector clasificado como ‘sitio histórico’ es consagrado como un espacio a parte del resto del predio, un área retirada de las demás actividades mundanas realizadas en el lugar. Su construcción como un sitio apartado, y sometido a ciertos tabúes respecto al comportamiento adecuado para transitarlo, opera como un elemento clave en el mantenimiento de su *aura* como *lugar de memoria auténtica*. Como si de esta manera el espacio pudiera dar cuenta de esa realidad pasada que ya no es, pero sigue siendo: el pasado no pasado y la conversión de la ausencia en presencia. La sacralización del espacio, manifestada en su ambivalencia, entre lo que es lo que no es, entre lo clasificado y lo inclasificable, entre lo ‘sagrado’ y lo ‘profano’ es una manera de retener lo que ha sido, como algo que continúa viviendo *en* nosotros, y *a través* de los lugares que nos trascienden” (Guglielmucci 330).

(experta y autorizada) de un miembro del grupo que tiene a su cargo el recinto⁹³. Situación a la vez improbable para Villa Grimaldi, que no sólo no opera en virtud de tales distinciones sino que se plantea como un lugar abierto y de “entrada liberada” como indica su señalética de entrada⁹⁴.

Por otra parte, mientras en Villa Grimaldi los usos literales asociados a la reparación simbólica a través de la conmemoración, han sido una constante y una línea de intervención consolidada que permite la concurrencia de actores no institucionales, en el Olimpo se aprecia una situación inversa, donde el concepto de reparación no está presente, viéndose reflejado en la completa ausencia de intervenciones conmemorativas dirigidas a recordar u homenajear a víctimas del lugar a través de intervenciones como placas e inscripciones.

Como se vio en capítulos anteriores, las políticas de reparación en Chile representan la respuesta que el Estado ha encontrado para lidiar con el pasado reciente, éstas se establecieron a partir del primer informe de verdad, con amplia valoración y legitimidad por parte de las agrupaciones de víctimas, aplicándose de manera constante a lo largo de los últimos veinte años. En este marco, la reparación simbólica alcanzó una importante resonancia a nivel social que se mantiene en la continua erección de memoriales, monumentos y marcas públicas en recuerdo y homenaje de víctimas.

Por su parte, en Argentina los caminos de la reparación han sido más sinuosos y menos “inmediatos” que en Chile, privilegiándose en todo caso las reparaciones económicas⁹⁵ y más tardíamente las de carácter simbólico que habrían sido impulsadas con mayor intensidad por el gobierno del Néstor Kirchner. La atención de las víctimas sin duda ha estado puesto

⁹³ “(...) uno si puede entrar, uno solo puede entrar y por los cartelitos te vas dando cuenta de qué hay en cada lugar, o que hubo en cada lugar, pero no es lo más aconsejable, por que digamos, igualmente nunca ocurrió, pero cualquiera puede entrar, pero nos quedamos ahí esperando, mirando, acompañando, porque no sabemos cómo puede estar esa persona, qué le puede pasar, entonces alguien tiene que acompañar en silencio, estar presente” (Integrante del equipo de trabajo del Programa y sobreviviente de el Olimpo).

⁹⁴ Los únicos recintos que Villa Grimaldi ha restringido para la visita sin guía, que incluye a las visitas audioguiadas, y que por lo tanto se mantienen cerrados son: la Celda, la Torre, la Sala de la Memoria y el Monumento Rieles Bahía de Quintero, lo que se hace por razones de “seguridad y resguardo” de los propios elementos, pero nunca se han esgrimido otro tipo de motivos, que no sea la integridad física, que tampoco se refiere explícitamente al status patrimonial del Parque, pues no existen protocolos de intervención que así lo establezcan.

fuertemente en la demanda de justicia, la que incluso ha alcanzado formas de divulgación e impacto mediático muy diferentes a lo ocurrido en Chile, como se vio en el capítulo II.

En relación con la estructuración de actores al interior de cada sitio y su vínculo con las memorias allí desplegadas, es posible plantear que los casos exhiben similitudes en sus colectividades de origen, por cuanto, tanto en Villa Grimaldi como en el Olimpo, se trató de movimientos territoriales a los que se integraron organismos de derechos humanos, víctimas y familiares. No obstante, aunque por motivos distintos, en algún momento del trayecto se produjo un debilitamiento de la participación o retirada de los componentes locales, para dar paso a un mayor protagonismo de aquellos actores vinculados testimonialmente con los lugares ya sea por experiencia directa o bien por pertenecer a organismos de derechos humanos.

No obstante, podría decirse que sólo en el caso de Villa Grimaldi, esta reestructuración se ha manifestado además en una suerte de cohesión respecto del tipo de memorias que se han ido situando en el lugar, y que han dejado poco o ningún lugar a otras memorias que no se relacionen directamente con la experiencia represiva en tanto emblema, apoyado en un uso literal de la memoria, que se ha ido consolidando tras la inauguración del Parque por la Paz.

En el caso de el Olimpo, la Mesa de Trabajo y Consenso cuenta con organismos de derechos humanos y agrupaciones de víctimas, cuyo ingreso al organismo de conducción habría tendido a reestructurar las relaciones al interior de la misma Mesa, y podría haber determinado que el tratamiento del lugar fuera similar a lo que se venía discutiendo para otros ex centros de detención recuperados, como ha sido la zonificación. Sin embargo, junto al plan de trabajo estable ejecutado por el equipo del Programa de el Olimpo, dirigido principalmente a la investigación de la historia del lugar, sus víctimas y represores, y a la comunicación y educación en torno al sitio, se han logrado incorporar distintas iniciativas de trabajo social y comunitario propuestas por organismos integrantes de la Mesa. A lo anterior se agrega la disponibilidad de las fachadas de los muros perimetrales del recinto como espacios para la manifestación de otras memorias, que se entenderían relacionadas al Olimpo gracias a los usos

⁹⁵ Que a diferencia de Chile, para el caso de prisión política y tortura, son escaladas de acuerdo a la duración de la detención y el tipo de lesiones. Véase Guembe, M. *La Experiencia Argentina de Reparación Económica de*

ejemplares de las memorias del lugar, en el marco de una memoria emblemática de las luchas contra el avance del neoliberalismo.

En el caso de Villa Grimaldi, a pesar de que la incorporación de actores colectivos a la institución encargada de la gestión del sitio está contemplada en sus estatutos, en la práctica sólo se han incorporado individuos que participan en representación personal (como se aprecia en el organigrama incluido en el capítulo III), y la mayor parte de ellos corresponde a sobrevivientes y familiares de víctimas. En este marco, la integración de una diversidad de memorias vehiculizadas por otro tipo de actores, se ha visto más limitada, y sólo se aprecian usos ocasionales del lugar por parte de agrupaciones y colectivos externos que comparten una “línea editorial” con la institución⁹⁶.

Finalmente, la presencia o ausencia de formas de incorporación de la diversidad, manifiestan también una particular relación de cada sitio con su entorno inmediato, situación que en el Olimpo ha permanecido como una preocupación constante de la Mesa de Trabajo y Consenso, al nivel de que el proyecto de obra para el sitio recoge esta inquietud, diríamos de manera radical, a través de una nueva configuración espacial que privilegia la apertura y la circulación.

Por su parte, Villa Grimaldi se encontraría en una situación inversa, aparentemente desvinculada de su entorno local. En los últimos quince años este lugar habría consolidado una memoria que excluye narrativas que no se relacionan directamente con el emblema de la experiencia concentracionaria, y sólo en los últimos dos años ha logrado elaborar una memoria emblemática capaz de vincularse con otras formas de discriminación y vulneración de derechos en el presente.

Graves Violaciones a los Derechos Humanos.

⁹⁶ En la Memoria de actividades del año 2012, sólo se consignan dos actividades no relacionadas directamente con temas alusivos a las memorias del terrorismo de Estado o formas de vulneración de derechos, y no indica

CONCLUSIONES

El año 2014 se cumplirán veinte años desde que Villa Grimaldi abriera sus puertas como lugar de memoria, al año siguiente, en 2015, el Olimpo conmemorará diez años desde que la Policía Federal abandonara el predio y fuera ocupado por la sociedad civil. En el tiempo transcurrido, ambos lugares han desarrollado un conjunto de acciones que a similitud de otros ex centros de detención recuperados, contribuyen a inscribir en el espacio público memorias del pasado reciente que se esfuerzan por convocar a la sociedad chilena y argentina respectivamente, en su conjunto.

Como se ha visto en las páginas previas, la capacidad de convocar a sectores diversos de la sociedad que trascienden a los actores que testimonialmente se encuentran vinculados a Villa Grimaldi y el Olimpo, no sólo depende de la voluntad de sus gestores, sino de las memorias y usos que ambos lugares han situado en cada espacio.

En este orden, los lugares tienden a ser una materialización de las memorias que les atribuyeron sentido a través de ejercicios de calificación, y que habilitan a los portadores de esas memorias a tomar posesión valórica y semántica de ellos. Es así que en ambos lugares se han identificado usos literales de la memoria que se encuentran fuertemente arraigados en memorias emblemáticas de la detención, la tortura, la muerte y la desaparición, vehiculizadas por las propias personas que vivieron esas experiencias ya sea como detenidos o familiares de víctimas. Mientras, otras posibles memorias relacionadas a la experiencia de la dictadura, como vivencia cotidiana extramuros del centro de detención, no tienen un lugar para esa memoria, como podría ser la de los vecinos de el Olimpo, o de la llamada “comunidad dañada” aledaña a Villa Grimaldi.

Aunque los movimientos de recuperación de ambos lugares fueron impulsados por agentes territoriales, prontamente luego de la apertura de los sitios, se produjo una reestructuración de la composición de los órganos de conducción, que tendió a jerarquizar actores en función del componente testimonial de la experiencia relativa al lugar de memoria. Lo que se tradujo en decisiones de intervenciones y uso sobre el lugar que han determinado la configuración

espacial como respuesta a la necesidad de un referente material para las memorias que podríamos llamar hegemónicas: las memorias de las violaciones a los derechos humanos.

Sin embargo, Villa Grimaldi y el Olimpo se distancian cuando se observa el tratamiento que se le ha dado a los sitios en cuanto al tipo de intervenciones que ellos “soportan”. Mientras en Villa Grimaldi se construyó una noción de vacío que habilitó la construcción del Parque por la Paz y las sucesivas intervenciones dirigidas a recuperar la identidad represiva del lugar, en el Olimpo el vacío es una condición de trabajo que habilita lecturas de la ausencia y de las formas de ocultamiento que lesionaron la integridad física del lugar. A ello se agrega el consenso en torno al uso de los sitios en Argentina como documentos de prueba para casos judiciales, lo que establece medidas de preservación y señalización no intrusiva contra posibles transformaciones radicales de los espacios en su condición de sitios históricos.

La proliferación de intervenciones en Villa Grimaldi ha hecho posible distinguir diversos usos y tipos de memorias, que por lo general se organizan bajo marcos de memoria similares y donde los actores involucrados en ellas se reiteran entre unas y otras: la Corporación, sobrevivientes, familiares y amigos, dejando poco espacio al ingreso o protagonismo de otro tipo de actores. Algo diferente ocurre en el Olimpo, donde la Mesa de Trabajo y Consenso incorpora organizaciones y colectivos barriales y comunitarios, y abre espacios para diversas formas de problematización y trabajo en torno a los dilemas del presente, como la exclusión, la marginalidad, la discriminación, aunque la mayor parte de las actividades programáticas sigan girando en torno a temáticas que de alguna manera se vinculan con las memorias del terrorismo de Estado.

Además, en el caso de el Olimpo la ocupación de las fachadas de los muros perimetrales para la realización de murales alusivos a otros episodios represivos o problemáticas que de alguna forma se entienden vinculadas con la memoria del lugar, contribuye a reforzar los usos ejemplares que se han elaborado sobre la especificidad histórica del sitio, que se manifiesta en una narrativa global que sitúa al golpe de Estado y las prácticas terroristas que le siguieron como una forma de implementación del modelo neoliberal que en la actualidad prevalece en Argentina, y que la sociedad “padece”.

Municipalidad de Peñalolén), situación que se reitera en las Memorias de años anteriores.

En Villa Grimaldi también se ha elaborado una narrativa que resignifica el terror estatal en función de la implementación del modelo neoliberal al interior de la sociedad chilena. Este uso ejemplar de la memoria emblemática del terrorismo de Estado, que hasta hace poco era usada literalmente, tendría opción de vincularse con otro tipo de memorias así como con experiencias del presente, y entonces, eventualmente, alcanzaría una convocatoria social o resonancia cultural más amplia que la lograda hasta el momento.

De lo anterior se deriva que la hipótesis planteada en relación a que la concurrencia de una diversidad de actores, portadores de experiencias y memorias no necesariamente ancladas en la vivencia del terror estatal en las formas extremas manifiestas en los recintos de detención, determinaría la coexistencia de usos ejemplares y literales de la memoria, podría ser desestimada puesto que tanto en Villa Grimaldi como en el Olimpo, donde se exhiben orgánicas de gestión con niveles de homogeneidad interna divergentes, se ha llegado a una similar memoria ejemplar. En otras palabras, la ejemplaridad que vendría a ser el salto cualitativo que Todorov exige para dar un “buen uso” a las memorias, no estaría gatillado por una dinámica interna de homogeneidad o heterogeneidad de actores, sino, y aquí es posible plantear una nueva hipótesis, podría estar determinada por factores contextuales de carácter socio político, que demandan de los sitios lecturas que les permitan efectivamente efectuar los vínculos entre pasado y presente desde las condiciones actuales, o bien donde esos factores penetran las funciones explicativas que se ejercitan en cada sitio con el fin de proveer de relatos verosímiles de acuerdo a los desafíos y circunstancias actuales⁹⁷.

Lo anterior es posible gracias a las dinámicas de calificación y recalificación propias de los lugares de memoria, y a la ductilidad que éstos admiten justamente por ser tratados como artefactos de la memoria, lo que contribuiría a su pervivencia a lo largo del tiempo. Pero esta condición no debe desestimar la reflexión que los propios gestores de los sitios pueden hacer en torno a las opciones de uso y narrativas que han decidido para Villa Grimaldi y el Olimpo, los límites, alcances y consecuencias que para los fines perseguido han tenido esas decisiones,

⁹⁷ Entre los años 2012 y 2014 Villa Grimaldi se encuentra desarrollando una investigación histórica sobre el ex centro de detención, a cargo de un equipo encabezado por el historiador Gabriel Salazar, quien a modo de adelanto ya ha planteado que una de las líneas argumentativas será justamente la del terror estatal como dispositivo necesario para el “tratamiento de shock” que permitió imponer el modelo neoliberal.

y cómo un análisis de los usos literales y ejemplares coexistentes, de tipos de memorias - sueltas o emblemáticas-, y de las apropiaciones que distintos actores hacen de esas memorias como forma de interacción y diálogo en el espacio público, lo que permitiría ejercer un mayor influjo hacia la sociedad en su conjunto y evaluar si los “episodios infelices” del pasado logran en la ciudadanía una nueva lectura de su historia y su futuro.

BIBLIOGRAFÍA

Bayer, Osvaldo, Atilio Boron y Julio Gambina. “Apuntes sobre su historia y consecuencias”. *El terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Instituto Espacio para la Memoria, 2011. 15-225.

Calveiro, Pilar. *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Colihue, 2006.

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Chile: Ed. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996. <<http://www.csjn.gov.ar/documentos/verdoc.jsp>>

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Nunca Más*. Buenos Aires: Editorial EUDEBA, 2012.

Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Chile: Ed. Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, 2004. <<http://www.gobiernodechile.cl/comision%5Fvalech/>>

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. *Archivo y Memoria. La experiencia del Archivo Oral de Villa Grimaldi*. Santiago: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2012.

Corte Suprema de Justicia de la Nación. *Acordada 29/08 - CSJN - Permiso de Difusión Radial y Televisiva en Juicios Orales*. B.O. 04/11/08. Argentina: Ed. Corte Suprema de Justicia de la Nación, 2008.

Ejército de Chile. Respuesta del Ejército al Informe Verdad y Reconciliación [en línea]. En *Diario La Nación*. 18 de Noviembre, 2004. <http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20041118/pags/20041118151006.html>.

Espinoza, Víctor. *Una aproximación al concepto de Reparación y el modo en como se ha asumido en el caso chileno*. 2004. <http://www.medico.de/download/ps_espinoza_es.pdf>

Feld, Claudia. “La memoria en su territorio”. *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Ed. Béatrice Fleury y Jacques Walter. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores, 2011. 9-17.

FLACSO. *Memoriales de Derechos Humanos en Chile. Homenajes a las víctimas de violaciones a los derechos humanos entre 1973 y 1990*. Santiago: FLACSO, 2008.

Fleury, B. y Walter, J. “De los lugares de sufrimiento a su memoria”. *Memorias de la piedra. Ensayos en torno a lugares de detención y masacre*. Ed. Béatrice Fleury y Jacques Walter. Buenos Aires: Ejercitar la Memoria Editores. 2011. Págs. 21-43.

Flier, P. Imaginários políticos em questao: as políticas da memória do passado recente da Argentina- 1976-2008. *Programa de Pós-Graduação em Sociologia, do Sector de Ciências Humanas, Letras e Artes da Universidad, Universidad Federal do Paraná, Curitiba, Paraná, Brasil, ISNN 1984-1531, 2010.*

Garretón, Manuel Antonio. “La redemocratización política en Chile. Transición, inauguración y evolución”, *Estudios Públicos* 42 (1991): 101-133.

Guembe, María José. *La Experiencia Argentina de Reparación Económica de Graves Violaciones a los Derechos Humanos.*

<http://www.cels.org.ar/common/documentos/experiencia_argentina_reparacion.doc>

Guglielmucci, Ana. “La construcción social de los espacios para la memoria sobre el terrorismo de Estado en Argentina como lugares de memoria auténtica”, *Sociedade e Cultura*, 14/2 (2011): 321-331.

Halbwachs, Maurice. *La memoria colectiva.* España: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

Human Rights Watch. “Resumen de País: Argentina”. *Human Rights Watch World Report 2012.* <<http://www.hrw.org/world-report-2012>>

Hunneus, Carlos. *Las consecuencias del caso Pinochet en la política chilena.* <www.archivochile.com>

Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria.* Madrid: Editorial Siglo XXI, 2002.

Jelin, E. y Langland, V. *Monumentos, memoriales y marcas territoriales.* Madrid: Editorial Siglo XXI, 2003.

Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana: La dimensión subjetiva de la política.* Santiago: Editorial LOM, 2002.

López, Loreto. “Lugares de memoria. Narrativas de la represión”. Tesis. Universidad de Chile, 2010.

http://www.cybertesis.uchile.cl/tesis/uchile/2010/cs-lopez_1/html/index-frames.html

Loveman, B. y Lira, E. *Políticas de Reparación. Chile 1990-2004.* Santiago: LOM Ediciones. Serie Historia, 2005.

Messina, Luciana. “La construcción de un lugar de memoria. El caso del ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’”, *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* 22 (2010 a).

_____ “Reflexiones en torno al estatuto conceptual de los centros clandestinos de detención: el circuito represivo ‘Atlético-Banco-Olimpo’”, *Etnografías contemporáneas* 5/5 (2010 b).

_____ “El ex centro clandestino de detención “Olimpo” como dispositivo de memoria: reflexiones sobre marcas territoriales y sus usos”, *Revista Aletheia*, 2/3 (2011 a).

_____ “Políticas de memoria y construcción de memoria social: acontecimientos, actores y marcas de lugar. El caso del ex centro clandestino de detención ‘Olimpo’”. Tesis. Universidad de Buenos Aires, 2011 b.

Nogueira Alcala, Humberto. “Decreto Ley de amnistía 2.191 de 1978 y su armonización con el derecho internacional de los derechos humanos”, *Revista de derecho* 18/2 (2005): 107-130. <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09502005000200005>

Nora, Pierre. *Pierre Nora en Les Lieux de mémoire*. Santiago: Editorial Lom, 2009.

Novaro, M. y Palermo, V. *La dictadura militar 1976/1983. Del Golpe de Estado a la Restauración Democrática*. Buenos Aires: Editorial Paidós, 2006.

Observatorio de Derechos Humanos. Boletín octubre 2011, Cifras de víctimas y sobrevivientes de violaciones masivas a los derechos humanos oficialmente reconocidas por el Estado chileno. ICSO, UDP.

Raffin, Marcelo. *La experiencia del horror. Subjetividad y derechos humanos en las dictaduras y postdictaduras del Cono Sur*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto, 2006.

Roniger, L. y Sznajder, M. *El legado de las violaciones a los derechos humanos en el Cono Sur*. La Plata: Ediciones Al Margen, 2005.

Ruderer, Stephan. “La política del pasado en Chile 1990-2006: ¿un modelo chileno?”, *Revista Universum* 25/2 (2010): 161-177.

Silva, M. y Rojas, F. *Sufrimiento y desapariciones. El manejo urbano-arquitectónico de la memoria traumatizada*. Santiago: Editorial Arzobispado de Santiago-Fundación Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, 2005.

Stern, Steve. “De la memoria suelta a la memoria emblemática: hacia el recordar y el olvidar como proceso histórico. Chile, 1973-1998”. *Memorias para un nuevo siglo. Chile, miradas a la segunda mitad del siglo XX*. Mario Garcés, compilador. Santiago: LOM Ediciones, 2000. 11-33.

_____ *Recordando el Chile de Pinochet. En vísperas de Londres 1998. Libro Uno de la Trilogía La caja de la memoria del Chile de Pinochet*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales, 2009.

Triguboff, Matías. “Asambleas populares en la Argentina: procesos sociales y prácticas políticas tras la crisis de 2001”, *La revista del CCC* 13 (2011) <<http://www.centrocultural.coop/revista/articulo/272/>>

Todorov, Tzvetan. *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Editorial Paidós, 2000.

Torrealba, Ana Cristina. “Villa Grimaldi. Resignificar un lugar de tortura”. Proyecto de título. Pontificia Universidad Católica de Chile, 1993.

Vezzetti, Hugo. *Pasado y presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI, 2003.

DOCUMENTOS

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. *Proyecto Parque por la Paz*. Diciembre 1996.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. *Audioguía del Parque por la Paz Villa Grimaldi*, 2011.

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi. *Memoria y Balance*, 2012.

Cámara de Diputados. Presta aprobación al proyecto de acuerdo. Valparaíso, 6 de junio de 1991.

Carta del Coordinador Técnico del Programa de reforestación del MINVU a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Santiago, 2 de diciembre de 1992

Diario Oficial de la República de Chile. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ordena expropiación que señala. Santiago. Diario Oficial. 15 de enero de 1994.

“CNI vendió Villa “Grimaldi” a cónyuge de Hugo Salas Wenzel”. *La Nación*. 7 nov. 1990.
FEDEFAM. Octubre 1984. Carta convoca a otros organismos de derechos humanos a participar de marcha con ocasión del 5to Congreso de FEDEFAM.

Gobierno Nacional. CONVENIO N° 27. Celébrase acuerdo entre el Gobierno Nacional y el G.C.A.B.A. para destinar, como sitio de recuperación de la memoria histórica de los crímenes de estado, el predio donde funcionara el centro clandestino de detención "el Olimpo".

Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DECRETO N° 305. Crea el Programa Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Exterminio "El Olimpo". 23 marzo de 2006.

Mesa de Trabajo y Consenso del ex CDDTyE “Olimpo”. Proyecto de obra. 2010.

Programa para la Recuperación de la Memoria Histórica. EX CCDTyE “OLIMPO”. Programa para la Recuperación de la Memoria Histórica. Resumen de lo Actuado 2005-2011.

Red de Gestión Asociadas del Oeste de la Ciudad de Buenos Aires (GAO). Buscando un destino de uso público para el Olimpo (versión preliminar) Abril 2001.

Secretaría General de Gobierno, s/f: 3. *Libro Blanco del cambio de gobierno en Chile*. 11 de septiembre de 1973.

WEB

Agrupación de Derechos Humanos Salvador Allende
<<http://www.memoriacolectiva.com/index.php?mlang=2>>

Agrupación de hijos de la memoria
<<http://hijosehijasdelamemoria.blogspot.com/2009/06/historia-de-la-agrupacion-de-hijos.html>>

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) Estadísticas de los juicios por crímenes de lesa humanidad en Argentina <<http://www.cels.org.ar/wpblogs/estadisticas/>>

Comentarios al video “Retratos de Villa Grimaldi”
<<http://www.youtube.com/watch?v=qmnWlwXQDJA>>

El diario del juicio <<http://www.eldiariodeljuicio.com.ar/>>

HIJOS Regional Capital <<http://www.hijos-capital.org.ar/>>

HIJOS Regional Córdoba <<http://www.hijos.org.ar/cordoba/>>

Historia completa <<http://lahistoriaargentinaCompleta.blogspot.com/>>

Instituto Espacio para la Memoria (IEM)
http://www.institutomemoria.org.ar/_institucional/1_institucional.html

KOLINA <www.kolina.org.ar>

Memoria Abierta <<http://www.memoriaabierta.org.ar/index.php>>

Memoria Mir <<http://www.memoriamir.cl/>>

Región Oeste. La Gestión Asociada del Oeste
<<http://www.parqueavellaneda.org.ar/gestoes.htm>>

Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia
<<http://www.derhuman.jus.gov.ar/leyes.html>>

Secretaría de Derechos Humanos. Red Federal de Sitios de Memoria
<http://www.derhuman.jus.gov.ar/anm/sitios_memoria.html>

The International Center for Transitional Justice <<http://www.ictj.org/>>

Todo por un país llamado Chile <<http://todoporunpaisllamadochile.com/>>

ANEXO 1: Imágenes de Villa Grimaldi



Señalética de emplazamiento



Torre de agua (reconstrucción)



Modelo de celda



Conmemoraciones personales



Maqueta de Villa Grimaldi (nueva)



Restos de escalinatas de la antigua mansión de Villa Grimaldi



Muro de los nombres (nuevo)

